

**UNIVERSIDAD DE CHILE
FACULTAD DE MEDICINA
ESCUELA DE POSTGRADO**



**DIAGNÓSTICO DEL GRADO DE CUMPLIMIENTO DE LOS 12 CRITERIOS DE
EVALUACIÓN, CONDUCENTES A LA ACREDITACIÓN
DE LA CARRERA DE FONOAUDILOGÍA DE LA UNIVERSIDAD DE MAGALLANES**

PAOLA ANDREA SAN MARTÍN DIAZ

**ACTIVIDAD FORMATIVA EQUIVALENTE PARA OPTAR AL GRADO DE
MAGISTER EDUCACIÓN EN CIENCIAS DE LA SALUD**

Director de Tesis: Dr. Manuel Castillo Niño

Co- Director de Tesis: Prof. Dra. Andrea Aedo Inostroza

2018

**UNIVERSIDAD DE CHILE
FACULTAD DE MEDICINA
ESCUELA DE POSTGRADO**

INFORME DE APROBACION TESIS DE MAGISTER

Se informa a la Comisión de Grados Académicos de la Facultad de Medicina, que la Tesis de Magister presentada por la candidata

PAOLA ANDREA SAN MARTÍN DIAZ

ha sido aprobada por la Comisión Informante de Tesis como requisito para optar al Grado de Magister en Educación en Ciencias de la Salud en el Examen de Defensa de Tesis rendido el día 21 de Agosto del 2018

Prof. Dr. Manuel Castillo Niño
Director de Tesis

Prof. Dra. Andrea Aedo Inostroza
Co - Directora de Tesis

COMISION INFORMANTE DE TESIS

Prof. Dra. Pía Villanueva Bianchini

Prof. Sergio Garrido Sanchez

Prof. Dra. Christel Hanne Altermatt.
Presidente Comisión

DEDICATORIA

Quiero dedicar esta tesis a mis padres y abuelos, por inculcarme desde pequeña el valor de la responsabilidad, el esfuerzo y superación constante.

A mi Rodrigo, pues sin tu apoyo esto no hubiese sido posible, nos embarcamos en esto juntos... cuando el sueño de ser padres era nuestra prioridad... y me dijiste vamos... podemos... gracias por los tiempos, por la paciencia y por tener siempre la palabra precisa para motivarme a seguir, aun cuando el cansancio asomaba, gracias por ser mi partner, mi compañero... mi gran amor... Te Amo

A mi querida hija Josefa...partiste este proyecto desde la pancita y hoy lo celebramos juntas... me acompañaste en cada de instancia de estudio... gracias por la paciencia... este esfuerzo siempre será por ti... en cada paso estaré contigo para acompañarte... Te amo hija...

AGRADECIMIENTOS

Quiero agradecer principalmente a todos los profesores del Magister, por su entrega, y acompañamiento en este proceso, siempre motivándonos, para todos ustedes un gran abrazo.

A los profesores Manuel Castillo y Christel Hanne, gracias infinitas por la cercanía, la buena onda y la entrega de conocimientos sin mezquindad.

Un especial agradecimiento para la Profesora Andrea Aedo, por brindarme siempre su apoyo, conocimiento y, sobre todo, su infinita paciencia para guiarme en todo el desarrollo de este trabajo. ¡Gracias infinitas!

A mis familiares, amigos y colegas gracias por el apoyo constante y por los tiempos robados...

INDICE

| | |
|---|-----------|
| GLOSARIO | 9 |
| RESUMEN | 10 |
| INTRODUCCIÓN | 11 |
| MARCO TEORICO | 13 |
| Historia de la Educación Superior en Chile | 13 |
| Acreditación de carreras y programas de pregrado | 15 |
| Aseguramiento de la calidad | 17 |
| Fonoaudiología en Chile y sus procesos de acreditación | 19 |
| Fonoaudiología en Universidad de Magallanes | 21 |
| MARCO CONCEPTUAL | 24 |
| MARCO REFERENCIAL | 27 |
| OBJETIVOS | 30 |
| DISEÑO METODOLÓGICO | 31 |
| RESULTADOS | 33 |
| Dimensión: Propósitos e Institucionalidad de la Carrera o Programa | 33 |
| Criterio N°1 Propósitos | 33 |
| Criterio N°2 Integridad | 35 |
| Criterio N°3 Perfil de Egreso | 39 |
| Criterio N°4 Plan de Estudios | 50 |
| Criterio N°5 Vinculación con el medio | 56 |
| Dimensión Condiciones de Operación | 65 |
| Criterio N°6 Organización y Administración | 65 |
| Criterio N°7 Personal Docente | 76 |
| Criterio N°8 Infraestructura y Recursos para el Aprendizaje | 87 |
| Criterio N°9 Participación y Bienestar Estudiantil | 93 |
| Criterio N°10 Creación e Investigación por el Cuerpo Docente | 96 |

| | |
|--|------------|
| Dimensión Resultados y Capacidad de Autorregulación | 99 |
| Criterio N°11 Efectividad y Resultado del Proceso Educativo | 99 |
| Criterio N°12 Autorregulación y Mejoramiento Continuo | 109 |
| DISCUSIÓN Y COMENTARIOS | 113 |
| PLAN DE MEJORA CARRERA DE FONOAUDIOLOGÍA | 127 |
| CONCLUSIONES | 136 |
| REFERENCIAS | 142 |
| ANEXOS | 144 |

GLOSARIO

AFE: Actividad Formativa Equivalente

CADI: Centro Asistencial Docente y de la Investigación

CEE: Centro de Estudiantes

CNA: Comisión Nacional de Acreditación

CNAP: Comisión Nacional de Acreditación de Pregrado

CONAP: Comisión Nacional de Acreditación de Post Grado

CRUCH: Consejo de Rectores de Universidades Chilenas

DAE: Dirección de Asuntos Estudiantiles

DEMRE: Departamento de Evaluación, Medición y Registro Educativo

FDI: Fondo de Desarrollo Institucional

FEUM: Federación de Estudiantes Universidad de Magallanes

LOCE: Ley Orgánica Constitucional de Enseñanza.

MECESUP: Mejoramiento de la calidad y la equidad en la educación superior

PACE: Programa de Acompañamiento y Acceso Efectivo a la Educación Superior

PEDI: Plan Estratégico de Desarrollo Institucional

PSU: Prueba de Selección Universitaria

SIAP: Sistema informático de Administrativos y Personal

SIBUMAG: Sistema de Bibliotecas de la Universidad de Magallanes

SICU: Sistema Informático de Cobranza Universitaria

SID: Sistema de información docente

SGI: Sistema de Gestión Institucional

UMAG: Universidad de Magallanes

UPPA: Unidad Pedagógica de Apoyo al Alumno

VRAF: Vicerrectoría de Administración y finanzas

RESUMEN

El presente trabajo corresponde a una Actividad Formativa equivalente (de ahora en adelante AFE) para optar al Grado de Magister en Educación en Ciencias de la Salud de la Facultad de Medicina de la Universidad de Chile. La investigación se centra en el tema de Educación Superior, específicamente el aseguramiento de la calidad y pretende realizar un diagnóstico sobre grado de cumplimiento de los doce criterios específicos de evaluación para la acreditación de carreras profesionales con licenciatura establecidos en la Resolución Adjunta N ° DJ 009 – 04 del 3 de agosto de 2015 de la Comisión Nacional de Acreditación (de ahora en adelante CNA), requeridos para la acreditación de la Carrera de Fonoaudiología de la Universidad de Magallanes.

La investigación espera ser un aporte para la autoevaluación de la Carrera de Fonoaudiología, la cual en un futuro a corto plazo enfrentará el proceso de acreditación. La carrera de Fonoaudiología es nueva, se imparte en la Universidad desde el año 2014, y se enfrentará a su primer proceso de acreditación, por lo tanto, no tiene ningún elemento que le permita establecer el nivel de avance que tiene. De ahí surge la necesidad de realizar este diagnóstico (como evaluación previa), por lo que el problema a investigar se puede plasmar a través de las siguientes preguntas ¿Cuál es el nivel de avance de la carrera en relación a los propósitos formativos planteados? ¿Cuál es el grado de cumplimiento de cada uno de los doce criterios de evaluación, conducentes a la acreditación de la Carrera de Fonoaudiología? ¿Cuáles son las fortalezas y debilidades de la Carrera de Fonoaudiología?, ¿Cuál sería el plan de mejoramiento óptimo para facilitar y apoyar el proceso de autoevaluación conducente a la acreditación?

Los objetivos de esta investigación se orientan a establecer el nivel de cumplimiento en cada una de las dimensiones conducentes a la acreditación y también determinar sus fortalezas y debilidades. Además, en base a los resultados, se sugiere un plan de mejoramiento para facilitar y apoyar el proceso de autoevaluación que permitan lograr con éxito este procedimiento. La metodología utilizada en el presente trabajo se basa en el análisis de procedimientos utilizados dentro de la carrera, así también como en recolección de opiniones de los grupos de actores claves, y entrevistas en profundidad.

INTRODUCCIÓN

Esta investigación pretende dar cuenta del estado de desarrollo de la Carrera de Fonoaudiología de la Universidad de Magallanes. Este análisis se realiza en base a las dimensiones propuestas por el Comisión Nacional de Acreditación (en adelante CNA), como una guía en la observación objetiva. Por otro lado, en base a los resultados se establecerá un plan de mejoras tendiente al mejoramiento continuo de dicha carrera, en diferentes ámbitos, como el proceso de autoevaluación. Este proceso se sustenta tanto en los procedimientos establecidos dentro de la carrera, como en la opinión de grupos actores claves, además de la socialización con autoridades de la universidad, de forma tal de proceder en consonancia con los lineamientos y perspectivas de la facultad e institución. La motivación en la selección del tema a desarrollar radica en que como docente de la Carrera a investigar, y considerando que se proyecta afrontar la acreditación, surge la necesidad de establecer un análisis previo al funcionamiento interno de la carrera, antes de enfrentarse al proceso de autoevaluación.

En Chile, a finales de los años 90, surge la preocupación por mirar la calidad de lo que las instituciones de educación superior están impartiendo, ya sean universidades, institutos o centros de formación técnica. Es así que en el año 1998, el Gobierno de Chile en conjunto con el Banco Mundial (BIRF), a través del préstamo N° 4404-CH creó el diseño e implementación de un ambicioso programa de mejoramiento de la calidad de la educación superior, que fue bautizado con la sigla MECESUP.

Según González (2003) el aseguramiento de la calidad está orientado a garantizar el cumplimiento de un nivel mínimo aceptable de ciertos ítems usualmente establecidos a través de criterios, para los cuales se fijan estándares de comportamiento. Esto, además permitirá determinar si el proyecto está siendo consecuente con lo que se ha propuesto desarrollar. Razón por la cual es necesaria una verificación imparcial y objetiva del cumplimiento. En el año 2003 se da inicio a una experiencia piloto de acreditación, en la cual participaron trece instituciones. Posteriormente, en el año 2006 se promulga la Ley Nro 20.129 de Aseguramiento de la Calidad de la Educación Superior, que da origen al sistema de acreditación vigente en el país.

Para que un programa se pueda acreditar debe demostrar un nivel de calidad asociada al cumplimiento de criterios que componen las tres dimensiones, como son los propósitos e institucionalidad de la carrera o programa, condiciones de operación, y resultados y capacidad de autorregulación; asimismo, cada una de estas dimensiones se compone por diversos ítems dando lugar a un total de doce criterios establecidos por la Comisión Nacional de Acreditación (CNA), los cuales se agrupan en las siguientes dimensiones: propósitos e institucionalidad de la carrera o programa, condiciones de operación, resultados y capacidad de autorregulación.

La Carrera de Fonoaudiología está adscrita dentro de la Facultad de Ciencias de la Salud de la Universidad de Magallanes, la aprobación de su plan de estudios data desde el año 2013, y el ingreso de los alumnos vía PSU es a contar desde el año 2014, por lo cual se espera que la primera promoción egresada según este ingreso sea para el año 2018. De esta forma, para el año 2019 se proyecta el proceso de acreditación de la carrera de Fonoaudiología, por lo que previamente debe realizarse el proceso de autoevaluación donde se analizará la información de la carrera basado, entre otras cosas, en su plan de desarrollo estratégico, infraestructura, recurso humano, equipamiento y en la coherencia entre lo que como carrera declara y lo que efectivamente se cumple. Analizando el escenario en el que se gestó la carrera y el poco tiempo que lleva en desarrollo, se puede suponer que se encontrarán vacíos a nivel académico y de gestión, áreas poco desarrolladas y bajo nivel de evaluación interna, es así que la idea es establecer un plan de mejoras para remediar o corregir las falencias, y así colaborar con el proceso de autoevaluación conducente a la acreditación.

La acreditación y su previo proceso de autoevaluaciones es, sin lugar a duda, una instancia que claramente requiere tiempo y cuidado en la recopilación y análisis de la información. Esta actividad formativa equivalente pretende enfocarse en eso y ser un aporte al proceso, estableciendo una metodología que permita hacer un diagnóstico temprano de la carrera ad portas a un proceso de autoevaluación.

MARCO TEÓRICO

Historia de la Educación Superior en Chile

El sistema universitario en Chile nace el año 1842 con la creación de la primera universidad, la Universidad de San Felipe, que más de un siglo después se transforma en la Universidad de Chile. La segunda universidad que abre sus puertas en el país, aproximadamente cincuenta años más tarde, es la Pontificia Universidad Católica de Chile, la cual, a diferencia de la primera, es de propiedad privada. Desde ese periodo hasta 1980, se crean solo ocho universidades, de las cuales dos eran estatales y seis eran privadas, que surgen de la expansión de las dos primeras, y que gozan de autonomía académica. La última universidad creada en este periodo fue la Universidad Católica del Norte, fundada en 1956 (inicialmente como Universidad del Norte, y desde 1964 con su nombre actual), lo que significa que durante los últimos 25 años de esta etapa no nacen nuevas instituciones. Al igual que lo que sucedía en América Latina en esa época, el sistema universitario era pequeño y de acceso muy limitado para la población.

El año 1981, bajo el régimen del gobierno militar mediante el Decreto N°2 de 3 de enero de 1981, se fragmentaron las universidades estatales o públicas en sedes regionales y se dicta una completa libertad de enseñanza superior para crear universidades privadas, es así que se crearon las universidades derivadas de las tradicionales y 11 nuevas universidades privadas que serían sometidas a procesos de examinación por las universidades tradicionales. En 1986, se agruparon todas las universidades tradicionales y sus derivadas en un Consejo de 25 Rectores, que actuaba como una agencia de coordinación de derecho público que no afectaba la autonomía administrativa de sus componentes (Cruz Coke ,2004)

A principios de los años 90 y asociado al termino del régimen militar, se autoriza la creación de 18 universidades y 23 institutos profesionales, más 6 instituciones que quedaron en trámite. Ese mismo año se dicta la Ley Orgánica Constitucional de Enseñanza, en adelante LOCE, a la que se refiere la Constitución Política de Chile (1980); esta es publicada con el N° 18.962 el día 10 de marzo de 1990, aunque en términos generales, en lo que respecta a educación superior tiene su origen en el DFL N° 1 del 3 de enero de 1981

del Ministerio de Educación Pública, que fija normas sobre universidades (DFL N° 1, 1981; LOCE, 1990). La LOCE modifica las bases del sistema educativo nacional, y entra en vigencia ese año sin grandes modificaciones hasta el año 2009.

Desde el año 1990 hay un aumento explosivo de universidades privadas y otras fragmentadas, es así que en un periodo de cinco años se crean 39 universidades, llegando a un total de 70 instituciones en 1993, situación que se mantiene hasta el año 1995 y empieza a declinar hacia el año 1999, con 65 universidades en funcionamiento.

En Chile, a finales de los años 90, surge la preocupación por mirar la calidad de lo que las instituciones de educación superior están impartiendo, ya sean universidades, institutos o centros de formación técnica. Es así que en el año 1998, el Gobierno de Chile creó el diseño e implementación de un ambicioso programa de mejoramiento de la calidad de la educación superior, que fue bautizado con la sigla MECESUP.

El programa MECESUP financió acciones de mejoramiento académico e infraestructura en las 25 universidades del Consejo de Rectores de Universidades Chilenas (CRUCH). Estas incluyeron la renovación y modernización de bibliotecas, salas de clase, laboratorios, aportando al cambio la fisonomía de la infraestructura de muchas universidades del país también financió proyectos de Innovación Curricular, entre otros. (www.mecesup.cl)

El año 2000, y ante la masiva aparición de universidades, se hace necesario comenzar a pensar en la implementación de un proceso de regulación que vele por el aseguramiento de la calidad en la educación superior. Es así que se crean la Comisión Nacional de Acreditación de Pregrado (CNAP) y la Comisión Nacional de Acreditación de Post Grado (CONAP) mediante los decretos supremos Nro 59 y Nro 225 del Ministerio de Educación. Además, el año 2006 se promulga la Ley Nro 20.129¹ de Aseguramiento de la Calidad de la Educación Superior, la que da origen entre otras cosas al sistema de acreditación vigente en Chile.

Esta misma ley en su Título IV Del Consejo Nacional de Educación, en su Artículo 52 crea el Consejo Nacional de Educación, en adelante CNE, como un organismo autónomo que se relacionará con el Presidente de la República a través del Ministerio de

¹ El 29 de Mayo del año 2018 es decretada la Ley Nro 21.091 sobre Educación Superior, la cual en su Título IV del Sistema Nacional de Aseguramiento de la Calidad de la Educación Superior modifica la Ley Nro 20.129.

Educación y que, como lo señala en el Artículo 54, tiene diversas funciones en materia de educación superior, manteniendo las del anterior Consejo Superior de Educación (CSE) y sumando otras. En términos generales, este Consejo desarrolla funciones de licenciamiento de nuevas instituciones, también es instancia de apelación de decisiones de acreditación adoptadas por la CNA y apoya al Ministerio de Educación en las decisiones de cierre de instituciones de educación superior (Ley N° 20.370, 2009). El CNED además busca promover la transparencia del sistema de educación superior, fomentar el análisis e intercambio de información acerca de este nivel educativo e informar adecuadamente a los usuarios del sistema, para lo que desarrolla diferentes acciones.

La CNA es también un organismo autónomo que tiene por función verificar y promover la calidad de la Universidades, Institutos Profesionales y Centros de Formación Técnica autónomos y de las carreras y programas que ofrecen; y tiene definida por ley los integrantes e incompatibilidades de los mismos, funciones, atribuciones, entre otros temas de la Comisión; así como el proceso de acreditación institucional, de carreras y programas de pregrado. El objetivo de la acreditación es certificar la calidad de las carreras y los programas ofrecidos por las instituciones autónomas de educación superior en relación a los propósitos declarados por la institución a la que están adscritas, los estándares nacionales e internacionales de cada profesión y el respectivo proyecto académico en desarrollo. Las carreras o programas que no logren acreditar no podrán acceder a ningún tipo de recurso otorgado por el estado.

Acreditación de carreras y programas de pregrado

El proceso de acreditación de carreras y programas de pregrado se realizará, sobre la base de dos parámetros de evaluación:

- a. El perfil de egreso de la respectiva carrera o programa. La definición del perfil de egreso deberá considerar, el estado de desarrollo y actualización de los fundamentos científicos, disciplinarios o tecnológicos que subyacen a la formación que se propone entregar y las orientaciones fundamentales provenientes de la declaración de misión y los propósitos y fines de la institución.
- b. El conjunto de recursos y procesos mínimos que permiten asegurar el cumplimiento del perfil de egreso definido para la respectiva carrera o programa. De esta forma, la estructura

curricular, los recursos humanos, los elementos de apoyo a la enseñanza y el aprendizaje, la modalidad de enseñanza y los aspectos pedagógicos, la infraestructura y los recursos físicos deben ordenarse en función del logro de dicho perfil.

Los criterios genéricos establecidos por la CNA (2007) para la acreditación de una carrera eran: (1) Propósitos, (2) Integridad, (3) Estructura organizacional, administrativa y financiera, (4) Estructura curricular, (5) Recursos humanos, (6) Efectividad en proceso de enseñanza aprendizaje, (7) Resultados del proceso de formación, (8) Infraestructura, apoyo técnico y recursos para la enseñanza, (9) Vinculación con el medio. Actualmente, para que un programa se pueda acreditar debe cumplir con distintos criterios, las que fueron aprobadas año 2015 a través de la resolución exenta Nro DJ009-4. Estas dimensiones son los propósitos e institucionalidad de la carrera o programa, condiciones de operación y resultados y capacidad de autorregulación, asimismo, cada uno de estas dimensiones se divide dando lugar a un total de 12 criterios establecidos por la CNA. Los nuevos criterios establecidos son: (1) Propósitos, (2) Integridad, (3) Perfil de Egreso, (4) Plan de estudios, (5) Vinculación con el medio, (6) Organización y Administración, (7) Personal Docente, (8) Infraestructura y Recursos para el Aprendizaje, (9) Participación y Bienestar Estudiantil, (10) Creación e Investigación por el Cuerpo Docente, (11) Efectividad y Resultado del Proceso Educativo y (12) Autorregulación y Mejoramiento Continuo

Según la Ley 20.129, Ley de Aseguramiento de la Calidad de la Educación Superior, en Chile las etapas de la Acreditación Institucional son:

- a) Autoevaluación interna. Consiste en un proceso analítico que consulta diferentes fuentes, tanto internas como externas a la institución, que, identificando los mecanismos de autorregulación existentes y las fortalezas y debilidades de la institución con relación a ellos, busca verificar el cumplimiento oportuno y satisfactorio de los objetivos y propósitos definidos en su misión y fines institucionales.
- b) Evaluación externa. Consiste en un proceso tendiente a certificar que la institución cuenta con las condiciones necesarias para asegurar un avance sistemático hacia el logro de sus propósitos declarados, a partir de la evaluación de las políticas y mecanismos de autorregulación vigentes en ella.

- c) Pronunciamento de la Comisión. Consiste en el juicio emitido por la Comisión en base a la ponderación de los antecedentes recabados, mediante el cual se determina acreditar o no acreditar a la institución, en virtud de la existencia y nivel de desarrollo de sus políticas y mecanismos de aseguramiento de la calidad.

Además, y según como establece la CNAP, se agrega una cuarta etapa asociada al Mejoramiento Continuo pues si bien el proceso concluye formalmente con el juicio de la CNA, el aseguramiento de la calidad exige mantener un permanente control de las acciones de mejoramiento. Mantener este proceso activo significa contribuir el mejoramiento permanente de la calidad.

Los procesos de autoevaluación y acreditación son ciclos y buscan promover en las instituciones una cultura de evaluación y la implementación de acciones de mejora continua.

Aseguramiento de la calidad

La expansión creciente y la diversificación de la oferta académica en el campo de la educación superior, unidas a la internacionalización y globalización del espacio educativo, hacen que el desafío de garantizar la calidad de las instituciones sea un imperativo de los sistemas de educación terciaria. Este requerimiento se hace más exigible todavía al tomar en cuenta el gran número de transformaciones y demandas sociales, políticas y económicas que existen en la actual sociedad del conocimiento (Pedraja, L y Rodríguez,E, 2015).

En tal sentido, el aseguramiento de la calidad para una institución consiste en dar garantía del cumplimiento de umbrales o niveles mínimos aceptables, tanto en insumos como en procesos y en resultados. Se debe añadir a esta noción conceptual, la preocupación sistemática sobre la preservación y el mejoramiento de la calidad alcanzada, generando ciclos de mejora continua. Así, el aseguramiento de la calidad se basa en las políticas, posturas, acciones y procedimientos necesarios para asegurar que la calidad en las instituciones de educación superior se mantenga y aumente.

No hay duda que los procesos de aseguramiento de la calidad han sido un aporte al desarrollo de las instituciones de educación superior en Chile, convirtiéndose en una invitación a la mejora constante. Como señala Lemaitre y Maturana (2012) la gestión es un

ámbito que ha sido influenciado por la incorporación de mecanismos de aseguramiento de la calidad en las universidades en donde se aprecian mejoras, tanto en el logro de los objetivos planteados, como en la optimización en la utilización de recursos de la gestión de estas instituciones. Otro supuesto asociado es aquel que señala que los procesos de acreditación institucional constituyen los mecanismos externos de aseguramiento de calidad que han tenido mayor repercusión en la gestión universitaria. También, el análisis de los cambios producidos, entre un proceso de acreditación institucional y el siguiente, constituye una forma apropiada para identificar situaciones de avance o permanencia de la capacidad para asegurar una gestión de calidad institucional

Por lo demás Lemaitre (2012) señala que los efectos que los procesos externos de aseguramiento de calidad tienen en las instituciones y programas de educación terciaria se dividen en dos niveles. El primero es el nivel de los aprendizajes, que se traduce en la valoración de los procesos de formación, observándose ajustes curriculares, establecimiento de evaluaciones diagnósticas, preocupación por los indicadores de eficacia del proceso formativo, incorporación de instancias de innovación, evaluación de aprendizajes, entre otros. Por otra parte, en un segundo nivel, se observan cambios en la gestión de las instituciones, estos incluyen ajustes en la declaración de la misión y propósitos institucionales, vinculación de los propósitos definidos por la institución y las políticas internas, incorporación de evidencia en procesos de toma de decisiones, vinculación entre los procesos de planificación y autoevaluación institucional, y mejoras en los sistemas de información.

Como señala Cancino (2014) el éxito del proceso de acreditación de una universidad se asocia a la cantidad de años obtenidos, y al número de áreas que pueda acreditar, igualmente esto tiene directa relación con el número de programas postgrado acreditados (magíster y doctorado), indicadores académicos convencionales (cantidad de académicos full time, n° de docentes con postgrado, número de académicos con grado de doctor, n° de proyectos Fondecyt adjudicados), así como otros indicadores de soporte institucional.

Actualmente y según la información obtenida desde el Ministerio de Educación al 30 de Diciembre del 2017, hay 151 instituciones vigentes de educación superior. Estas están agrupadas en 47 Centros de Formación Técnica, de los cuales hay 13 acreditados y 34 no acreditados; del mismo modo existen 18 Institutos Profesionales acreditados y 25 no acreditados. En el caso de las universidades, existen 25 instituciones pertenecientes al Consejo de Rectores de las Universidades Chilenas (CRUCH) en su totalidad acreditadas,

y en el caso de las Universidades Privadas hay 22 acreditadas y 13 no acreditadas. La mayoría de la oferta se concentra en las zonas más pobladas del país como son las regiones del Biobío, Valparaíso y Región Metropolitana. De esta manera, se puede ver que el 100% de las Universidades pertenecientes al CRUCH se encuentran acreditadas, mientras que un 62,8% de las Universidades privadas han logrado la acreditación institucional. (<http://www.mifuturo.cl/>)

Fonoaudiología en Chile y sus procesos de acreditación

El inicio de la Fonoaudiología en Chile data de mediados de la década de los 50's, específicamente el año 1955, en ese tiempo el profesor Aníbal Grez Valdovinos de la Universidad de Chile planteó la idea de crear la carrera de Fonoaudiología en colaboración con médicos del servicio de otorrinolaringología de la misma universidad, esto con el fin de dar cobertura a la sociedad chilena que presentaba dificultades en la comunicación oral. Es así que el decano Hernán Alessandri se contactó con médicos y fonoaudiólogos de Argentina, país que ya tenía una importante tradición de formación de fonoaudiólogos, dando inicio al primer curso de Fonoaudiología en abril de 1956, integrado por 21 alumnas que ya poseían el curso de profesoras normalistas y algunas educadoras de párvulo. Los académicos a cargo de impartir la docencia eran médicos de la cátedra de otorrinolaringología del Hospital Clínico de la Universidad de Chile, además de psicólogos y dos fonoaudiólogas de Argentina; este curso duró solo tres años y, en diciembre de 1958, egresaron las primeras especialistas en fonoaudiología en Chile, con el título fonoaudiólogistas.

A mediados de los años 60's se forma la Sociedad de Fonoaudiología, en donde se imparten cursos de perfeccionamiento con la participación de docentes extranjeros especialistas en el área. Esta sociedad impulsó la creación de la carrera de Fonoaudiología en Chile; para lograr esto se creó una comisión encargada de elaborar un proyecto, el cual fue presentado a fines de 1971 a la Universidad de Chile, y luego analizado por la Facultad de Medicina. Los planes de estudios y programas resultaron ser aprobados por el decreto universitario nº 2525, y en 1972 asume como coordinadora de la carrera la Sra. Edith Schwalm. Es así como en Marzo del mismo año ingresan los primeros alumnos a esta nueva carrera del área de la salud provenientes de la Enseñanza Media, habiendo rendido

la Prueba de Aptitud Académica, y también funcionarios públicos de la salud o de la misma universidad, que en el marco del Convenio Estudiante – Trabajador conforman el primer curso.

En 1973, la carrera es cerrada por órdenes del golpe militar y sucesos políticos ocurridos en Septiembre de ese año. El 22 de Noviembre de 1974 se firma un decreto que autoriza la apertura definitiva de la carrera, y finalmente en Enero de 1978 se titula la primera promoción de fonoaudiólogos de la Universidad de Chile, siendo ésta la única en impartir la carrera por 24 años, hasta 1995 cuando la Universidad de Valparaíso comienza también con esta Carrera, planteando desde la primera promoción no solo alcanzar el título profesional, sino el grado académico de licenciado en fonoaudiología. A principios del año 2000, tres universidades privadas comienzan a impartir también con la Carrera de Fonoaudiología: la Universidad Mayor, la Universidad de Concepción y la Universidad Andrés Bello, y desde allí, una gran cantidad de entidades académicas se suman de manera explosiva tanto en la Región Metropolitana como en el norte sur del país. (Araya, C. 2015).

El Ministerio de Educación a través de su página web informa que actualmente, en el año 2018, hay treinta universidades y un instituto profesional que dictan la carrera de fonoaudiología, por lo que existen a nivel nacional 66 programas de fonoaudiología, correspondientes al número de sedes y campus de estas instituciones de educación superior. Otra información que proporciona la autoridad, es que los fonoaudiólogos titulados en el año 2016 fueron 1623, cursando la carrera en un promedio de 12,4 semestres de duración real, aunque fonoaudiología tiene una duración formal de 10 semestres.

En relación a la acreditación, la Carrera de Fonoaudiología de la Universidad de Chile fue la primera en iniciar el proceso de autoevaluación el año 2004, logrando la acreditación por el máximo de años, y actualmente se encuentra re-acreditada por 7 años. Al presente, existen 13 carreras de fonoaudiología acreditadas en el país: dos fueron acreditadas por 2 y 3 años; dos fueron acreditadas por 4 años; tres por 5 años; seis por 6 años, y una por 7 años. Actualmente, según la información recabada al 2017, las carreras de fonoaudiología acreditadas representan el 43.3% del total de 30 carreras que se imparten en 66 programas a lo largo del país. Este incremento es significativo, pues al 2014 el porcentaje de programas acreditados era de un 26.6%.

Fonoaudiología en Universidad de Magallanes

La Universidad de Magallanes fue fundada como Sede de la ex Universidad Técnica del Estado en 1961. La Universidad de Magallanes es una entidad pública con una sólida tradición en el sistema universitario chileno y que desarrolla actividades de docencia, investigación y vinculación con el medio que apuntan al desarrollo de la región más austral del país. El año 2016 la universidad contaba con una matrícula de 3398 alumnos, centrando su accionar en el Campus Universitario de Punta Arenas, donde se ubican sus cuatro facultades y el Instituto de la Patagonia, además de realizar actividades en los Centros Universitarios de Puerto Natales, Porvenir (Tierra del Fuego) y Puerto Williams, con una matrícula conformada mayoritariamente por estudiantes pertenecientes a las diversas comunas que conforman la Región de Magallanes y Antártica Chilena. La universidad posee cinco Facultades, dos Escuelas, el Instituto de la Patagonia y cuatro Centros universitarios. La carrera de Fonoaudiología se encuentra adscrita a la Facultad de Ciencias de la Salud, creada el año 2014 como una forma de consolidar el quehacer académico en el área de salud de la Universidad de Magallanes, se crea mediante decreto N° 19/SU/2014 (Anexo 1) de fecha 30 de mayo de 2014, y además está conformada además por las carreras de Enfermería, Terapia Ocupacional, Nutrición y Dietética, y Kinesiología.

La carrera de Fonoaudiología de la Universidad de Magallanes, comienza su historia a finales del año 2012. En un principio, nace ante la necesidad de dar respuesta a los alumnos que veían truncada su educación debido al eventual cierre de la Universidad del Mar; es así que la Universidad de Magallanes tenía la responsabilidad social de dar respuesta y ayudar a esos estudiantes. El año 2013 se concreta la creación del proyecto de carrera elaborado, por una parte, para apoyar a estos alumnos y, por otra, para fortalecer la Facultad de Ciencias de la Salud, que en ese entonces estaba en pleno desarrollo. Durante el segundo semestre del 2013, se hace una transición con los estudiantes provenientes de Universidad del Mar, y es hasta el 2014 que entra la primera generación pura de alumnos de fonoaudiología mediante ingreso PSU y otras vías especiales de la universidad; de esta manera, es que bajo decreto N° 060/SU/2013 (Anexo 2) se aprueba el proyecto carrera y se pone en marcha el currículo. Administrativamente la carrera queda adscrita al Departamento de Kinesiología en la Facultad de Ciencias de la Salud esperando que a corto plazo pueda autogestionarse y posicionarse como un departamento dentro de la facultad. El año 2016 se titulan los primeros Fonoaudiólogos de la Universidad de

Magallanes; estos alumnos provenían de la Universidad del Mar y tuvieron que convalidar y nivelar sus asignaturas para poder continuar sus estudios en la Universidad de Magallanes, por lo que las autoridades de la Universidad decidieron que el proceso de acreditación se realizaría una vez titulados el primer cohorte de estudiantes netamente de la Universidad de Magallanes, lo que se proyecta para el año 2018, por ende, los retos en cuanto al aseguramiento de la calidad son un desafío a corto plazo

Según el decreto que aprueba la Carrera de Fonoaudiología , el perfil de egreso describe al profesional Fonoaudiólogo de la Universidad de Magallanes como un terapeuta con competencias en las áreas de trastornos de la comunicación y la deglución, construidas mediante una formación basada en el pensamiento complejo de las ciencias, el trabajo multidisciplinario y liderazgo profesional, todo esto fundamentado desde una perspectiva bio-psico-social, relacionado con el cambio de paradigma en las ciencias de la salud. Asimismo, el Licenciado en Fonoaudiología de la Universidad de Magallanes, es un profesional de las Ciencias de la Salud que se ocupa de los procesos tanto normales como patológicos de la comunicación y la deglución humana en las áreas de Salud y Educación, cuyo perfil le permite actuar con solidez, responsabilidad, espíritu crítico-reflexivo, con sensibilidad social y sentido ético. Este licenciado tiene claras competencias en las acciones fonoaudiológicas de evaluación, diagnóstico y tratamiento de los diferentes trastornos que se producen en los procesos del habla, lenguaje, voz, audición y deglución, abarcando además la prevención en los distintos grupos etarios que presenten necesidades en los ámbitos de la comunicación y/o deglución. A su vez, este profesional posee también las competencias en el área de la investigación, pues será uno de los pilares fundamentales, donde podrá establecer nuevos paradigmas y avanzar a medida que evolucionan los habitantes de la región. Finalmente, debe contar con competencias sociales, basadas tanto en el trabajo en equipo, cómo en la atención de pacientes, conformadas por madurez emocional, adaptabilidad social y disposición para guiar y enseñar.

Al inicio de la Carrera el año 2014, con el ingreso vía PSU y sistema de admisión especial, específicamente alumnos que entran vía notas, la matrícula era de 47 alumnos, superando el número de vacantes ofrecidos que correspondía a 35, esta situación fue incrementándose al año 2016 a 115 matriculados con 43 alumnos en primer año ,y al año 2017 ingresan 34 alumnos nuevos llegando a un total de 135 alumnos, asimismo a través de la página de análisis institucional de la Universidad de Magallanes, se informa que la tasa de aprobación es del 91, 4% y que los titulados al 2016 fueron 8 alumnos; debemos

recordar que éstos eran quienes provenían de la Universidad del Mar y tuvieron que continuar sus estudios.

El año 2016 se realiza un cambio de plan de estudios, esta modificación cambia el último año de la carrera referente a la práctica profesional, pasando de una modalidad semestral a una anual. La modificación y su justificación es presentada por la autoridades de la carrera a todos los cuerpos colegiados de la universidad siendo aprobado según Decreto N°009/SU/2016 (Anexo 3) e implementándose desde el año 2017.

En la Universidad de Magallanes, al igual que otras universidades a nivel nacional, existe la Dirección de Aseguramiento de la Calidad que es un órgano asesor de nivel superior del Rector encargado de la gestión de los Procesos de Aseguramiento de la Calidad al interior de las Carreras y Universidad. El Director de Aseguramiento de la Calidad es el funcionario responsable de apoyar la gestión y desarrollo de los Procesos de Autoevaluación, Evaluación Externa y Mejoramiento continuo de Carreras e Institucional. Dentro de sus funciones se encuentra el promover mecanismos de aseguramiento de la calidad al interior de la Universidad, basados en la Gestión de Procesos, Evaluación de Indicadores e Implementación de acciones de mejora continua. También, debe desarrollar el Plan Estratégico de la Dirección de Acreditación y Aseguramiento de la calidad con evaluación permanente y cuenta pública a las autoridades universitarias, promover la integración y evaluación de los procesos académicos: Docencia de Pre y Post-Grado, Investigación, Vinculación con el Medio y Gestión Institucional. Finalmente, otra de sus funciones es liderar el Proceso de Autoevaluación Institucional y seguimiento del Plan de Mejoramiento durante el período de vigencia de Acreditación, y asesorar los Procesos de Autoevaluación y seguimiento de Planes de Mejoramiento de Carreras de Pre-Grado y Programas de Post-Grado.

En el caso de los procesos de acreditación de los programas de pre grado, la dirección de Aseguramiento de la Calidad imparte talleres previos a la autoevaluación con las indicaciones del proceso, además se da a conocer la normativa vigente y se entrega los formularios de antecedentes. Asimismo se establece un cronograma de trabajo con reuniones semanales para el análisis de la información, estos encuentros son entre los profesionales de apoyo de la dirección y la comisión de autoevaluación dispuesta por la carrera en cuestión.

Los procesos de acreditación institucional que ha experimentado la Universidad de

Magallanes son cinco, comenzando el primer proceso durante el año 2004 siendo éste de dos años, y el último que comprende el periodo entre el 2015 y el 2019 por cuatro años. Durante el primer proceso, la universidad cumple con los criterios de evaluación definidos para las áreas comunes de gestión institucional y docencia de pregrado, teniendo deficiencias en sistema de seguimiento del plan estratégico institucional y no cumpliendo a cabalidad los criterios relacionados con la investigación. Ya durante el periodo de acreditación 2015- 2019, la institución acredita para los criterios de evaluación definidos para los ámbitos de Gestión Institucional, Docencia de Pregrado, y en las áreas electivas de vinculación con el medio e investigación. En la Facultad de Ciencias de la Salud se encuentran acreditadas tres de las cinco carreras que la constituyen, por una parte Enfermería acreditada el 2016 por 4 años, Terapia Ocupacional acreditada el 2014 por 4 años y obteniendo el periodo más extenso la Carrera de Kinesiología que logra acreditar por 5 años el año 2016.

En último lugar, es posible decir que un proceso inicial de aseguramiento de calidad requiere de un trabajo cohesionado, con un equipo comprometido y crítico que sea capaz de observar las fortalezas y debilidades de la carrera de Fonoaudiología con el fin de dar cumplimiento a las distintos retos que se necesitan para asegurar una educación de calidad que beneficie a los estudiantes les permitan que sean profesionales competentes. Es por esto que el tema central de esta investigación es establecer un diagnóstico del grado de cumplimiento de los doce criterios de evaluación, conducentes a la acreditación propuestos por la Comisión Nacional.

MARCO CONCEPTUAL

La presente investigación estará centrada en el modelo de acreditación de carreras de pregrado que utiliza actualmente la Comisión Nacional de Acreditación chilena, este modelo y sus criterios se utilizará para realizar un diagnóstico del estado en que se encuentra actualmente la Carrera de Fonoaudiología de la Universidad de Magallanes. En relación a lo anterior es preciso especificar ciertos conceptos, y para el caso de los criterios se utilizarán las definiciones otorgadas por la Comisión Nacional de Acreditación, a través de la Resolución exenta Nro DJ009-4 que aprueba los criterios de evaluación para a acreditación de carreras profesionales, carreras profesionales con licenciatura y programas de licenciatura

- **Acreditación:** La acreditación institucional es un proceso que certifica el cumplimiento del proyecto de una institución y la existencia, aplicación y resultados de mecanismos eficaces de autorregulación y de aseguramiento de la calidad.

I. **Dimensión: Propósitos e Institucionalidad de la Carrera o Programa**

- **Propósitos:** Se refiere a la definición de objetivos y metas, y la planificación de la gestión académica y económica de la carrera o programa. Además, evalúa si existen mecanismos que permiten medir el logro de los propósitos definidos para la carrera o programa.
- **Integridad:** Este criterio evalúa la capacidad de la unidad para avanzar responsablemente en el cumplimiento de sus propósitos. Asimismo, ver si la carrera o programa cumple con sus reglamentos, obligaciones y oferta académica.
- **Perfil de Egreso** El perfil de egreso se define como el “Conjunto de conocimientos, competencias y actitudes que él/la estudiante de la carrera o programa habrá internalizado al momento de su titulación o graduación”. En este criterio se observa si la carrera o programa cuenta con un perfil pertinente, actualizado, validado, difundido y conocido por la comunidad académica. También, se distingue si la carrera o programa ha establecido mecanismos sistematizados de monitoreo, evaluación y decisión conducentes a reunir evidencias sustantivas del cumplimiento del perfil de egreso.
- **Plan de Estudios:** El Plan de Estudios es una explicitación del proceso formativo conducente al perfil de egreso, describiendo los contenidos (conocimientos, habilidades y actitudes), métodos pedagógicos (métodos y formas de enseñanza y de evaluación) y estructura curricular (la secuencia sistemática e integrada de actividades académicas) de la carrera o programa de pregrado. En este ítem se determina si la carrera o programa cuenta con procesos sistemáticos y documentados para el diseño e implementación de su proceso de enseñanza aprendizaje que se orienta al logro del perfil de egreso. Además, observa si existen políticas y mecanismos de evaluación periódica de los cursos ofrecidos en función de los objetivos de aprendizaje declarados.

- **Vinculación con el medio:** La vinculación con el medio es un componente esencial del quehacer de la carrera o programa que orienta y fortalece el perfil de egreso y el plan de estudios. Se observa si existe una interacción sistemática, significativa y de mutuo beneficio con agentes públicos, privados y sociales relevantes, de carácter horizontal y bidireccional que fortalezca el perfil de egreso y el plan de estudios. Conjuntamente, mide si existen políticas y mecanismos de evaluación periódica de impacto de las actividades de vinculación con el medio.

II. Dimensión Condiciones de Operación

- **Organización y Administración:** Este ítem evalúa si la unidad que imparte la carrera o programa cuenta con un adecuado sistema de gobierno y una gestión académica y administrativa eficiente y eficaz de los recursos necesarios para el logro del título o grado.
- **Personal Docente:** En este criterio se observa si la carrera o programa cuenta con personal docente suficiente e idóneo, de modo de cumplir cabalmente con todas las actividades y aprendizajes comprometidos en el plan de estudios, lo que permite a sus estudiantes avanzar sistemáticamente hacia el logro del perfil de egreso.
- **Infraestructura y Recursos para el Aprendizaje:** En esta sección se determina si la carrera o programa dispone de la infraestructura y los recursos requeridos por los docentes y estudiantes para lograr los resultados de aprendizaje esperados. Del mismo modo, se observa si la Institución en que se imparte la carrera o programa aplica políticas y mecanismos para el desarrollo, la reposición, mantenimiento y seguridad de dichas instalaciones y recursos
- **Participación y Bienestar Estudiantil:** Hace referencia a si la Institución en que está inserta la carrera o programa facilita la organización y participación integral de sus estudiantes en todas sus sedes, jornadas y modalidades, y si además dispone de servicios para los estudiantes que les permiten informarse y acceder a financiamiento y beneficios

- **Creación e Investigación por el Cuerpo Docente:** Este criterio evalúa si la unidad académica promueve que entre sus docentes se publiquen trabajos académicos que impacten positivamente la teoría, la práctica y/o la enseñanza en forma consistente con la misión y visión institucional.

III. Dimensión Resultados y Capacidad de Autorregulación

- **Efectividad y Resultado del Proceso Educativo:** En este ítem se examina si la carrera o programa cuenta con políticas y mecanismos de aseguramiento de la calidad referidos a la admisión, los procesos de enseñanza-aprendizaje y evaluación, y la progresión académica hacia la titulación o graduación.
- **Autorregulación y Mejoramiento Continuo:** Finalmente, en este criterio se observa si la carrera o programa efectúa en forma sistemática procesos de autoevaluación y utiliza la información disponible de los diagnósticos efectuados, para diseñar e implementar acciones de mejora continua. Igualmente, se mide si la carrera o programa demuestra que implementa y evalúa las acciones comprometidas en sus planes de mejoramiento o de desarrollo.

MARCO REFERENCIAL

A partir de los procesos de acreditación hay diversos estudios y publicaciones a nivel nacional e internacional, el año 2010 se publica el Informe IPSO preparado para la CNA sobre los efectos de la Acreditación Institucional en la calidad de la educación superior en Chile. En este se hace una radiografía extensa a través de un estudio exploratorio basado principalmente en la percepción de los actores de las instituciones de educación superior, el objetivo es conocer acerca de la efectividad y aporte de la acreditación a la educación del país, los resultados dan cuenta de una amplia y sustantiva percepción de efectividad por parte de los actores de los distintos segmentos consultados, tanto a nivel interno de las instituciones de educación superior, como a nivel externo por la información que la acreditación aporta al público en general. La acreditación es reconocida como una política instalada para el aseguramiento de la calidad de la educación superior, cuyos efectos son verificables en mayor o menor medida. La acreditación institucional es descrita por sus

principales actores como un proceso de carácter fiscalizador muy necesario y pertinente para el adecuado funcionamiento del sistema de educación superior. Asimismo señala que este proceso de autoevaluación incluye las opiniones de diversos actores al interior de la institución lo cual determina procesos participativos que aumentan la sensación de pertenencia y de compromiso con el proyecto educativo, a la vez que aumentan la validación interna de las unidades encargadas de liderar este proceso

Por su parte el estudio de Lemaitre (2012) coincide en los impactos positivos en la gestión de las instituciones de nuestro país. Estos cambios se observan especialmente en la gestión del aseguramiento de la calidad, en términos de creación o adaptación de estructuras orgánicas, de mecanismos, uso y análisis de insumos de información, buenas prácticas y, en general, un mayor grado de familiaridad de los actores involucrados. Una de las figuras que emerge con más fuerza como cambio o acción que favorece la gestión interna de la calidad es la creación de oficinas de análisis institucional. En este punto la autora hace el alcance que aun cuando todas las instituciones analizadas cuentan con unidades que cumplen esta función, al parecer su impacto y las funciones que desarrollan parecen no ser iguales. Lo anterior podría relacionarse a la posición que estas oficinas ocupan en la estructura organizacional, es así que las universidades que tienen una mayor consolidación en la aplicación de mecanismos de aseguramiento de la calidad, tienden a ubicar estas unidades a nivel directivo. Son unidades que desarrollan la función de análisis interno, y en las que los procesos de acreditación son una de sus actividades. Los profesionales que las integran conforman un equipo técnico, especializado en procesos de control de gestión, planificación y acreditación. Además, disponen de mecanismos de seguimiento y gestión de observaciones resultantes de los procesos de acreditación institucional y de carreras.

El estudio de Rodríguez (2012) enfocado en el Efecto de la calidad de la información sobre la acreditación institucional, este estudio exploratorio en universidades chilenas sostiene que la gestión de la información, como proceso que culmina en la difusión y uso de la información, es una variable relevante para caracterizar la calidad de las universidades. Si no hay difusión de información, frecuentemente es porque no hay capacidad de generarla. Pero también la difusión de la información ocurre cuando hay resultados adecuados a los estándares de calidad predominantes. Si es que no se percibe calidad, probablemente no exista una actitud espontanea para difundir la información.

Recientemente, el año 2016 la CNA publica en sus cuadernos de investigación “Impacto de los procesos de autoevaluación en la gestión de pregrado y postgrado en la Universidad de Chile (2011-2014)”, escrito por Dooner, Armanet , Busco, Alencon y Salomone , en este trabajo exponen que, según diversos estudios, hubo una resistencia en un principio al proceso, pues las instituciones temían perder su autonomía, pero luego lo fueron tomando como una oportunidad de mejora, incluso señala que los principales resultados respecto de las dimensiones de Gestión institucional y de Docencia muestran que se le atribuye a la acreditación una mejor gestión de los recursos para la docencia en términos de número y calidad, la implementación de mecanismos de evaluación y el monitoreo permanente de planes y programas de estudio, los servicios de atención a estudiantes, siendo los actores internos de la universidad los que más destacaban estos cambios. Esto se relaciona directamente con el trabajo presentado el año 2015 por Meckes, Aylwin y Bascopé, quienes luego de entrevistas y cuestionarios a diversos directores de carreras, concluyeron que se le adjudica a la acreditación algunas mejoras en la dotación docente, la infraestructura y el desarrollo de sistemas de monitoreo e información

En relación a la temática de acreditación y Fonoaudiología, nos encontramos con la investigación realizada el año 2015 por la Fonoaudióloga Casandra Araya quien se centra específicamente en el Perfil de Egreso, en la cual indaga sobre las percepciones de académicos y estudiantes de la Carrera de Fonoaudiología de una Universidad de la Región Metropolitana, y acerca de la pertinencia del perfil de egreso de dicha carrera. Lo anterior considerando el Perfil de Egreso de una carrera como el eje fundamental para comenzar el proceso de autoevaluación para la acreditación y para el desarrollo curricular de los programas educativos, ya que constituye un contrato entre el alumno y la universidad, entidad que se compromete a formar al profesional. La pertinencia del perfil de egreso se entiende como la respuesta que da la casa de estudios a la sociedad, atendiendo a los requerimientos de formación que se le imponen al profesional. Los resultados arrojan que la declaración de la universidad y la carrera plantea estándares que los actores no logran advertir, por lo tanto, la percepción de alumnos y académicos es que el perfil de egreso no alcanza la coherencia ni pertinencia en la formación del egresado de la Carrera de Fonoaudiología estudiada.

OBJETIVOS

Preguntas orientadoras de la AFE:

- ¿Cuál es el grado de cumplimiento de cada uno de los 12 criterios de evaluación, conducentes a la acreditación de la Carrera de Fonoaudiología impartida por la Universidad de Magallanes?
- ¿Cuál sería el plan de mejoramiento óptimo para facilitar y apoyar el proceso de autoevaluación conducente a la acreditación de la carrera de fonoaudiología de la Universidad de Magallanes?

Objetivo General:

- Determinar el nivel de cumplimiento de cada uno de los 12 criterios de evaluación conducentes a la acreditación de la Carrera de Fonoaudiología de la Universidad de Magallanes y proponer un plan de mejora para cada uno de los criterios.

Objetivos específicos:

- Determinar el nivel de cumplimiento de la dimensión propósitos e institucionalidad de la carrera o programa conducentes a la acreditación de la Carrera de Fonoaudiología de la Universidad de Magallanes.
- Determinar el nivel de cumplimiento de la dimensión condiciones de operación, resultados y capacidad de autorregulación conducentes a la acreditación Carrera de Fonoaudiología de la Universidad de Magallanes
- Determinar el nivel de cumplimiento de la dimensión resultados y capacidad de autorregulación conducentes a la acreditación Carrera de Fonoaudiología de la Universidad de Magallanes.
- Elaborar un listado de fortalezas y debilidades de la Carrera de Fonoaudiología de la Universidad de Magallanes y priorizarlas.
- Sugerir un plan óptimo de mejora para el logro de cada uno de los 12 criterios de evaluación conducentes a la acreditación de la Carrera de Fonoaudiología de la Universidad de Magallanes.

DISEÑO METODOLÓGICO

La investigación tiene un carácter descriptivo y los objetivos son implementar un sistema de levantamiento y análisis de información cuantitativo y cualitativo según corresponda, para cada uno de los 12 criterios conducentes a la acreditación propuestos por la Comisión Nacional de Acreditación, una vez hecho el diagnóstico, será posible dilucidar las fortalezas y debilidades que tiene el programa y en base a esto diseñar un Plan de Mejoramiento que facilite y apoye el proceso de autoevaluación de la Carrera de Fonoaudiología con acciones que refuercen y optimicen las fortalezas y acciones que reviertan las debilidades.

En relación a la metodología para lograr esto, se diseñó una matriz de verificación y se revisará exhaustivamente toda la información de la carrera asociada al plan de estudio, perfil de egreso, procesos administrativos y académicos propios del desarrollo de la carrera; además, se establecerán reuniones con informantes claves ya sea autoridades de la universidad, académicos, administrativos y estudiantes de la Carrera de Fonoaudiología, finalmente, también se revisarán las páginas de análisis institucional, indicadores, normativa vigente, entre otros.

Cabe mencionar que para la recopilación de la información, en el caso de estudiantes, académicos/ docentes, se utilizaron los cuestionarios sugeridos por la CNA en el formulario de antecedentes para la acreditación de carreras y programas, estos cuestionarios se aplicaron de forma informatizada y para este efecto se reunió a los alumnos en el aula tecnológicas donde previamente debieron informar su deseo de participar a través de la firma del consentimiento informado, y en otros casos como el de autoridades y administrativos vinculados a la carrera se utilizaron entrevistas, en este último caso también debieron firmar el consentimiento informado.

En su análisis, cada criterio contempla la presentación del estándar según CNA, una descripción de la situación y de las políticas existentes, y presentación de opiniones de actores claves. De esta forma, se analizan las fortalezas y debilidades, cuya reflexión permite establecer las medidas como acciones de mejora.

Una vez analizada la información se realizará el informe punto por punto, detallando el contexto actual y el plan de mejora a desarrollar el cual pretende ser un aporte al desarrollo de la Carrera de Fonoaudiología y su mejora constante.

RESULTADOS

ANÁLISIS DE DIMENSIONES Y CRITERIOS

Luego de realizar diversos documentos y realizadas las entrevistas y cuestionarios a informantes claves podemos hacer un análisis de acuerdo a cada uno de los criterios de las dimensiones describiendo el contexto y las opiniones de diversos actores que participan de alguna forma en la carrera.

Dimensión: Propósitos e Institucionalidad de la Carrera o Programa

- **Criterio N°1 Propósitos:**

La Universidad de Magallanes cuenta con un Plan Estratégico de Desarrollo Institucional (PEDI 2015 – 2019, Decreto 36/SU/2015) (Anexo complementario 1), al cual todas las unidades se encuentran alineadas. La Facultad de Ciencias de la Salud, de igual forma, dispone de un Plan de Desarrollo 2015 – 2019 con orientación específica de la unidad; en relación al Plan de Desarrollo del Departamento de Kinesiología, unidad a la cual se encuentra adscrita la carrera en análisis, podemos decir que éste se encuentra en proceso de elaboración.

Asimismo los indicadores de proceso y gestión utilizados por la Carrera son los descritos en el Plan de Desarrollo de la Facultad de Ciencias de la Salud, los que son actualizados en función de los Objetivos Estratégicos de la Institución. Debido al estado de desarrollo de proyecto educativo los indicadores de impacto serán abordados en el plan de mejora, por ahora solo se puede evaluar el de procesos. Algunos de estos indicadores académicos de gestión son: tasa de retención, tasa de aprobación y movilidad nacional e internacional los cuales son orientados según el Plan de Desarrollo Estratégico de la Institución, año a año se le pide al Jefe de Carrera un compromiso en relación a esos indicadores, la Institución ha definido mecanismos para el seguimiento del cumplimiento de estas metas. Estos mecanismos contemplan entrevistas con alumnos frente a situaciones de solicitud de retiro, intervención de apoyo en asignaturas críticas, entre otros. UMAG cuenta con la Dirección de Análisis Institucional que proporciona los datos requeridos para

analizar los indicadores académicos definidos, esta información es entregada según demanda a la unidad, ya sea al Director del Departamento o Jefe de Carrera, y de manera sistemática, pues se van actualizando en los sistemas informáticos de la universidad, estos datos y el resto de la información necesaria son analizados y monitoreados por el Director del Departamento.

En relación a la asignación de recursos responde a una administración centralizada y el uso de estos son de exclusiva responsabilidad de la Dirección del Departamento, esta adjudicación se basa en antecedentes históricos de las unidades, en caso de requerir más recursos de lo habitual, este debe ser solicitado por la Dirección con los debidos respaldos a la Dirección de Contabilidad y Presupuesto.

La carrera de Fonoaudiología se relaciona con el Proyecto Educativo Institucional de la Universidad de Magallanes en los siguientes aspectos:

- Asume la concepción formativa institucional con enfoque en competencias, el sistema de créditos transferibles y las estrategias de nivelación de competencias básicas orientadas a alumnos con perfil de ingreso académico desfavorecido.
- Considera las competencias sello de la institución en el perfil de egreso de la carrera.
- Estructura el plan de estudios considerando los cuatro ámbitos de formación contemplados en la matriz curricular, área de docencia, gestión, investigación y vinculación con el medio, y sus correspondientes espacios formativos.
- Incluye procesos de formación práctica, que llevaran al estudiante a desempeñarse en los distintos ámbitos del quehacer del profesional, lo que permitirá adquirir la totalidad de las competencias declaradas en el perfil de egreso.

Los propósitos de la Carrera de Fonoaudiología son:

- Formar un Fonoaudiólogo con las competencias necesarias para aportar en el bienestar y calidad de vida de los habitantes de la región, a través del diagnóstico, evaluación, intervención y educación, tanto en la comunicación, como en los procesos de la deglución.
- Formar un Fonoaudiólogo con competencias que le permitan integrarse a equipos multidisciplinarios, en áreas de la salud, educación y comunicación.

- Formar un Fonoaudiólogo, que desde la perspectiva holística, comprenda el rol social que cumple en el entorno, donde la conexión con la comunidad es un requerimiento basal, dentro de este cambio paradigma de las ciencias de la salud y principalmente, ese rol cobra sentido, en zonas aisladas como la nuestra.

Por otra parte, los objetivos generales y específicos de la carrera están declarados en el proyecto y se enfocan en entregar formación de calidad, para que los alumnos de la carrera de Fonoaudiología desarrollen competencias, que les permitan un efectivo desempeño en el mundo laboral y en la comunidad donde se encuentren insertos.

La misión de la carrera es coherente con la misión institucional pues ambas se enfocan en formar profesionales con altos estándares de calidad en su formación científica, disciplinar y metodológica, contribuyendo a elevar la calidad de vida y el bienestar de la comunidad pudiendo desempeñarse tanto en el área pública como privada.

A la fecha no se han realizado evaluaciones y ajustes a los propósitos de la Carrera sin embargo, estos serán analizados una vez concluido el proceso formativo de la primera cohorte proyectado a Diciembre de 2018. Para ello se tendrá en cuenta el Proyecto Educativo Institucional y el procedimiento definido por la Institución a través de la Dirección de Docencia.

- **Criterio N°2 Integridad:**

La Institución con el fin de dar cumplimiento a los propósitos descritos, dispone de reglamentación y normativas que establece los derechos y deberes tanto de estudiantes como de académicos, por los cuales la carrera de Fonoaudiología se rige. Asimismo la carrera cuenta con un Reglamento Interno relacionado a las prácticas profesionales que regula los aspectos específicos pero el cual aún no se encuentra formalizado por las autoridades competentes.

La normativa establecida por la UMAG es la siguiente:

| Nombre de documento | N° de documento | N° de anexo complementario | |
|---|--|----------------------------|----|
| Ley sobre Educación Superior | Ley N° 21.091 | 2 | |
| Estatuto Universidad de Magallanes | Decreto Ley N° 154 | 3 | |
| Reglamentos de Becas y Beneficios | Reglamenta el programa de becas de Educación superior | Decreto N°253 | 4 |
| | Establece normas para el financiamiento de estudios en educación superior | Ley N°20027 | 5 |
| | Beca Situación de Discapacidad para alumnos de Universidad de Magallanes | Decreto 002/SU/2016 | 6 |
| | Establece rebaja de arancel anual en los casos que se indica | Decreto N°16/SU/2016 | 7 |
| | Beca Rectoría | Decreto N°015/SU/2016 | 8 |
| | Beca Indígena | Decreto N°008/SU/2004 | 9 |
| | Becas Alojamiento | Decreto N°009/SU/2004 | 10 |
| | Beca Alimentación | Decreto N°014/SU/2004 | 11 |
| | Becas de estudios para alumnos con Mérito Cultural | Decreto N°015/SU/2004 | 12 |
| | Beca Funcionario, Cónyuges e Hijos de los mismos | Decreto N°024/SU/2017 | 13 |
| | Beca Mayor Puntaje PSU | Decreto N°036/SU/2010 | 14 |
| | Beca Programa Propedéutico | Decreto N°007/SU/2014 | 15 |
| | Beca Estudios para alumnos(as) con distinción mejor puntaje nacional o regional en Prueba de Selección Universitaria | Decreto N°061/SU/2013 | 16 |
| Reglamento General de Alumnos | Decreto N° 002/SU/2011 | 17 | |
| Reglamento para asignación de carga académica | Decreto N°183/ S.U/ 2012 | 18 | |

| | | |
|---|-----------------------|----|
| Perfeccionamiento Académico | Decreto N°067/SU/2007 | 19 |
| Reglamento de evaluación académica, jerarquización, nombramiento, promoción y ascenso de cuerpo académico regular a contrata. | Decreto N° T/R 124 | 20 |

Por otra parte, existen otras normas que regulan la actividad del docente pero que se relacionan mayormente con el Criterio de Evaluación Personal Docente, por lo que se desarrollan en ese criterio. Entre ellas se encuentran: Reglamento de Asignación de Incentivos para publicaciones ISI; Reglamento Nuevo Sistema de Viáticos vía Intranet; Reglamento del Procedimiento de Contratación del escalafón académico a contrata; Reglamento de Contratación a Honorarios .

Con respecto a la información académica, administrativa y financiera ésta es socializada con el personal de la Carrera por la Dirección del Departamento. Además, la Universidad cuenta con una plataforma de gestión académica y administrativa (SID2) en la cual se encuentra disponible el registro académico de los estudiantes, como también es la vía para inscribir las asignaturas y realizar solicitudes académicas, tales como saltos de requisito, convalidaciones, entre otras. La información relativa a los procesos académicos de los estudiantes se encuentra explícita en el plan de estudios y en los programas de asignatura, donde se señalan los logros de aprendizaje comprometidos, la metodología de aprendizaje, el sistema de calificaciones con sus requisitos, ponderaciones, e instrumentos de evaluación. Estos programas están en constante revisión y mejoramiento, no obstante no existe un mecanismo institucional establecido para la evaluación de los programas. Ante cualquier modificación del programa debe ser aprobada por el comité de currículo, el cual actualmente en el Departamento² está formado solo por Kinesiólogos, lo que hace necesario la creación de un sub comité de currículo por disciplina el cual esté formado por Fonoaudiólogos. La información de las calificaciones es subida por los académicos al

² El Departamento de Kinesiología está formado por tres disciplinas, las carreras de Kinesiología, Nutrición y dietética y Fonoaudiología.

Sistema de Información Docente (SID2) y disponible con acceso privado a los estudiantes. De existir necesidad de modificación de la información, se solicita a la Jefatura de Carrera quien realiza las gestiones correspondientes las cuales se canalizan con una solicitud a dirección de docencia, previa aprobación por el director del departamento, ya aprobada la información se envía a registro curricular quien realiza las modificaciones en el SID2. El acceso a esta plataforma es a través de cuentas privadas y debidamente validadas.

Difusión y Promoción

Para la difusión y promoción de la Carrera, se trabaja conjuntamente con la Dirección de Admisión, Registro y Titulación para dar a conocer la oferta académica, Perfil de Ingreso de cada Carrera, Plan de Estudios, Perfil de Egreso, beneficios a los que pueden acceder los postulantes. Dentro de estas actividades se encuentran: charlas institucionales y vocacionales; participación en ferias de educación superior tanto regionales como nacionales; entrega de folletería con información de la Carrera en lugares estratégicos y de gran afluencia de público; Universidad Puertas Abiertas en donde se realizan visitas guiadas a los asistentes por las instalaciones de la Carrera; presencia en Plazas Ciudadanas; publicidad permanente en prensa; envío de material informativo a correos electrónicos y a través de mensajería de texto a los potenciales postulantes, con información más detallada de cada carrera. Además la Carrera usa plataformas virtuales más informales como Facebook o Instagram para promocionar la carrera y acercarla a la comunidad.

Lo relativo a la información de la Carrera se encuentra en la página web institucional en donde se señalan explícitamente los propósitos, el perfil de egreso, el plantel académico, convenios, noticias y datos de contacto. Otros medios adicionales de difusión son Televisión Regional, Televisión de la Universidad de Magallanes (TV-UMAG), radios, redes sociales y otros. La Carrera declara que todo el material dispuesto a través de la página web, entregado a los estudiantes y postulantes, y disponibles en los medios de difusión son oportunos y fiel a la realidad.

En relación a la socialización de la información, luego de entrevistar a la jefa de carrera y analizadas las encuestas hechas a los docentes a honorarios se aprecia que si bien la comunicación es fluida a través de correos electrónicos informativos, falta mayor presencia o intervención en los procesos de la carrera, pues ellos no participan de los consejos de Facultad ni de Departamento, y se han realizado reuniones de carrera, pero la participación

es escasa, especialmente por los tiempos, pues la mayoría trabaja en otros lugares, y sus convenios de honorario no contemplan el trabajo colaborativo, sino solo la ejecución de la clase presencial.

- **Criterio N°3 Perfil de Egreso**

El perfil de egreso de la Carrera de Fonoaudiología de la Universidad de Magallanes declara lo siguiente:

“El profesional Fonoaudiólogo de la Universidad de Magallanes, es un terapeuta con competencias en las áreas de trastornos de la comunicación y la deglución, construidas mediante una formación basadas en el pensamiento complejo de las ciencias, el trabajo multidisciplinario y liderazgo profesional, todo esto fundamentado desde una perspectiva bio-psico-social, relacionado con el cambio de paradigma en las ciencias de la salud.

El Licenciado en Fonoaudiología de la Universidad de Magallanes, es un profesional de las Ciencias de la Salud que se ocupa de los procesos tanto normales como patológicos de la comunicación y la deglución humana en las áreas de Salud y Educación, cuyo perfil le permite actuar con solidez, responsabilidad, espíritu crítico-reflexivo, con sensibilidad social y sentido ético.

Este licenciado tiene claras competencias en las acciones fonoaudiológicas de evaluación, diagnóstico y tratamiento de los diferentes trastornos que se producen en los procesos del habla, lenguaje, voz, audición y deglución, abarcando además la prevención en los distintos grupos etarios que presenten necesidades en los ámbitos de la comunicación y/o deglución. A su vez, este profesional posee las competencias en el área de la investigación³, pues será uno de los pilares fundamentales, donde podrá establecer nuevos paradigmas y avanzar a medida que evolucionan los habitantes de la región.

³ Estas competencias se desarrollan en las asignaturas de Metodología de Investigación (Séptimo semestre) y Seminario de Tesis (Octavo Semestre).

Finalmente, debe contar con competencias sociales, basadas tanto en el trabajo en equipo, cómo en la atención de pacientes, conformadas por madurez emocional, adaptabilidad social y disposición para guiar y enseñar.”

El perfil de egreso contribuye a la misión de la Universidad de Magallanes, pues considera las competencias genéricas declaradas por la institución y además es concordante con la misión y visión pues contempla el aportar capital humano que contribuya a mejorar la calidad de vida de la población en la región y considera el desarrollo de la investigación en salud y la vinculación el medio.

El perfil de Egreso de la Carrera de Fonoaudiología se construye a partir de las competencias específicas y genéricas. Las competencias específicas son aquellas capacidades que definen el contexto y acción concreta de la profesión. Lo anterior se evidencia en cuatro líneas relacionadas con la formación profesional propiamente tal y surgen de los ámbitos profesionales reconocidos actualmente en la Fonoaudiología: la línea de formación disciplinar, educación, gestión e investigación. Además, la Universidad de Magallanes define 9 competencias genéricas como sello institucional, seleccionadas de competencias genéricas Tuning, en donde el liderazgo, pensamiento crítico y trabajo en equipo, son competencias preponderantes para los trabajadores del siglo XXI. Según lo establecido en Proyecto Educativo Institucional, obligatoriamente se deberán considerar en el perfil las competencias sello institucionales (capacidad de abstracción, análisis y síntesis; habilidad para buscar, procesar y analizar información procedente de diversas fuentes; capacidad de comunicación oral y escrita; compromiso ético; habilidades interpersonales; responsabilidad social y compromiso ciudadano). Además, se sugiere incluir la competencia “capacidad de comunicación en un segundo idioma”, pues la institución ha considerado asignaturas de inglés, a impartir obligatoriamente en la totalidad de las carreras. Esta competencia se adquiere en las asignaturas cursadas durante el desarrollo del plan de estudios las cuales corresponden a tres niveles, al ingreso a la carrera el alumno debe rendir una prueba de suficiencia que determinan en qué nivel se encuentra.

El perfil de egreso se construye en una primera instancia analizando otros perfiles declarados por diversas carreras de Fonoaudiología a lo largo del país, entre ellas se analizaron los perfiles de la Universidad de Chile y Universidad de Valparaíso, ambas acreditadas y de larga trayectoria en el país, se extraen diversos componentes y se relacionan con las competencias de la Universidad de Magallanes, luego se valida por otros

fonoaudiólogos de la región, como en el caso de las Fonoaudiólogas Gladys Cea y Priscila Román ambas desempeñándose en el área de lenguaje infantil, trabajando en Escuelas de lenguaje de la región, asimismo se pide la opinión de la Fonoaudióloga Viviana García, docente de la Universidad de Valparaíso, para luego ser presentado y aprobado en el proyecto de la carrera por autoridades correspondientes de la Universidad de Magallanes.

Competencias asociadas al Perfil de Egreso:

Competencias Genéricas

| Competencias | Nivel 1 de desempeño | Nivel 2 de desempeño | Nivel 3 de desempeño |
|---|---|--|---|
| G1 Compromiso Ético | Reconoce, analiza y aplica los principios que regulan el comportamiento ético. | Reconoce, analiza y aplica los principios y reglas que regulan el comportamiento ético. | Reconoce, analiza, aplica y promueve los principios y reglas que regulan el comportamiento ético. |
| G2 Habilidades interpersonales | Demuestra asertividad y empatía al relacionarse con sus pares. | Demuestra asertividad y empatía al relacionarse con sus pares, académicos y personal de apoyo a la docencia. | Demuestra asertividad y empatía al relacionarse con sus pares, académicos, personal de apoyo a la docencia y miembros de las comunidades en que desarrolla sus procesos de práctica |
| G3 Responsabilidad Social y Compromiso Ciudadano | Desarrolla, en los tiempos establecidos, las acciones solicitadas para favorecer a personas o grupos necesitados. | Desarrolla, en los tiempos establecidos, las acciones solicitadas para favorecer a personas o grupos necesitados, comprometiendo a otros ciudadanos en esta tarea social | Desarrolla, en los tiempos establecidos, acciones autoimpuestas para favorecer a personas o grupos necesitados, comprometiendo a otros ciudadanos en esta tarea social |
| G4 Capacidad de Abstracción, Análisis y Síntesis | Extrae, relaciona, y presenta información, en forma clara y comprensible sobre diversos temas, evidenciando una | Extrae, relaciona, interpreta, y presenta, en forma clara y comprensible sobre diversos temas y situaciones, evidenciando una | Extrae, relaciona, interpreta, organiza y presenta información, lógica y comprensiblemente sobre diversos temas, situaciones y problemas, |

| | | | |
|---|--|--|---|
| | construcción personal de ideas. | construcción personal de ideas | evidenciando una construcción personal de ideas |
| G5 Habilidad para buscar, procesar y analizar información procedente de diversas fuentes | Busca, procesa y analiza información proveniente de diversas fuentes, solicitada por sus docentes. | Busca, procesa y analiza información proveniente de diversas fuentes, solicitada por sus docentes y complementada desde su propia iniciativa | Busca, procesa y analiza autónomamente información proveniente de diversas fuentes |
| G6 Capacidad de comunicación oral y escrita | Se comunica en forma oral y escrita mediante mensajes coherentemente elaborados | Se comunica en forma oral y escrita mediante discursos y textos coherentemente elaborados y fundamentados, demostrando empatía y asertividad ante su interlocutor o lector | Se comunica en forma oral y escrita mediante discursos y textos coherentemente elaborados y fundamentados, demostrando empatía y asertividad ante su interlocutor o lector y un estilo comunicativo personal. |
| G7 Capacidad de comunicación en un segundo idioma | Se comunica, usando un segundo idioma, en forma oral y escrita, mediante intercambios verbales cotidianos y textos sencillos. | Se comunica, usando un segundo idioma, en forma oral y escrita, argumentando ideas de cierta complejidad. | Se comunica, usando un segundo idioma, en forma oral y escrita, argumentando ideas de cierta complejidad en contextos diversos. |
| G8 Habilidades en el uso de las tecnologías de la información y de la comunicación | Crea y administra correctamente archivos, generando documentos con procesador de textos, planillas de cálculo y Power Point. Navega en Internet y utiliza correctamente el correo electrónico. | Utiliza y combina distintos programas como procesador de texto, planillas de cálculo, plantillas de presentación, y dispositivos periféricos, para desarrollar productos multimediales de mediana complejidad. | Utilizan las habilidades desarrolladas en este ámbito, como base para construir nuevos conocimientos para el uso de las nuevas tecnologías de Información y Comunicación (TIC). |
| G-9 Capacidad para aplicar los conocimientos en la práctica | Aplica sus conocimientos en situaciones reales | Aplica sus conocimientos para resolver problemas reales | Aplica estratégicamente sus conocimientos para resolver problemas reales |

Competencias Específicas Fonoaudiología

| Competencias | Nivel 1 | Nivel 2 | Nivel 3 |
|--|--|---|--|
| E-1* Aplica el fundamento de las Ciencias Básicas que sustentan el conocimiento de la comunicación y de la deglución. | Aplica los fundamentos generales de las ciencias básicas que sustentan el conocimiento del cuerpo humano. | Aplica los fundamentos generales de las ciencias básicas que sustentan el conocimiento de la comunicación y deglución. | Aplica los fundamentos específicos de las ciencias básicas que sustentan el conocimiento de la comunicación y deglución. |
| E-2 Analiza el funcionamiento de los procesos involucrados en la comunicación y deglución en un organismo en estado sano y patológico. | Analiza el funcionamiento general de los procesos fisiológicos involucrados en un organismo en estado sano. | Analiza el funcionamiento general de los procesos fisiológicos en un organismo en estado sano y patológico. | Analiza el funcionamiento de los procesos fisiológicos específicos involucrados en la comunicación y deglución en un organismo en estado sano y patológico. |
| E-3 Analiza el desarrollo de los procesos lingüísticos y biopsicosociales que intervienen en la comunicación humana. | Analiza el desarrollo general de los procesos lingüísticos y biopsicosociales del ser humano, de manera teórica. | Analiza el desarrollo específico de los procesos lingüísticos y biopsicosociales asociados al quehacer fonoaudiológico que intervienen en la comunicación humana. | Analiza autónomamente el desarrollo de los procesos lingüísticos y biopsicosociales asociados al quehacer fonoaudiológico que intervienen en la comunicación humana, asumiendo una perspectiva teórico-práctica. |
| E-4 Analiza el rol fonoaudiológico y las acciones relacionadas a su quehacer tales como prevención, evaluación e intervención dirigidas al individuo y a la comunidad. | Analiza los aspectos generales asociados al quehacer del fonoaudiólogo. | Analiza los aspectos específicos asociados al quehacer del fonoaudiólogo. | Realiza acciones fonoaudiológicas de prevención, evaluación e intervención, dirigidas al individuo y a la comunidad. |
| E-5: Analiza el desarrollo normal y patológico del habla y establece | Analiza el desarrollo normal de los procesos asociados | Analiza el desarrollo normal y patológico que se presentan en los procesos | Analiza el desarrollo presente en el habla, realizando evaluaciones |

| | | | |
|--|--|--|---|
| acciones terapéuticas en el área. | al habla del ser humano. | asociados al habla del ser humano. | para su diagnóstico y acciones terapéuticas. |
| E-6: Analiza el desarrollo normal y patológico del lenguaje y establece acciones terapéuticas en el área. | Analiza el desarrollo normal de los procesos asociados al lenguaje del ser humano. | Analiza el desarrollo normal y patológico que se presentan en los procesos asociados al lenguaje del ser humano. | Analiza el desarrollo presente en el lenguaje, realizando evaluaciones para su diagnóstico y acciones terapéuticas. |
| E-7: Analiza el desarrollo normal y patológico de la audición y establece acciones terapéuticas en el área. | Analiza el desarrollo normal de los procesos asociados a la audición del ser humano. | Analiza el desarrollo normal y patológico que se presentan en los procesos asociados a la audición del ser humano. | Analiza el desarrollo presente en la audición, realizando evaluaciones para su diagnóstico y acciones terapéuticas. |
| E-8: Analiza el desarrollo normal y patológico de la voz y establece acciones terapéuticas en el área. | Analiza el desarrollo normal de los procesos asociados a la voz del ser humano. | Analiza el desarrollo normal y patológico que se presentan en los procesos asociados a la voz del ser humano. | Analiza el desarrollo presente en la voz, realizando evaluaciones para su diagnóstico y acciones terapéuticas. |
| E-9: Analiza el desarrollo normal y patológico de la deglución y establece acciones terapéuticas en el área. | Analiza el desarrollo normal de los procesos asociados a la deglución del ser humano. | Analiza el desarrollo normal y patológico que se presentan en los procesos asociados a la deglución del ser humano. | Analiza el desarrollo presente en la deglución, realizando evaluaciones para su diagnóstico y acciones terapéuticas. |
| E-10 Elabora proyectos de investigación enfocados a la educación y la salud. | Elabora proyectos de investigación enfocados a educación y salud, debidamente fundamentadas desde la teoría y con supervisión académica. | Elabora proyectos de investigación enfocados a educación y salud, basados en una perspectiva teórico-práctica y con supervisión académica. | Elabora autónomamente proyectos y trabajos de investigaciones enfocadas a la educación y la salud, basados en una perspectiva teórico-práctica. |

Luego de entrevistar a distintos actores involucrados en la carrera se puede deducir que a la fecha la carrera no cuenta con políticas y mecanismos destinados a captar los requerimientos del medio en el ámbito disciplinar y/o profesional que le son propios, pues no se han hecho acciones concretas relacionadas con este punto. Asimismo del análisis del Perfil de aprecio que este no declara los ámbitos (público / privado) en el cual el profesional se desempeñará.

La difusión del Perfil de Egreso a los alumnos se realiza sistemáticamente en el Proceso de Inducción a la Carrera, y en la asignatura de Introducción a la Fonoaudiología dictada el primer semestre del primer año, además está de manera permanente en la página web de la universidad, en el Mural Informativo de los estudiantes, y en folletería de promoción de la Carrera. A los Académicos se informa a través de página web de la carrera, panel informativo y en reuniones que sostienen con la Jefa de Carrera al inicio de cada semestre. Al público en general se informa a través de la página web de la carrera, redes sociales, charlas de difusión en colegios, ferias de educación superior y actividad Universidad Abierta programadas por la institución.

Desde que se comenzó a impartir la carrera a la fecha, no se ha realizado ninguna revisión del perfil de egreso. Esto hace necesario hacerlo una vez que egrese la primera promoción de la carrera, por lo mismo no existen mecanismos de monitoreo y evaluación, que permiten a la carrera o programa demostrar que sus titulados efectivamente alcanzan el perfil de egreso declarado, pues la carrera no cuenta con egresados, esto se abordará en el plan de mejora donde se sugerirá una validación externa junto a la revisión.

- **Criterio N°4 Plan de Estudios:**

La creación de la carrera de Fonoaudiología de la Universidad de Magallanes se oficializa a partir del año 2013 por medio del Decreto N° 060/SU/2013 (Anexo 2), con inicio de la matrícula desde el año 2014, Plan de Estudios contempla 52 asignaturas y práctica profesional que responden adecuadamente, a los requerimientos del Perfil de Egreso. Luego de una evaluación interna y de pasar por los distintos estamentos regulatorios de la universidad, el año 2016 se realiza una modificación al quinto año de la carrera donde la

práctica profesional I y II se fusionan en una sola pasando de ser semestral a anual. Esta propuesta fue presentada ante los cuerpos colegiados de la Institución, siendo aprobados y consta en el Decreto N° 28/SU/2015 (anexo 3).

El plan de estudios de la carrera de Fonoaudiología de la Universidad de Magallanes, se basa en el aprendizaje por competencias. Posee una estructura académica semestral, que incluye 8 semestres lectivos, con un máximo de 15 sesiones semanales y el quinto año, se transforma en régimen anual, debido a que los estudiantes realizan sus internados clínicos. El Plan de Estudios consta de 4350 horas de trabajo presencial para la obtención del grado académico de Licenciado/a en Fonoaudiología y el título de Fonoaudiólogo/a.

La Malla Curricular de la Carrera se ha estructurado sobre la base de tres ámbitos Formación Básica, Formación Especializada, Formación Institucional:

| Malla Curricular Fonoaudiología UMAG | | | | | | | | | | |
|---|---|--|--|---|--|--|---|---|------|--|
| ÁMBITOS DE FORMACIÓN | 1SEM | 2SEM | 3SEM | 4SEM | 5SEM | 6SEM | 7SEM | 8SEM | 9SEM | 10SEM |
| ÁMBITO DE FORMACIÓN BÁSICA (79 CT. Peso Formativo 26,3%) TP: 39 CT / TA: 41 Presencialidad: 48,1% | Anatomía General y de oído y laringe (6CT) TP : 3/TA:3 | Biofisiología (5 CT) TP : 2 / TA : 3 | Fisiopatología (6CT) TP : 3 / TA : 3 | Sistema Estomatognático (6CT)TP : 3 / TA : 3 | Neurología y Neuropatología (4 CT) TP : 2 / TA : 2 | | | | | |
| | Matemáticas (5CT) TP : 2 / TA : 3 | Física Aplicada a la Fonoaudiología (6CT) TP : 3/TA : 3 | | | | | | | | |
| | Psicología General (5CT) TP : 2 / TA : 3 | Psicología Evolutiva y Social (4CT) TP : 2 / TA : 3 | Geriatría (4CT) TP : 2 / TA : 2 | | Fonología y Semántica (4 CT) TP : 2 / TA : 2 | Morfosintaxis (4 CT) TP : 2 / TA : 2 | | | | |
| | | Lingüística General (4 CT) TP : 2 / TA : 2 | Psico y Sociolingüística (4CT) TP : 2 / TA : 2 | | | | | | | |
| | | | Principio de Educación Musical y Artes Escénicas (4CT)TP : 2 / TA : 2 | | Bioestadística (4 CT) TP : 2 / TA : 2 | Salud Pública y Ocupacional (4 CT) TP : 2 / TA : 2 y Ocupacional | | | | |
| | | | | | | | | | | |
| ÁMBITO DE FORMACIÓN ESPECIALIZADA (158 CT. Peso Formativo 52,7%) TP: 80 / TA: 78 Presencialidad: 51,9% | Introducción a la Fonoaudiología (4CT) TP:2 / TA:2 | Fonoaudiología y Sociedad (4 CT) TP : 2 / TA : 2 | Fonoaudiología y Educación (4 CT) TP : 2 / TA : 2 | | | Administración Fonoaudiológica y Empleabilidad (6 CT) TP : 3 / TA : 3 | | | | Práctica Profesional Guiada (60 CT) TP : 30 / TA : 30 |
| | | | Fisiología de la Audición y el Equilibrio (4CT)TP : 2 / TA : 2 | Audiología (4 CT) TP : 2 / TA : 2 | Trastorno de la Audición y el Equilibrio (6 CT) TP : 3 / TA : 3 | Evaluación y Terapia la Audición y el Equilibrio (4 CT) TP : 2 / TA : 2 | | | | |
| | | | | Desarrollo y Evolución del Habla (4 CT)TP : 2 / TA : 2 | Trastornos de Habla en Niños y Adultos (6 CT) TP : 3 / TA : 3 | Evaluación y Terapia de Habla en Niños y Adultos (5 CT) TP : 3 / TA : 2 | | | | |
| | | | | Fisiología de la voz (4CT) TP : 2 / TA : 2 | Eufonia y Técnica Vocal (6 CT) TP : 3 / TA : 3 | Trastorno de la Voz en Niños y Adultos (4 CT) TP : 2 / TA : 2 | Evaluación y Terapia de la Voz en Niños y Adultos (5 CT) TP : 3 / TA : 2 | | | |
| | | | | | | Fisiología de la Deglución y Procesos Alimentarios (4 CT) TP : 2 / TA : 2 | Trastorno de Deglución en Niños y Adultos (5 CT) TP : 3 / TA : 2 | Evaluación y Terapia de Deglución en Niños y Adultos (5 CT) TP : 3 / TA : 2 | | |
| | | | | | | Desarrollo y Evolución del Lenguaje (4 CT) TP : 2 / TA : 2 | Trastorno de Lenguaje en Niños y Adultos (5 CT) TP : 3 / TA : 2 | Evaluación y Terapia de Lenguaje en Niños y Adultos (5 CT) TP : 3 / TA : 2 | | |
| ÁMBITO DE FORMACIÓN INSTITUCIONAL (32 CT. Peso Formativo 10,7%) TP: 18 / TA: 14 Presencialidad: 56,3% | Nivelación de Competencias Básicas (3CT) TP : 2 / TA : 1 | Nivelación de Competencias Básicas II (3CT) TP : 2 / TA : 1 | Inglés I (4CT) TP : 2 / TA : 2 | Inglés II (4CT) TP : 2 / TA : 2 | | Universidad y Entorno (3 CT) TP : 2 / TA : 1 | Inglés III (4CT) TP : 2 / TA : 2 | | | |
| | Comunicación Efectiva (4CT) TP : 2 / TA : 2 | Información y Construcción del Conocimiento (4CT) TP : 2 / TA : 2 | | | | | | | | |
| | Computación Básica (3CT) TP : 2 / TA : 1 | | | | | | | | | |
| ÁMBITO FORMATIVO DE ARTICULACIÓN DE PROGRAMAS DE POSTÍTULO O POSTGRADO (31 CT. Peso formativo 10,3%) TP: 15 / TA: 16 Presencialidad: 49,3% | | | | | | | Metodología de la investigación (6 CT) TP : 3 / TA : 3 | Seminario de Tesis (20 CT) TP : 9 / TA : 11 | | |
| | | | | | | | Seminario de actualización I Tendencias Fonoaudiológicas en Salud | Seminario de actualización II Tendencias Fonoaudiológicas en Educación | | |

a) **Formación Básica:** Esta área de formación, responde a uno de los compromisos expuestos en la planificación estratégica de la Facultad de Salud de la Universidad, que apunta a fortalecer ciertas competencias que posibiliten a los estudiantes crear cimientos sólidos, para su desarrollo académico, como profesional. corresponde a un espacio formativo enfocado en el estudio de los fundamentos epistemológicos de las respectivas disciplinas que contribuyen en el desarrollo de los fundamentos de la Fonoaudiología y de la identidad profesional, que permiten comprender y actuar en forma pertinente al futuro egresado de la carrera en los distintos ámbitos y realidades propias de su rol.

b) **Formación Especializada:** Esta área de formación, se identifica con el cuerpo de conocimientos, metodologías y herramientas fundamentales que son pertinentes al estado actual de la profesión. De esta manera, permite al profesional en formación, comprender los nuevos avances del conocimiento y sus posibles desarrollos futuros, logrando el desarrollo de competencias especializadas que posibilitan la apropiación de nuevos conocimientos en un ámbito específico de saberes. Por ello, asume importancia la comprensión, aplicación y evaluación de herramientas profesionales en ámbitos ya sean de salud, educación, arte o industria. Esta área de formación está comprendida por actividades curriculares lectivas y prácticas profesionales, garantizando el desarrollo de conocimientos de la profesión, la integración de saberes y los desempeños graduales a los procesos formativos.

c) **Formación Institucional:** Esta área, constituye el espacio formativo que garantiza el desarrollo de las competencias profesionales asociadas a la disciplina y su desarrollo en contextos diversos y propios de la Fonoaudiología. Se identifica con el cuerpo de conocimientos, habilidades, metodologías y herramientas que son pertinentes al estado actual de la profesión y que permiten al estudiante el desarrollo de competencias para asegurar su buen desempeño. En este sentido, este eje formativo, cobra valor, en tanto que, busca el desarrollo de competencias relacionadas con habilidades comunicativas y sociales, metacognitivas y de pensamiento crítico, manejo adecuado de inglés.

A esto se suma una cuarta área enfocada a la articulación de programas de post títulos o post grado que es una política de la universidad, que comprende las asignaturas de metodología de la investigación y seminarios de actualización y tesis, si bien las

asignaturas se imparten, como área de formación aun no alcanza una madurez o sustentabilidad para hacer conducente a un post grado, y tampoco ha sido desarrollado desde los niveles centrales de la universidad.

La carrera de Fonoaudiología estructura su plan de estudios, de acuerdo al desarrollo de las competencias declaradas. Existe una secuencia formativa, donde en una primera etapa, los estudiantes tienen cursos básicos que aportan el conocimiento teórico necesario para el entrenamiento de las habilidades y destrezas clínicas y conductuales de la etapa de formación especializada la que concluye con la práctica profesional en el último año de la carrera En relación al desarrollo de las competencias comprometidas en el Perfil de Egreso y Plan de Estudios; cada una de las asignaturas tributa explícitamente los logros de aprendizaje a las competencias, de manera articulada, secuencial y gradual en su complejidad.

El plan de formación comprende un total de 8.700 horas pedagógicas, que se asimilan a un total de 300 Créditos Transferibles (CT), comprendiendo 4350 horas cronológicas (150 CT) de trabajo presencial y 4.350 horas cronológicas (150 CT) de trabajo no presencial o autónomo, organizado en 10 semestres académicos. La distribución de las asignaturas, según tipo de formación es la siguiente:

| Ámbito formativo | Total horas | Horas presenciales | Horas no presenciales | SCT | TP | TA |
|---|-------------|--------------------|-----------------------|-----|-----|-----|
| Formación básica | 2291 | 1102 | 1189 | 79 | 38 | 41 |
| Formación especializada | 4582 | 2320 | 2262 | 158 | 80 | 78 |
| Formación institucional | 928 | 522 | 406 | 32 | 18 | 14 |
| Articulación de programa de Postítulo o Postgrado | 899 | 406 | 493 | 31 | 14 | 17 |
| | 8700 | 4350 | 4350 | 300 | 150 | 150 |

El sistema de evaluación continuo del cumplimiento del Plan de Estudios, se debería realizar en reuniones del Comité de Currículo, pero este corresponde al del Departamento

de Kinesiología que incluye tres disciplinas⁴, por lo cual se encuentra en desarrollo la oficialización de un subcomité específico por cada una de las carreras donde se puedan abarcar aspectos específicos de cada especialidad. Esta situación genera un problema afectando el seguimiento oficial del cumplimiento de los programas los cuales suelen hacerse de manera informal, a través de la información de los actores claves ya sea alumnos y docentes, pues cada año se analizan los programas a partir del desarrollo de la asignatura y se nutren de información para futuras modificaciones o incorporación de nuevas estrategias en próximas ediciones del curso y en asignaturas relacionadas con la misma.

Los programas de la carrera declaran las competencias y establecen los aprendizajes esperados, además se señalan las metodologías, la carga horaria presencial y autónoma y su equivalencia en créditos. En relación a las rúbricas de evaluación cada docente diseña sus dispositivos, no obstante la carrera no cuenta con un repositorio de rúbricas formalizado, o una matriz de inducción a los docentes, esto nuevamente nos demuestra la necesidad de que la carrera cuente con un sub comité de currículo que abarque todos estos temas.

El Plan de Estudios de la carrera de Fonoaudiología contempla actividades teórico-prácticas integradas en varios niveles, los alumnos asisten desde el primer semestre a prácticas de observación en los laboratorios de lenguaje y audiología propios de la carrera o a instituciones como Escuelas Especiales, hospitales u otros con quienes la Universidad ha establecido convenios de colaboración, la complejidad de los pasos prácticos se desarrolla de forma paulatina, supervisada y regulada para luego llegar a la práctica profesional en quinto año. Cabe mencionar que si bien la universidad y específicamente la Facultad de Salud cuenta con laboratorios de simulación, la Carrera de fonoaudiología aun no lo incorpora a sus actividades prácticas de manera formal y solo ha ejecutado algunas actividades en ellos como por ejemplo exámenes de prácticas, o intervenciones en las asignaturas asociadas al habla y lenguaje.

⁴ El Departamento de kinesiología está compuesto por las Carreras de Kinesiología, Fonoaudiología y Nutrición y dietética.

Asociado al quehacer del fonoaudiólogo y específicamente el trabajo con personas de distintas edades, constantemente durante las prácticas se promueve el comportamiento ético y la responsabilidad social, esto se evalúa en un ítem de las rubricas de práctica.

Los planes de estudios y las actividades se dan a conocer de manera formal a los alumnos, la malla se encuentra disponible en la página web de la Universidad y esta publicada en el panel mural de la Carrera, además se les entrega a los alumnos al momento de matricularse. Los estudiantes de Fonoaudiología conocen el Plan de Estudios desde el primer día de clases pues es presentado por el Jefe de Carrera, además, a medida que comienzan una asignatura se realiza una presentación del programa correspondiente y se dan a conocer las competencias involucradas, los logros de aprendizajes esperados, los principales núcleos temáticos, la metodología a utilizar y las evaluaciones a las que serán sometidos con sus correspondientes porcentajes.

En relación a los procesos de titulación de los estudiantes, el requisito para la obtención del grado de Licenciado en Fonoaudiología considera el haber aprobado la totalidad de las asignaturas contempladas en el ámbito de la formación hasta el 8vo semestre. Y en el caso de la obtención del título profesional de Fonoaudiólogo requiere haber aprobado la totalidad de las signaturas contempladas en el plan de estudios.

- **Criterio N°5 Vinculación con el medio**

El año 2014 se crea en la Universidad de Magallanes la Vicerrectoría de Vinculación con el medio, con una dependencia directa de la Rectoría de la Universidad, se define como una unidad que cuenta con recursos humanos para definir lineamientos estratégicos institucionales, y procesos de desarrollo que permitan orientar y llevar adelante las acciones de Vinculación de la Universidad con su entorno, teniendo como base la responsabilidad social con una política declarada en enfocar vínculos nacionales e internacionales, en cada facultad cuenta con un representante quien es miembro del consejo académico de la facultad de vinculación y es quien hace la bajada de información hacia las carreras.

A este respecto la Institución ha planteado los siguientes objetivos:

- Potenciar una interacción permanente y de beneficio mutuo con la sociedad civil y las instituciones públicas y privadas con las cuales se interactúa en los ámbitos social,

productivo, educativo, artístico, científico, tecnológico y profesional, para profundizar el liderazgo de la Universidad en la macro región Patagónica Chilena.

- Identificar y establecer nuevas redes de colaboración pertinentes con distintos actores relevantes del entorno local, regional, nacional e internacional.
- Fortalecer y fomentar la investigación aplicada y transferencia científica y tecnológica que permita incrementar el conocimiento según los lineamientos institucionales, así como para contribuir en el desarrollo social y productivo de la macro región en la cual se participa.

Bajo el marco de los objetivos establecidos por la institución, la Carrera de fonoaudiología ha desarrollado diversas actividades de vinculación con el medio dirigidas a distintos sectores de la comunidad, tales como participación en plazas ciudadanas, ferias de salud, ferias de promoción educativas, entre otras, éstas se han incrementado en cantidad y diversidad desde el año de apertura de la carrera a la fecha. Estas actividades permiten dar a conocer a nivel de la comunidad el desarrollo y evolución de la Carrera.

A continuación se describen algunas de las actividades desarrolladas.

| Año | Nombre de la actividad | Lugar | Objetivo | Población dirigida | Participación Académicos | Participación Estudiantes |
|------|---|---|--|--|--------------------------|---------------------------|
| 2014 | Voluntariado recolección de materiales de construcción en ayuda a los damnificados de los incendios en Valparaíso. | Homeceter | Recolectar material de trabajo para reconstrucción. | Damnificados incendios ciudad de Valparaíso. | si | si |
| 2014 | Once y actividades recreativas con adultos mayores de la fundación Cvirata. | Fundación Cvirata | Promover el envejecimiento saludable en jornada con adultos mayores institucionalizados. | Adultos mayores | si | si |
| 2014 | Difusión carrera de fonoaudiología por parte de docentes y alumnos en diferentes medios de televisión y radio local. | Medios de comunicación local | Promoción y difusión de la Carrera de Fonoaudiología | Comunidad de Punta Arenas | si | si |
| 2014 | Participación de los alumnos en los stands de la actividad "Puertas Abiertas" organizada por la universidad. | UMAG | Promoción y difusión de la Carrera de Fonoaudiología | Alumnos de Educación Media de la región | si | si |
| 2014 | En el marco del día del fonoaudiólogo, los alumnos realizan una tarde recreativa dirigida a los residentes de ELEAM Magallanes, con once y juegos . | Establecimiento de Larga Estadía del adulto mayor | Promover el envejecimiento saludable en jornada con adultos mayores institucionalizados. | Adultos mayores | si | no |

| | | | | | | |
|------|--|---|--|------------------------------------|----|----|
| 2014 | Se realiza la charla "Importancia del uso de la voz en la tarea docente", dictada por la Fonoaudióloga Pamela Muñoz orientada a académicos de nuestra universidad. | UMAG | Promover el cuidado y buen uso vocal en los docentes. | Docentes UMAG | si | no |
| 2015 | Alumnos asisten a marcha de Concientización del autismo. | Centro de la ciudad Punta Arenas | Promover la concientización del Autismo | Comunidad de Punta Arenas | si | si |
| 2015 | Capacitación a educadores y asistentes de párvulo de jardín infantil Nelda Panicucci, sobre Trastorno de lenguaje y Trastorno de la comunicación | Jardín Infantil Nelda Panicucci | Capacitar sobre la detección temprana de los Trastornos de Lenguaje. | Educadoras de párvulo y asistentes | si | no |
| 2015 | Participación en plaza ciudadana organizada por club de leones Goleth Tem Wouk | Zona Franca Punta Arenas | Informar sobre los trastornos del habla y del lenguaje como secuelas de un Accidente Cerebrovascular | Comunidad de Punta Arenas | si | si |
| 2015 | Marcha de la concientización del cáncer en Magallanes | Centro de la ciudad Punta Arenas | Promover la concientización del Cáncer | Comunidad de Punta Arenas | si | si |
| 2015 | Plaza ciudadana orientada a adultos mayores en Eleam Magallanes | Establecimiento de Larga Estadía del adulto mayor | Prestación de servicios fonoaudiológicos a Adultos Mayores | Adultos mayores | si | si |
| 2015 | Charla a Damas de Blanco sobre alimentación segura y eficaz en paciente postrado, en Hospital Clínico Magallanes. | Hospital Clínico Magallanes. | Promover la alimentación segura en pacientes postrados. | Damas de Blanco HCM | si | no |

| | | | | | | |
|------|---|--|---|---|----|----|
| 2015 | Participación de docentes y alumnos con el tema "Tinnitus " y "Afasia y disartria en pacientes secueledos de ACV" en 3ra Feria Cardiovascular organizada por Minsal . | Escuela 18 de Septiembre, Punta Arenas | Educación sobre el manejo de las secuelas de un Accidente Cerebrovascular | Comunidad de Punta Arenas | si | si |
| 2015 | Participación de docentes y alumnos con el tema "Evaluación auditiva" en Feria de Ciencias organizada por Liceo Experimental de la UMAG | Liceo Experimental de la UMAG | Toma de exámenes auditivos gratuitos. | Comunidad de Punta Arenas | si | si |
| 2015 | Difusión carrera de fonoaudiología por parte de docentes y alumnos en diferentes medios de televisión local. | Medios de comunicación local | Promoción y difusión de la Carrera de Fonoaudiología | Comunidad de Punta Arenas | si | si |
| 2015 | Participación de los alumnos en los stands de la actividad "Puertas Abiertas" organizada por la universidad. | UMAG | Promoción y difusión de la Carrera de Fonoaudiología | Alumnos de Educación Media de la región | si | si |
| 2016 | Participación de docentes y alumnos con Evaluaciones auditivas y entrega de información de afasia, disartria y disfagia en Feria cardiovascular | Liceo Juan Bautista Contardi | Educación sobre el manejo de las secuelas de un Accidente Cerebrovascular | Comunidad de Punta Arenas | si | si |
| 2016 | Participación de docentes y alumnos con el tema "Evaluación auditiva" en Feria de Ciencias organizada por Liceo Experimental de la UMAG | Liceo Experimental de la UMAG | Toma de exámenes auditivos gratuitos. | Comunidad de Punta Arenas | si | si |
| 2016 | Participación de los alumnos en los stands de la actividad "Puertas Abiertas" organizada por la universidad. | UMAG | Promoción y difusión de la Carrera de Fonoaudiología | Alumnos de Educación Media de la región | si | si |

| | | | | | | |
|------|---|--------------------------------|--|--|----|----|
| 2017 | Stand de promoción de la lactancia materna y cuidados en la deglución en bebés en Feria de lactancia Insuco | Liceo Insuco | Promover la lactancia materna Promover el rol del fonoaudiólogo en el manejo de las alteraciones de la deglución en neonatos y niños. | Comunidad de Punta Arenas | si | si |
| 2017 | Stand de promoción de la lactancia materna y cuidados en la deglución en bebés en Feria de lactancia Zona Franca | Zona Franca | Promover la lactancia materna Promover el rol del fonoaudiólogo en el manejo de las alteraciones de la deglución en neonatos y niños. | Comunidad de Punta Arenas | si | si |
| 2017 | Feria multidisciplinaria Departamento de Kinesiología UMAG (evaluaciones auditivas) | Zona Franca | Prevención y promoción de la salud con enfoque multidisciplinario. | Comunidad de Punta Arenas | si | si |
| 2017 | Prevención de los cuidados del oído dirigido a alumnos de Kinder de la Escuela Magallanes | Escuela Hernando de Magallanes | Fomentar los cuidados del oído en niños a través del juego. | Alumnos de kínder Escuela Hernando de Magallanes | si | si |
| 2017 | Participación de docentes y alumnos con el tema "Evaluación auditiva" en Feria de Ciencias organizada por Liceo Experimental de la UMAG | Liceo Experimental de la UMAG | Toma de exámenes auditivos gratuitos. | Comunidad de Punta Arenas | si | si |

| | | | | | | |
|------|---|--|--|--|----|----|
| 2017 | Evaluaciones auditivas a funcionarios de Casino Dreams Punta Arenas | Casino Dreams Punta Arenas | Toma de exámenes auditivos gratuitos. | Funcionarios Casino Dreams | si | si |
| 2017 | Promoción y difusión de la carrera en ciudad de porvenir | Liceos de Enseñanza media de Porvenir. | Promoción y difusión de la Carrera de Fonoaudiología | Estudiantes de educación media de Porvenir | no | si |
| 2017 | Evaluación impacto auditivo liceo industrial | | | Estudiantes Liceo Industrial | si | si |
| 2017 | Stand de promoción de la lactancia materna y cuidados en la deglución en bebés en Feria de lactancia Cesfam Mateo Bencurt | Cesfam Mateo Bencurt | Promover la lactancia materna Promover el rol del fonoaudiólogo en el manejo de las alteraciones de la deglución en neonatos y niños. | Comunidad de Punta Arenas | si | si |
| 2017 | Fonoaudiología en la comunidad donde se previene sobre las alteraciones del lenguaje | | | Comunidad de Punta Arenas | si | si |
| 2017 | Evaluaciones auditivas a alumnos de la Carrera de Música de la Univesidad de Magallanes | UMAG | | Alumnos Carrera de Pedagogía en Música | | |
| 2017 | Participación de los alumnos en los stands de la actividad "Puertas Abiertas" organizada por la universidad. | UMAG | Promoción y difusión de la Carrera de Fonoaudiología | Alumnos de Educación Media de la región | si | si |

Anualmente se establece una planificación de las actividades de vinculación con el medio a desarrollar, estas se programan según los requerimientos de fundaciones o instituciones que solicitan participación de la unidad y de sus estudiantes, como también conmemoraciones especiales asociadas al quehacer del fonoaudiólogo tales como el día del Autismo, Parkinson, Enfermedades Cardiovasculares entre otras, esto se informa al departamento, la planificación es realizada por los docentes de la carrera, quienes a la vez coordinan la ejecución, estas actividades de extensión incluyen la participación de los alumnos quienes generalmente son voluntarios. En relación al financiamiento de las actividades, no existe un ítem económico resguardado par estas, pero por lo general la actividades organizadas por la Carrera de Fonoaudiología son de bajo costo y son financiadas con los recursos de los mismos docentes.

Una de las falencias apreciadas es la falta de un mecanismo que monitoree el de las actividades pues a la hora de buscar registros oficiales de las actividades no todas están respaldadas con una resolución, además se puede observar que no existe una evaluación del impacto de las actividades de vinculación con el medio, pues esta solo ha sido realizada de manera perceptual a través de los comentarios de los participantes de las actividades y con escasos registros, se requiere de la aplicación sistemática de instrumentos estandarizados, como por ejemplo encuestas de satisfacción.

A medida que la carrera ha evolucionado y dada por las mismas necesidades curriculares se han ido generando convenios con diferentes instituciones de la región del sector público y privado donde se han establecido alianzas para favorecer el perfeccionamiento profesional y el desarrollo de prácticas intermedias y profesionales. Algunos convenios ya estaban establecidos por la universidad tales como los pactados con el Hospital Clínico, la Corporación Municipal, el Centro de Rehabilitación, entre otros, y como carrera se han abierto nuevos convenios con Escuelas Especiales como las de lenguaje y comunicación.

La carrera de Fonoaudiología además se vincula con la población a nivel regional a través de las prácticas clínicas donde se realizan prestaciones de servicio con evaluaciones y terapias fonoaudiológicas en los laboratorios de lenguaje y audiolgía de la carrera. Asimismo se proyecta que para el año 2019 este operativo el Centro Asistencial Docente y

de la Investigación, proyecto que nace bajo el alero de la Facultad de salud y Carrera de Medicina. Este centro es financiado por el gobierno regional a través del Plan de Desarrollo de Zonas Extremas, y pretende dar una atención integral de salud con todas las carreras que integran la facultad de salud, más la Carrera de Medicina. En relación a la vinculación de docentes y estudiantes el desarrollo de ideas e investigaciones, los alumnos de la carrera de fonoaudiología han postulados a diversos proyectos, adjudicándose entre otros el año 2015 un FDI ⁵ (Fondo de desarrollo institucional) el cual fue diseñado y ejecutado con el apoyo de docentes de la carrera.

Finalmente en relación a la vinculación interna se potencian las actividades, especialmente con carreras dentro del mismo departamento y de la facultad, asimismo, existe una relación de apoyo constante con la Carrera de Música de la universidad, a través de la evaluación auditiva de los alumnos de música, y la implementación de talleres, lo cual ha sido una puerta de entrada para replicar con otras carreras de la universidad.

En síntesis, podemos decir que la carrera cuenta con propósitos claros alineados al Plan Estratégico de Desarrollo Institucional, dispone de reglamentación y normativa que establece claramente los derechos y deberes de alumnos y académicos, donde un 51% del universo de alumnos declara conocerlos. En relación al perfil de egreso y considerando el desarrollo de la carrera se proyecta realizar la revisión una vez titulada la primera cohorte a fines del año 2018. Asimismo, el plan de estudio responde adecuadamente a los requerimientos del perfil de egreso, con competencias que tributan de manera acorde

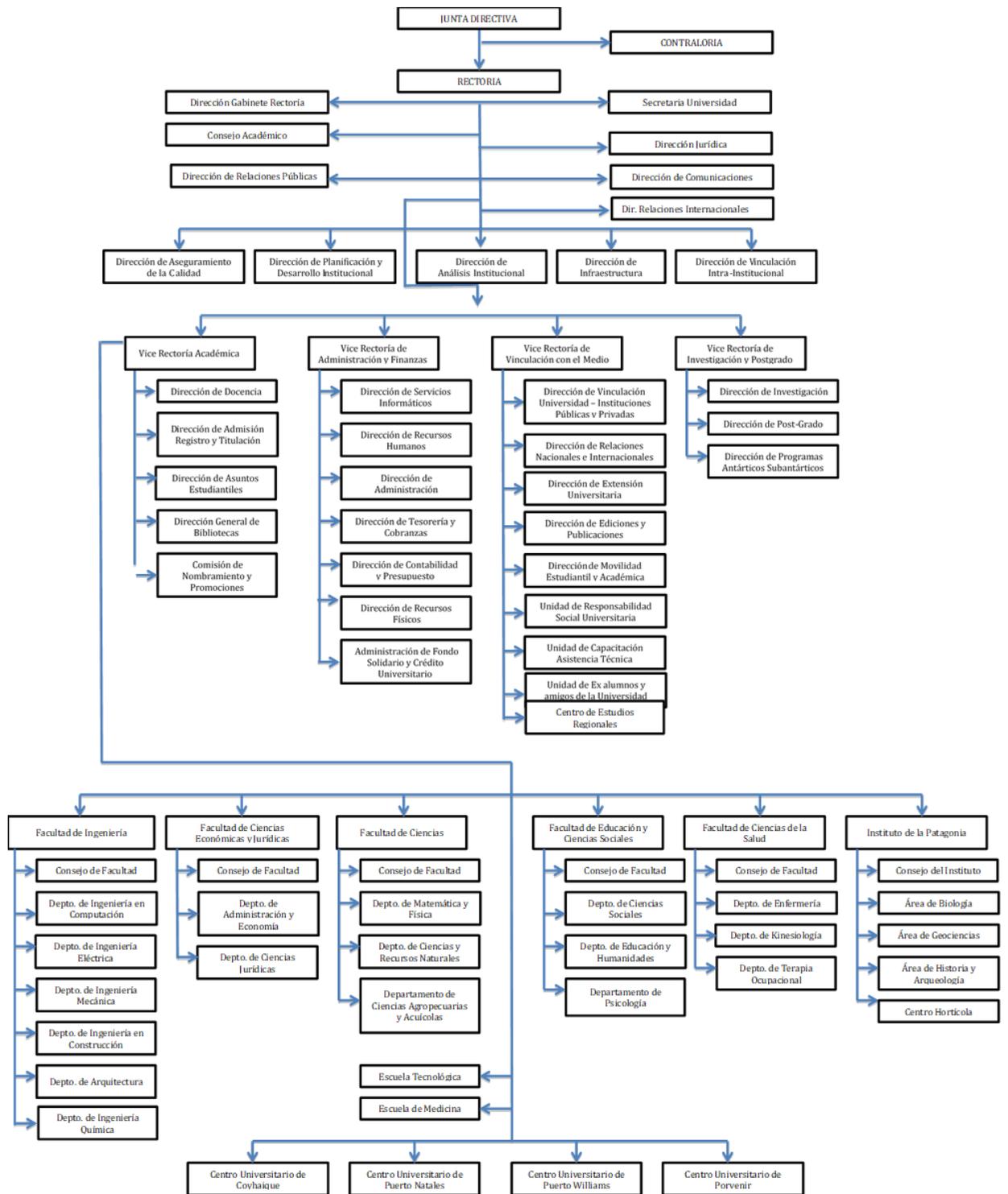
En relaciona a las debilidades se puede mencionar la falta de un subcomité de currículo por cada una de la Carrera que forman el Departamento. Además y basado en los cuestionarios aplicados se podría comentar la falta de difusión de algunos procesos pues existe cierto desconocimiento, por ejemplo al consultarles sobre el criterio de vinculación con el medio, donde un 87,6% de los docentes encuestados desconoce si la unidad dispone de mecanismos formalizados para promover y organizar acciones de vinculación con el medio, esto se debe principalmente que la carrera no cuenta con criterios o lineamientos definidos para programar actividades y planes de acción.

⁵ Concurso de Proyectos De Desarrollo Institucional año 2015 en la línea de emprendimiento estudiantil, desarrollada por el alumno Nicolás Gómez Ampuero, cuyo Objetivo General fue Concientizar en la comunidad por medio de material audiovisual los riesgos ocasionados por los malos hábitos auditivos como el uso indiscriminado de audífono.

Dimensión Condiciones de Operación

- **Criterio N°6 Organización y Administración:**

La estructura de la Universidad está definida en el Estatuto Orgánico (Anexo N°3 complementario) que señala los propósitos, fines, estructura y determina la organización académica y administrativa de la Universidad. Al ser una Institución Autónoma del Estado, con personalidad jurídica y patrimonio propio se encuentra sujeta al control que realiza la Contraloría General de la República. A continuación se presenta el organigrama de la Institución vigente al año 2018.



A continuación se detallan las funciones de cada una de las Vicerrectorías:

- **Vicerrectoría Académica:** es la unidad responsable de la gestión y desarrollo de la estrategia y procesos académicos de la Institución. Entre sus funciones se pueden señalar definir las Políticas Académicas Institucionales referidas a la formación de Pre- Grado, generar e implementar estrategias de operacionalización de las Políticas Académicas Institucionales referidas a la formación de Pre-Grado a través de unidades técnicas dependientes, Decanaturas y Direcciones de Departamentos, evaluar los procesos de formación de Pre-Grado: Diseño curricular de Carreras; Dotación y gestión del cuerpo académico; Planificación y gestión de los recursos de apoyo a la Docencia; Selección y Admisión de alumnos; Progresión de los alumnos; Acreditación de Carreras y analizar información actualizada de los indicadores de Gestión Académica para una toma de decisiones oportuna.
- **Vicerrectoría de Administración y finanzas:** es la unidad responsable de la gestión y desarrollo de los procesos de finanzas y contabilidad de la Institución. Es de su responsabilidad vigilar que las reglas prescritas por la Universidad, en los negocios y asuntos financieros, llevar una contabilidad que permita conocer con exactitud la situación financiera de la Universidad, manejar los procedimientos administrativos para la contratación de los funcionarios de la Universidad, incluyendo el control y administración de los sueldos y salarios que paga a sus funcionarios, administrar y mantener los campus, supervisando los Proyectos de construcción, aprobados por la Junta, que estén en ejecución, supervisar los servicios de salud, educación física, manejo de albergues y cafeterías para estudiantes, administrar la ayuda que la Universidad otorga a los estudiantes en sus actividades y organizaciones sociales, culturales y deportivas, otorgar a los estudiantes la orientación vocacional para la administración de las becas de estudio, evaluar los procesos referidos a la gestión de los recursos humanos, físicos, contables y financieros y analizar información actualizada de los indicadores de Gestión Administrativa y Financiera para una toma de decisiones oportuna.
- **Vicerrectoría de Vinculación con el medio:** es la Unidad responsable del desarrollo y gestión de la estrategia y procesos de Vinculación Institucional con el medio interno y externo. Entre sus funciones se detalla establecer un Plan de Desarrollo del Área de Vinculación con el Medio alineado con el Plan Estratégico de

Desarrollo Institucional, definir y llevar a cabo la política de Vinculación con el Medio, promover el impacto en el área Artístico-Cultural, deportiva y de reflexión, apoyar la gestión de la Unidad de Ex Alumnos y Amigos de la Universidad y articular la Movilidad Estudiantil y Académica en forma bidireccional, a nivel nacional e internacional.

- **Vicerrectoría de Investigación y Post Grado:** es la unidad responsable de los procesos de Investigación, Innovación y Formación de Post-Grado, como también de la producción científica de la Institución, sus funciones declaran fomentar y apoyar el desarrollo y acreditación de programas de Postgrado con énfasis en áreas prioritarias que contribuyan al desarrollo Regional, Nacional e Internacional, fomentar, incentivar e implementar programas de Postgrado coincidente con el plan estratégico institucional y áreas prioritarias para el desarrollo regional, promover la investigación, desarrollo, innovación y emprendimiento y transferencia tecnológica, establecer redes de colaboración Nacionales e Internacionales que permitan consolidar la formación de capacidades de Investigación, Innovación y posgrado, incidir y mejorar la calidad de la docencia de Pre y Postgrado que permitan un aumento en los indicadores científicos, definir e implementar políticas de Investigación y Postgrado y coordinar los lineamientos de la dirección de investigación y la dirección de post-grado.

Además como se aprecia en el organigrama, académica y administrativamente la institución está dividida en Facultades y cada una tiene subdivisiones por Departamentos. En el caso de la Carrera de Fonoaudiología está adscrita junto a las Carreras de Kinesiología y Nutrición y dietética al Departamento de Kinesiología perteneciente a la Facultad de Ciencias de la Salud. La facultad de Ciencias de la Salud se crea el año 2014 mediante Decreto N° 19/SU/2014(Anexo 1), como una forma de consolidar el quehacer académico en el área de salud. La Facultad de ciencias de la Salud integra a los Departamentos de Kinesiología, Enfermería y Terapia Ocupacional. Por otra parte la Carrera de Fonoaudiología se oficializa el año 2013 a través del decreto Nro 060/SU/2013 (Anexo 2), iniciando su funcionamiento con alumnos el año 2014. La estructura de la Facultad está normada por diversas disposiciones universitarias y legales. Es así que los

Cuerpos Colegiados Universitarios dictan normativa sobre actos de la Facultad y Carrera son:

- **Honorable Junta Directiva:** dirige las actividades de nivel superior, es el órgano Superior Colegiado de la Universidad, responsable de aprobar y autorizar los nombramientos, los reglamentos, los planes estratégicos, las políticas universitarias y las acciones académicas, administrativas y financieras de la Institución.

- **Consejo Académico:** es un cuerpo colegiado, esencialmente consultivo, que asesora al Rector en materias relacionadas con las actividades de docencia, investigación, vinculación con el medio y gestión. Propone o recomienda a la Honorable Junta Directiva, a través del Rector, la adopción de políticas o medidas que estén en el ámbito de sus atribuciones. En este consejo participan: Rector, Vicerrector Académico, Secretario de la Universidad como ministro de fe, Decanos, profesores del cuerpo regular elegidos en cada Facultad e Instituto, y como invitados con derecho a voz, el Vicerrector de Administración y Finanzas, Directora de Docencia, representantes de las Asociaciones de Funcionarios No Académicos y Académicos y de la Federación de Estudiantes. Este conjunto de personas participa entregando las distintas visiones de la comunidad universitaria, constituyendo, por lo tanto, un importante mecanismo de aseguramiento de la calidad.

- **Consejo de Facultad:** Las atribuciones de este consejo son: proponer al Consejo Académico los grados, diplomas y certificados y los planes y programas de estudio conducentes a ello que deba administrar la Facultad; proponer al Decano la planta de Profesores Titulares, Profesores Asociados, Profesores Asistentes e Instructores, como otros cargos necesarios para su actividad académica y administrativa; proponer el presupuesto anual de la Facultad decidir sobre medidas necesarias para la buena marcha académica de la Facultad y aprobar los reglamentos necesarios para ello, siempre que no caiga tal materia dentro del ámbito de atribuciones del Rector o de la Junta Directiva; adoptar reglas de procedimiento para asuntos no contemplados en el Estatuto u ordenanzas de la Universidad. Dichas reglas podrán disponer la creación de Comités permanentes o ad-hoc del Consejo para los fines que estime pertinentes; resolver desacuerdos entre dos o más Departamentos de la Facultad, actuar como cuerpo consultivo del Rector en todas las materias relacionada con el funcionamiento de la Facultad; proponer al Rector la creación, supresión o reorganización de estructuras orgánicas de la Facultad. Este consejo está conformado por el Decano, los Directores de Departamento, y un académico por cada Consejo de Departamento.

- **Consejo de Departamento:** Está conformado por el Director del Departamento, que será el Presidente del Consejo; y los miembros designados por el cuerpo académico regular del Departamento. El Consejo determinará sus propias reglas de procedimiento. Dichas reglas podrán disponer la creación de comités permanentes para los fines que estime conveniente. El Consejo resolverá todos los problemas propios del Departamento, dictará aquellas normas que no caigan dentro del ámbito de atribuciones de otros órganos normativos de la Universidad y podrá hacer todas las proposiciones que le sean atinentes al Decano o al Consejo de Facultad a través del Director del Departamento.

- **Comité de Currículo:** por normativa institucional éste comité es el responsable de asesorar, analizar el avance curricular y emitir juicios evaluativos de la progresión de los estudiantes en el Plan de Estudios, con el propósito de actualizar, corregir y modificar aspectos relativos a la disciplina. Es así que se encarga del análisis y monitoreo continuo del Perfil de Egreso y del Plan de Estudios. Cuenta con instrumentos y procedimientos sistemáticos pedagógicos para identificar dificultades, necesidades de modificaciones o intervenciones.

El Comité de Currículo, entre otros, tiene en cuenta las siguientes evidencias:

- Plan de Estudios
- Programas de Asignatura
- Cronograma de actividades
- Instrumentos de Evaluación
- Informe de académicos
- Informes y solicitudes de estudiantes
- Indicadores de logro académico
- Opiniones de expertos
- Retroalimentación de eventuales empleadores
- Retroalimentación de cuerpos colegiados e informes institucionales.

El Comité de Currículo informa y propone respecto a ajustes del Plan de Estudios y programa académico. Estas propuestas pueden ser de aplicación directa si se tratase de cambios menores, o en caso de modificaciones mayores siguen el curso regular establecido por la Institución. Este comité está compuesto por dos académicos designados por el Director de Escuela, quien además preside dicho comité. A la fecha el Departamento cuenta con un Comité de Currículo, conformado solo por Kinesiólogos, es por eso que se hace

necesario implementar un sub comité de currículo que sea acorde a cada una de las disciplinas que componen en Departamento, conformado por especialistas de cada área.

La organización de la Carrera está a cargo de dos autoridades, el Director del Departamento y el Jefe de Carrera los que tienen dedicación de jornada completa. El responsable de la gestión del Departamento es el Director y tiene como principales funciones: responder ante la autoridad superior sobre la organización la enseñanza y la investigación; de representar al Departamento en todas las comunicaciones oficiales con la autoridad superior y también en todas las comunicaciones con los estudiantes; de presidir el Consejo de Departamento, de ejecutar el presupuesto; y contratar al personal necesario. Los requisitos para asumir el cargo son: Ser académico jornada completa de la Universidad con contrato vigente en planta o a contrata en el Departamento correspondiente, poseer la jerarquía de Profesor Asistente o superior y tener una antigüedad mínima de 2 años de permanencia en la Universidad

Por su parte, el Jefe de Carrera es el académico que colabora directamente al Director, siendo de exclusiva confianza de éste, es el encargado de la gestión docente y tiene la función de: relacionar a la Unidad con los estudiantes y académicos, responsable de la confección de horarios, calendarios de pruebas, efectuar orientación académica; velar por el buen funcionamiento y la resolución de los problemas que surgen en el quehacer cotidiano, entre otros. Los requisitos que debe reunir son: Académico a contrata o en planta, con al menos media jornada, preparación básica profesional en el área de formación de la carrera, y poseer aptitudes y características personales acorde al desempeño del cargo. Ambos directivos de la Unidad cumplen con los requisitos para asumir los cargos, ingresaron a la universidad por concurso público, además, en el caso del Director es elegido a través de votación por los docentes contratados del Departamento, y en el caso del Jefe de Carrera es designado directamente por el Director del Departamento.

El Director de Departamento tiene la responsabilidad de supervisar las actividades del personal que tiene a su cargo. Es así que por parte de los académicos que están adscritos al Departamento, semestralmente realizan un compromiso académico vía SID2, es un documento de compromiso de desempeño docente el que consiste en actividades que planifica en las áreas de Docencia, Gestión, Investigación y Vinculación con el Medio. Al término del semestre se evalúa el grado de logro con respecto a las actividades comprometidas. Esto se regula mediante el “Reglamento para Asignación de Carga

Académica, Decreto N°183/ S.U/ 2012 (Anexo complementario N°18) y se evalúa el desempeño académico anualmente según lo indica el Decreto N° 020/SU/2010 .

Es importante señalar que para poder ejecutar todo lo planificado tanto en el ámbito académico como de gestión, es necesario contar con personal administrativo y de apoyo. Es por ello que se cuenta con 2 secretarías, una de Departamento y una para las carreras adscritas al Departamento. Además, se cuenta con personal de apoyo a actividades relativas a la Carrera, como son Asistente de laboratorio de ciencias básicas, Apoyo técnico centro de simulación, Apoyo en redes informática de todo el edificio de la salud, y auxiliar de aseo y servicio.

Existen instancias de comunicación y participación del personal administrativo y de apoyo para el desarrollo de la Carrera. El personal administrativo constantemente recibe las solicitudes o consultas de los alumnos, y se realizan reuniones periódicas con los directivos del Departamento, instancia en que se entregan directrices a cumplir y que sirven además para recoger información referente a solicitudes presentadas por los estudiantes y académicos. Por otra parte los funcionarios administrativos contratados participan en la Asociación de Funcionarios de la Universidad de Magallanes (AFUM) a través de la cual pueden acceder a préstamos y beneficios.

La Institución garantiza la gestión académica y administrativa a través de sistemas de información los cuales son utilizados por la Escuela y descritos a continuación:

- **Sistema de Carga Docente:** Esta plataforma permite gestionar la carga académica, integrando la información generada con los sistemas de contratación y pago de honorarios docentes.
- **Sistema de Información Docente versión 2.0 (SID2):** Este sistema atiende todas las necesidades académicas, lo que implica: admisión, matrícula, inscripción de créditos, ingreso de calificaciones, generación de actas de notas, ingreso de solicitudes académicas, kárdex de alumnos, trámites de titulación, certificación, ingreso de compromiso académico, entre otros.
- **Sistema Informático de Cobranza Universitaria (SICU):** Este sistema está implementado para la cobranza de matrícula y la repactación de arancel.

- **Google Classroom sistema de gestión académica:** Permite la interacción del curso con sus profesores vía digital, publicación de programas de estudios, calendarios de actividades, material docente, bibliografía, material multimedia y actividades virtuales.
- **Sistema Informático de Investigación (SDI):** Permite gestionar de forma integral la actividades de investigación: ingreso e información específica de proyectos, publicaciones, congresos, postulación a proyectos e incentivos.
- **Intranet:** Sistema que permite ingresar solicitudes administrativas personales, de adquisición y consultar cartolas presupuestarias, integrándose con los sistemas de adquisiciones, contabilidad, presupuesto y SIAP.
- **Sistema Informático de Administración y Personal (SIAP):** En este sistema se administran los datos del personal académico y no académico de la universidad, y datos relevantes de su permanencia en la institución.
- **Sistema de Gestión Institucional (SGI):** El Sistema de Gestión Institucional corresponde a un sistema integrado de información para la gestión institucional de la Universidad, con la finalidad de apoyar la toma de decisiones y diagnosticar permanentemente el desempeño corporativo y de las unidades que la conforman.

Además de otros Sistemas Internos Contables y Presupuestarios: como son:

- Sistema de honorarios y Remuneraciones
- Sistema de Contabilidad Patrimonial
- Sistema de Contabilidad Presupuestaria
- Sistema de Adquisiciones
- Sistema de Ingresos y Egresos

Estos sistemas mantienen la contabilidad presupuestaria y patrimonial de la Universidad, lo cual permite tener acceso inmediato a información económica y financiera de la Institución, como a su vez el avance presupuestario global y a nivel de programas. Una debilidad es la falta de conexión entre ellos, pues los sistemas no están integrados y cada uno tiene su propia base de datos. En relación al acceso a estos sistemas es de tipo controlado a través de cuentas y perfiles definidos asociados al cargo y función de cada persona.

Administración financiera

La administración Financiera es centralizada en la Vicerrectoría de Administración y Finanzas. El presupuesto operacional del Departamento se genera, por tanto, en base a un modelo institucional denominado MODIES el cual asigna montos en base a antecedentes tales como número de profesores, alumnos, asignaturas y de horas académicas informadas por el Departamento a la Facultad y a la Vicerrectoría de Administración y Finanzas.

La ejecución y el control presupuestario se manejan a través de la Dirección de Contabilidad y Presupuesto, específicamente a través de la Contabilidad Presupuestaria que administra el Presupuesto Centralizado, en donde están incorporadas las actividades propias de la Universidad en Docencia, Vinculación con el Medio e Investigación y un Presupuesto Descentralizado para actividades complementarias de proyectos. La contabilidad presupuestaria se rige por el Decreto Supremo N°180 del Ministerio de Hacienda y el manual de contabilidad presupuestaria que además de detallar ingresos y gastos, lo hace vía centros de costo.

Para lograr el funcionamiento de la Unidad este presupuesto ha tenido un análisis dinámico, corrigiéndose anualmente de acuerdo a la demanda y situaciones emergentes de la Carrera. Para modificar este presupuesto, el Director de Departamento lo solicita formalmente a la Vicerrectoría de Administración y Finanzas, quien finalmente aprueba o rechaza dicha petición.

Al momento de la creación de la carrera se presenta junto al proyecto una planilla presupuestaria con la proyección económica de la carrera desde la fecha de creación a 10 años, al revisarla se puede apreciar que esta incluye las inversiones, la dotación de docentes a contrata y honorarios, y las matriculas estimadas entre otras. En relación a este último punto se aprecia que hay un incremento en el número de alumnos matriculados a la fecha versus a lo proyectado al quinto año de la carrera, pues la planilla proyectaba una matrícula de 89 alumnos y la realidad actual son 179 alumnos, es decir un incremento de casi un 50%. El año 2013 en que se diseñaba el Proyecto de la Carrera de Fonoaudiología, el Dr. Juan Carlos Judikis Preller era el Decano de la Facultad de Humanidades y Ciencias de la Salud, por tanto tenía entre sus responsabilidades apoyar la creación de la Carrera de Fonoaudiología y elaborar su Planilla Presupuestaria, al consultarle su opinión sobre este fenómeno nos señala que la planilla presentada en aquel momento es solo un estimado

inicial, pero que una vez iniciada la carrera y considerada la demanda se opta por aumentar los cupos de ingreso, respondiendo a una política institucional. Por otra parte, en relación al recurso humano esta planilla contempla solo 2 contrataciones por los primeros 10 años, situación que se sugiere analizar, en pro del desarrollo relacionado con la gestión y lo académico de la carrera.

En relación a las amenazas que ha sufrido la Carrera en los últimos 5 años, podríamos mencionar las movilizaciones estudiantiles, con un registro de paro de actividades y toma de las instalaciones académicas los últimos 3 años, estas movilizaciones han durado en promedio 25 – 40 días cada una. Estos movimientos han afectado profundamente el desarrollo normal de los aspectos académicos, pues han sido en el periodo de los meses Junio y Julio interfiriendo en época de evaluaciones y exámenes, una vez terminadas las movilizaciones se inicia un periodo de recalendarización debiendo incluso postergarse el inicio del segundo semestre, otra instancia que se ha visto afectada son las actividades prácticas por el mismo hecho de la toma de las dependencias universitarias, las cuales se han reagendado o modificado en sus diseños. Asimismo en el año 2016 las movilizaciones influyeron en la deserción de alumnos de primer año quienes al ver afectada la continuidad del semestre decidieron abandonar la casa estudio, esta decisión fue adoptada por 3 alumnos al terminar el primer semestre.

Por otra parte al hablar de amenazas también podemos mencionar la baja remuneración asignada a los niveles de docentes a honorarios, estos valores escapan mucho de los precios del mercado, haciendo poco atractiva la docencia, y repercutiendo en la continuidad de los docentes en la Carrera. Los montos son asignados por la Vicerrectoría de Administración y Finanzas. Toda persona que preste servicios docentes deberá ser nivelada según la clasificación establecida institucionalmente, según el concepto se asignará un nivel y se asociará un valor. Estos son algunos de los Niveles según la Resolución N°569/VRAF/2017 (Anexo complementario N°21):

| Concepto | Nivel | Renta bruta mensual |
|---|-------|---------------------|
| Académico dedicado a la docencia y supervisión de practica que acredite título profesional o técnico de nivel superior o grado académico de licenciado o bachiller o magister o | 1 | \$8.360 x Hora |

| | | |
|---|---|----------------|
| doctorado con experiencia docente sobre 10 años o experiencia profesional de 20 años. | | |
| Académico dedicado a la docencia y supervisión de práctica que acredite título profesional o técnico de nivel superior o grado académico de licenciado o bachiller o magister o doctorado. Para el caso de los expertos, acreditar mediante certificado de experticia de una institución reconocida, con experiencia docente igual o mayor a 5 años y hasta 10 años o experiencia profesional de 10 años. | 2 | \$6.689 x Hora |
| Académico dedicado a la docencia y supervisión de práctica que acredite título profesional o técnico de nivel superior o grado académico de licenciado o bachiller o magister o doctorado. Para el caso de los expertos, acreditar mediante certificado de experticia de una institución reconocida, con experiencia docente menor 5 años. | 3 | \$5.016 x Hora |
| Ayudante de docencia, ejercicio y laboratorio o egresado sin título. | 4 | \$2.676 x Hora |

- **Criterio N°7 Personal Docente:**

En la Política Académica de la UMAG oficializada a través de Decreto N° 063/SU/2007 se establecen lineamientos que formalizan las acciones asociadas a la selección y contratación de académicos. Los tres hitos importantes de la trayectoria académica son: Ingreso, permanencia y desvinculación. Cabe mencionar que la Institución, al ser estatal, cuenta con la garantía de la Contraloría General de la República, quien es la responsable de avalar los antecedentes que presentan los docentes al ser incorporados en la Institución.

El proceso de contratación de nuevos académicos, a contrata o en planta, considera la solicitud por parte de la unidad académica, la aprobación de las diferentes instancias institucionales, incluidos la Honorable Junta Directiva, al aprobarse el cupo se hace la preparación del llamado a concurso. Luego el Rector debe aprobar al candidato seleccionado por la comisión respectiva, para finalmente realizar la jerarquización del seleccionado y la formalización administrativa del nombramiento.

Una vez contratados, por política institucional, el académico contratado participa en actividades de inducción, previamente protocolizadas, que lo preparan para conocer y comprender la dinámica de la organización universitaria; el Estatuto; el Plan Estratégico de Desarrollo Institucional; las políticas y proyectos asociados a los ámbitos de docencia; investigación y vinculación con el medio; sistemas de evaluación de calidad de desempeño, gestión y producción estos últimos están asociados al proceso de jerarquización académica.

Existe un proceso de jerarquización para los académicos regulado por el Reglamento de Promoción, Jerarquización y Evaluación Académica, oficializado a través de Decreto T/R N° 124 del 26 de octubre del 2016 (Anexo complementario N° 20), el que se refiere a las normas generales del proceso, funciones de la comisión institucional responsable, procedimientos de jerarquización y grado, requisitos mínimos para la nueva jerarquía y evaluación académica, más su asimilación a grado. Definiendo la carrera académica como un proceso continuo de desarrollo y actualización en el ejercicio profesional que abarca todos los ámbitos del quehacer académico.

Los resultados obtenidos en la evaluación académica anual permiten acceder a un grado, con los puntajes requeridos para optar a un determinado nivel de jerarquía. Esta evaluación académica se define como un proceso regular por medio del cual se miden los antecedentes iniciales y adicionales acumulados cada año por los académicos con motivo del avance en su carrera académica, lo que le permite lograr una jerarquización, promoción y ascenso en el tiempo. Para obtener los distintos grados de jerarquización existen requisitos a cumplir en diferentes áreas de desempeño: docencia, investigación y desarrollo, extensión y administración. A continuación se presentan las jerarquías académicas del cuerpo académico regular:

- Profesor Titular: tiene un conocimiento que lo sitúe dentro de una disciplina en un lugar de eminencia y distinción en la comunidad erudita, tanto en el estudio como en la investigación.
- Profesor Asociado: tiene prestigio y reputación por su conocimiento en una disciplina y por sus contribuciones a ella, tanto en el estudio como en la investigación.
- Profesor Asistente: tiene competencia en el conocimiento de una disciplina, tanto en el estudio como en la aplicación y/o en la investigación y, de dicha competencia se infiera una promesa de desarrollo a niveles académicos superiores.

- Instructor: tiene conocimientos sólidos y suficientes para el estudio, la enseñanza y la investigación.

Consistente con su estado de avance, la Carrera cuenta con un cuerpo académico, con experiencia académica, profesional y clínica, que permite el cumplimiento de los contenidos comprometidos en el Perfil de Egreso y Plan de Estudio. Conforme con los lineamientos definidos para la Unidad, semestralmente se evalúa el desempeño de los directivos y académicos adscritos al Departamento. Esta evaluación es responsabilidad del directivo superior del Departamento, quien da cuenta a su jefatura directa, es decir, al Decano de la Facultad.

Para la ejecución del Plan de Estudios, la Carrera planifica las asignaturas que se dictan cada semestre, dentro de las asignaturas básicas se solicita apoyo a otros Departamentos existentes en la Institución y que cuentan con académicos jornada completa los cuales prestan servicios a la Carrera, dentro de estas asignaturas se encuentra Matemática, Bioestadística, Física aplicada a la Fonoaudiología, Inglés y las asignaturas institucionales.

A pesar de no contar con una dotación numerosa de fonoaudiólogos contratados, con un núcleo formado por solo 2 académicos contrata a la fecha, con jerarquías de asistente e instructor, se han realizado diversas acciones para velar por la ejecución del Plan de Estudio:

- Generación de convenios genéricos de apoyo a la gestión y actividades de vinculación de la carrera.
- Incorporación de docentes a honorarios para la ejecución de las asignaturas que forman parte del plan de estudios.
- Incorporación de docentes a honorarios para la realización de las prácticas intermedias y profesionales en los distintos campos clínicos que comprende la carrera.
- Incorporación de docentes a honorarios como coordinadores de los laboratorios de audiolología y lenguaje actualmente ubicados en la facultad de ciencias de la salud.

Desde el inicio de la Carrera al año 2017 los académicos que han contribuido al desarrollo del Plan de Estudios son:

| Listado de docentes Carrera de Fonoaudiología | | | | | | |
|---|--------------------------------------|--|-----------------------|---|-----------------|------------------|
| Semestre | Asignatura | Nombre Del Docente | Años Asig. Impartida | Título Profesional | Grado Académico | Tipo De Contrato |
| 01 | Anatomía General y de oído y laringe | Juan Ernesto Santana Oyarzo | 2014,2015, 2016, 2017 | Médico Cirujano | ----- | Honorario |
| 01 | Matemáticas | Orlando Ariel Huenchur Huenchur | 2014, 2016 | Profesor de matemáticas | ----- | Honorario |
| | | José Antonio Fernández Goycoolea | 2015 | Ingeniero Civil Matemático | Licenciatura | Honorario |
| | | Desanka Tonka Salinas Vucina | 2017 | Licenciada En Matemáticas | Magister | Honorario |
| 01 | Psicología General | Marianela Alejandra Mansilla Barría | 2014, 2015 | Psicóloga | Licenciatura | Honorario |
| | | Jacqueline Alejandra Hernández Rosales | 2016, 2017 | Psicóloga | Licenciatura | Honorario |
| 01 | Introducción a la fonoaudiología | Priscila Margarita Román Miranda | 2014 | Fonoaudióloga | Licenciatura | Honorario |
| | | Mónica Alejandra Espíndola Cabrera | 2015 | Fonoaudióloga | Licenciatura | Honorario |
| | | Paola Andrea San Martin Díaz | 2016 | Fonoaudióloga | Licenciatura | Honorario |
| | | Maria Paz Santibañez Freire | 2017 | Fonoaudióloga | Licenciatura | Honorario |
| 01 | Nivelación de competencias Básicas I | Héctor Enrique Iglesias Marín | 2014 | Profesor de Educación General Básica | ----- | Honorario |
| | | Mauricio Ernesto Bahamondes Brandon | 2015 | Profesor De Historia Y Ciencias Sociales Para Enseñanza | Licenciatura | Honorario |
| | | Pamela Lorena Cárdenas Herrera | 2016, 2017 | Profesor De Historia Y Ciencias Sociales Para La Ens. Media | Licenciatura | Honorario |
| 01 | Comunicación efectiva | Héctor Enrique Iglesias Marín | 2014 | Profesor de Educación General Básica | ----- | Honorario |
| | | Mauricio Ernesto Bahamondes Brandon | 2015 | Profesor De Historia Y Ciencias Sociales Para Enseñanza | Licenciatura | Honorario |
| | | Rosa Aida Martínez Sánchez | 2016 | Psicólogo | Doctorado | Honorario |
| | | Javiera Daniela Mayanz Labra | 2017 | Profesora De Educación Diferencial Mención En | ----- | Honorario |

| | | | | | | |
|----|---|------------------------------------|-----------------------|---|--------------|-----------|
| | | | | Deficiencia Mental Y Déficit Múltiples | | |
| 01 | Computación básica | Samuel Segundo García Espinoza | 2014, 2015, 2016 | Profesor de Estado de Matemáticas y Computación | Licenciatura | Contrata |
| | | Víctor Daniel Lagos Araya | 2017 | Ingeniero De Ejecución En Electricidad, Mención Electrónica Industrial. | ----- - | Honorario |
| 02 | Biofisiología | Juan Ernesto Santana Oyarzo | 2014,2015, 2016, 2017 | Médico Cirujano | ----- | Honorario |
| 02 | Física aplicada a la fonoaudiología | Jimena Patricia Scarich Lineros | 2014, 2015, 2016 | Constructor Civil | ----- | Honorario |
| | | Alejandro Marcelo Barrientos Muñoz | 2017 | Ingeniero Civil en Minas | Magister | Honorario |
| 02 | Fonoaudiología y sociedad | Paola Andrea San Martin Díaz | 2014 | Fonoaudióloga | Licenciatura | Honorario |
| | | María Fernanda Calbucoy Torres | 2015 | Fonoaudióloga | Licenciatura | Honorario |
| | | Mónica Alejandra Espíndola Cabrera | 2016 | Fonoaudióloga | Licenciatura | Honorario |
| | | María Paz Santibañez Freire | 2017 | Fonoaudióloga | Licenciatura | Honorario |
| 02 | Información Y Construcción Del Conocimiento | Marlene Mónica Alvarado Arteaga | 2014, 2015 | Profesora de Educación Física | Magister | Contrata |
| | | Doris Pamela Guerrero Muñoz | 2016 | Trabajador Social | Licenciatura | Honorario |
| | | Rosa Aida Martínez Sánchez | 2017 | Psicólogo | Doctorado | Honorario |
| 02 | Lingüística General | Mónica Alejandra Espíndola Cabrera | 2014 | Fonoaudióloga | Licenciatura | Honorario |
| | | Priscila Margarita Roman Miranda | 2015, 2016 | Fonoaudióloga | Licenciatura | Honorario |
| | | María José Ortega Chodil | 2017 | Fonoaudióloga | Licenciatura | Honorario |
| 02 | Nivelación De Competencias Básicas II | Héctor Enrique Iglesias Marín | 2014 | Profesor de Educación General Básica | ----- | Honorario |
| | | Pamela Lorena Cárdenas Herrera | 2015, 2016, 2017 | Profesor De Historia Y Ciencias Sociales Para La Ens. Media | Licenciatura | Honorario |

| | | | | | | |
|----|---|--|------------------|---|--------------|-----------|
| 02 | Psicología Evolutiva Y Social | Marianela Alejandra Mansilla Barría | 2014 | Psicóloga | Licenciatura | Honorario |
| | | Jacqueline Alejandra Hernández Rosales | 2015, 2016, 2017 | Psicóloga | Licenciatura | Honorario |
| 03 | Fisiología De La Audición Y El Equilibrio | Miguel Ignacio Fuentes Contreras | 2015, 2017 | Fonoaudiólogo | Magister | Honorario |
| | | Andrea Carolina Peña Maldonado | 2016 | Fonoaudiólogo | Magister | Honorario |
| 03 | Fisiopatología | Juan Ernesto Santana Oyarzo | 2015, 2016, 2017 | Médico Cirujano | ----- | Honorario |
| 03 | Fonoaudiología Y Educación | Mónica Alejandra Espíndola Cabrera | 2015 | Fonoaudióloga | Licenciatura | Honorario |
| | | María Fernanda Calbucoy Torres | 2016 | Fonoaudióloga | Licenciatura | Honorario |
| | | María Paz Santibañez Freire | 2017 | Fonoaudióloga | Licenciatura | Honorario |
| 03 | Geriatría | Paola Andrea San Martin Díaz | 2015 | Fonoaudióloga | Licenciatura | Contrata |
| | | Carolina Andrea Leiva Ruiz | 2016 | Fonoaudióloga | Magister | Honorario |
| | | Stethanie Del Pilar Carmona Quijada | 2017 | Fonoaudióloga | Licenciatura | Honorario |
| 03 | Inglés I | María Jesús Cárdenas Campos | 2015 | Profesora De Inglés Para Enseñanza Basica Y Media | Licenciatura | Honorario |
| | | Marcelo Antonio Bravo Espinoza | 2016 | Profesor De Inglés Para Educación Básica Y Media | ----- | Honorario |
| | | Arnoldo Rolando Barrientos Feres | 2017 | Profesor De Inglés Para Educación Básica Y Media | ----- | Honorario |
| 03 | Principios De Educación Musical Y Artes Escénicas | Fani Karina Ortega Riquelme | 2015 | Licenciada en Artes | Magister | Honorario |
| | | Nelia Edith Fonseca Almonte | 2016 | Profesor De Estado En Educación Musical | Doctorado | Honorario |
| | | Nicolás Alejandro Gómez Ampuero | 2017 | Fonoaudiólogo | Licenciatura | Honorario |
| 03 | Psico y sociolingüística | Priscila Margarita Roman Miranda | 2015, 2016 | Fonoaudióloga | Licenciatura | Honorario |
| | | María José Ortega Chodil | 2017 | Fonoaudióloga | Licenciatura | Honorario |

| | | | | | | |
|----|----------------------------------|-------------------------------------|------------|---|----------------------------------|-----------|
| 04 | Audiología | Miguel Ignacio Fuentes | 2015 | Fonoaudiólogo | Magister | Honorario |
| | | Paulina Elizabeth Urrutia Morales | 2016, 2017 | Fonoaudióloga | Licenciatura | Honorario |
| 04 | Bioestadística | Ismael Eduardo Amaro Sepúlveda | 2015 | Profesor De Matemáticas | Master En Estadística Matemática | Honorario |
| | | Gabriel Soto Medel | 2016, 2017 | Sin información | Sin información | Honorario |
| 04 | Desarrollo y evolución del habla | María Fernanda Calbucoy Torres | 2015, 2016 | Fonoaudióloga | Licenciatura | Honorario |
| | | Guillermo Aguilar Barrientos | 2017 | Fonoaudiólogo | Licenciatura | Honorario |
| 04 | Fisiología de la voz | Priscila Margarita Román Miranda | 2015, 2016 | Fonoaudióloga | Licenciatura | Honorario |
| | | Nicolás Alejandro Gómez Ampuero | 2017 | Fonoaudiólogo | Licenciatura | Honorario |
| 04 | Fonología y semántica | Priscila Margarita Román Miranda | 2015, 2016 | Fonoaudióloga | Licenciatura | Honorario |
| | | María José Ortega Chodil | 2017 | Fonoaudióloga | Licenciatura | Honorario |
| 04 | Ingles II | María Jesús Cárdenas Campos | 2015 | Profesora De Inglés Para Enseñanza Basica Y Media | Licenciatura | Honorario |
| | | Marcelo Antonio Bravo Espinoza | 2016, 2017 | Profesor De Inglés Para Educación Básica Y Media | ----- | Honorario |
| 04 | Sistema estomatognatico | Cristóbal Alejandro Leiva Contreras | 2015, 2016 | Cirujano Dentista | Licenciatura | Honorario |
| | | Luis Evaristo Tapia | 2017 | Cirujano Dentista | Licenciatura | Honorario |
| 05 | Eufonía y técnica vocal | Priscila Margarita Román Miranda | 2016 | Fonoaudióloga | Licenciatura | Honorario |
| | | Nicolás Alejandro Gómez Ampuero | 2017 | Fonoaudiólogo | Licenciatura | Honorario |
| 05 | Morfosintaxis | Priscila Margarita Román Miranda | 2016 | Fonoaudióloga | Licenciatura | Honorario |
| | | María José Ortega Chodil | 2017 | Fonoaudióloga | Licenciatura | Honorario |

| | | | | | | |
|----|---|-------------------------------------|------------|---|------------------------------------|-----------|
| 05 | Neurología y neuropatología | Ramiro Nolberto Fernández Calderón | 2016, 2017 | Médico Cirujano, Especialista En Neurología Adultos | Especialista En Neurología Adultos | Honorario |
| 05 | Salud pública y ocupacional | Eduardo Velásquez Muñoz | 2016, 2017 | Enfermero | ----- | Honorario |
| 05 | Trastorno de audición y el equilibrio | Miguel Ignacio Fuentes Contreras | 2016, 2017 | Fonoaudiólogo | Magister | Honorario |
| 05 | Trastorno de habla en niños y adultos | María Fernanda Calbucoy Torres | 2016 | Fonoaudióloga | Licenciatura | Honorario |
| | | Sandra Gabriela Vásquez Guerrero | 2017 | Fonoaudióloga | Licenciatura | Honorario |
| 06 | Administración fonoaudiológica y Empleabilidad | María Paz Loreto Espicel Nahuelquin | 2016 | Fonoaudióloga | Licenciatura | Honorario |
| | | Carolina Paola Pérez Ramírez | 2017 | Fonoaudióloga | Licenciatura | Honorario |
| 06 | Desarrollo y evolución del lenguaje | Sandra Gabriela Vásquez Guerrero | 2016 | Fonoaudióloga | Licenciatura | Honorario |
| | | María Paz Santibañez Freire | 2017 | Fonoaudióloga | Licenciatura | Honorario |
| 06 | Evaluación y terapia de habla en niños y Adultos | Sandra Gabriela Vásquez Guerrero | 2016 | Fonoaudióloga | Licenciatura | Honorario |
| | | Mónica Alejandra Espíndola Cabrera | 2017 | Fonoaudióloga | Licenciatura | Honorario |
| 06 | Evaluación y terapia de la audición y el Equilibrio | Paulina Elizabeth Urrutia Morales | 2016 | Fonoaudióloga | Licenciatura | Honorario |
| | | Miguel Ignacio Fuentes Contreras | 2017 | Fonoaudiólogo | Magister | Honorario |
| 06 | Fisiología de la deglución y procesos Alimentarios | Carolina Andrea Leiva Ruiz | 2016 | Fonoaudióloga | Magister | Honorario |
| | | Stethanie Del Pilar Carmona Quijada | 2017 | Fonoaudióloga | Licenciatura | Honorario |
| 06 | Trastorno de la voz en niños y adultos | Carolina Andrea Leiva Ruiz | 2016 | Fonoaudióloga | Magister | Honorario |
| | | Nicolás Alejandro Gómez Ampuero | 2017 | Fonoaudiólogo | Licenciatura | Honorario |
| 06 | Universidad y entorno | Paola Andrea Ruiz Pivcevic | 2016, 2017 | Psicóloga | Licenciatura | Honorario |
| 07 | Evaluación y terapia de la voz en niños y | Nicolás Alejandro Gómez Ampuero | 2017 | Fonoaudiólogo | Licenciatura | Honorario |

| | | | | | | |
|----|--|------------------------------------|------|---|--------------|-----------|
| | Adultos | | | | | |
| 07 | Ingles III | Marcelo Antonio Bravo Espinoza | 2017 | Profesor De Inglés Para Educación Básica Y Media - Umag | ----- | Honorario |
| 07 | Metodología de la investigación | Mónica Alejandra Espíndola Cabrera | 2017 | Fonoaudióloga | Licenciatura | Contrata |
| 07 | Seminario de actualización i tendencias Fonoaudiológicas en salud | Mónica Alejandra Espíndola Cabrera | 2017 | Fonoaudióloga | Licenciatura | Contrata |
| 07 | Trastorno de deglución en adultos y Niños | Carolina Andrea Leiva Ruiz | 2017 | Fonoaudióloga | Magister | Honorario |
| 07 | Trastorno de lenguaje en niños y Adultos | Sandra Gabriela Vásquez Guerrero | 2017 | Fonoaudióloga | Licenciatura | Honorario |
| 08 | Evaluación y terapia de deglución en Adultos y niños | Paola Andrea San Martin Díaz | 2017 | Fonoaudióloga | Licenciatura | Contrata |
| 08 | Evaluación y terapia de lenguaje en Adultos y niños | María Paz Santibañez Freire | 2017 | Fonoaudióloga | Licenciatura | Honorario |
| 08 | Seminario de actualización II tendencias Fonoaudiológicas en educación | María Paz Santibañez Freire | 2017 | Fonoaudióloga | Licenciatura | Honorario |
| 08 | Seminario de tesis | Mónica Alejandra Espíndola Cabrera | 2017 | Fonoaudióloga | Licenciatura | Contrata |

En relación al cuadro anterior y considerando la formación académica de los docentes que realizan labores en la Carrera de Fonoaudiología se puede informar lo siguiente:

| Datos | 2014 N° | 2015 N° | 2016 N° | 2017 N° |
|----------------------------------|--------------------|--------------------|--------------------|--------------------|
| Docentes con Título Profesional | 9 | 13 | 18 | 17 |
| Docentes con Especialidad Médica | 1 | 2 | 3 | 3 |
| Docentes con Grado de Magíster | 1 | 5 | 3 | 4 |
| Docentes con grado de Doctor | 0 | 0 | 2 | 2 |

Además al convertirlo a Jornadas completas equivalentes el panorama desde el inicio de la carrera a la fecha es el siguiente:

| JCE AL 31.12 | 2014 | 2015 | 2016 | 2017 |
|---------------------|-------------|-------------|-------------|-------------|
| JCE Permanente | 1 | 2 | 2 | 2 |
| JCE PART-TIME | 1,8 | 2,3 | 2,6 | 3,7 |
| JCE Total | 2,8 | 4,3 | 4,6 | 5,7 |

Mecanismos de Evaluación y perfeccionamiento

La Institución cuenta con procedimientos y mecanismos que permiten valorar el cumplimiento de los roles y funciones de los académicos en sus diferentes áreas de desempeño. Se evalúa de este modo, tanto su cumplimiento en el área de docencia, como también, indirectamente, el nivel de compromiso que demuestran con los fines y propósitos institucionales. El académico contratado realiza un compromiso académico semestral donde planifica actividades de docencia, investigación, gestión, extensión y otras actividades que realizará. Este compromiso es seguido por el Director de Escuela para verificar su cumplimiento y efectuar las correcciones necesarias en caso de que hayan surgido nuevas actividades o ver por qué no se cumple lo comprometido, lo cual evalúa el desempeño académico anual del docente. Existiendo además un Sistema de Evaluación de Desempeño del Académico en el Área de Docencia. Existe además otro mecanismo de

evaluación a través de la “Encuesta de Evaluación Docente” la cual es una evaluación anónima que realiza el alumno, en la que se refiere a aspectos como: calidad de los conocimientos entregados, calidad del académico, grado de responsabilidad, nivel de actualización y otros, esta se aplica al final de cada semestre.

La unidad académica que imparte la carrera cuenta con políticas y mecanismos de perfeccionamiento que permiten la actualización de sus docentes tanto en los aspectos pedagógicos como en los disciplinarios y profesionales. El perfeccionamiento está regulado por las normas del Estatuto Administrativo, el Reglamento de Perfeccionamiento Académico sancionado por Resolución Exenta N°40/SU/2004 , el Reglamento de Perfeccionamiento y Capacitación Académica y el Reglamento de Capacitación Interna para Funcionarios, oficializado por Resolución Exenta N°287/2010.

Los académicos de la Carrera de Fonoaudiología tanto a contrata como honorarios han podido acceder a diferentes capacitaciones y perfeccionamiento de Postgrado dentro de estas se encuentran:

- Curso de Investigación: Bases de la investigación cualitativa en las Ciencias de la Salud
- Diplomado en Docencia Universitaria
- Magister en Educación en Ciencias de la Salud

En relación a la comunicación y participación de los docentes, existen instancias como reuniones de Coordinación de Carrera, reuniones de Coordinación de Práctica Profesional, en ambas participa el núcleo y los docentes con convenios genéricos y a honorarios, estas reuniones están programadas al inicio y final del semestre y además se programan algunas sesiones extraordinarias según la eventualidad. En el caso de los académicos a contrata participan en los Consejos de Departamento y en algunos sub comités como “Comité de vinculación con el medio”, “Comité interdisciplinario”, y “Programa de universidad saludable” entre otros.

Para finalizar el criterio Personal Docente y analizando la situación de la carrera, se hace urgente la contratación de nuevos académicos, pues el rol de los docentes honorarios solo contempla la docencia, dejando en menoscabo otras áreas como la gestión, la

vinculación con el medio y la investigación. Además es importante que la Institución revise a la brevedad el valor hora ofrecido a los docentes con convenios honorarios, pues está por debajo de los valores del mercado, haciendo poco llamativa la docencia y afectado la continuidad de estos docentes, quienes en muchas ocasiones abandonan su quehacer en la carrera por mejores opciones laborales.

- **Criterio N°8 Infraestructura y Recursos para el Aprendizaje:**

La Carrera de Fonoaudiología de la Universidad de Magallanes se encuentra físicamente en el edificio de la Facultad de Ciencias de la Salud ubicada en el campus norte de la Institución situada en Avenida Bulnes de la ciudad de Punta Arenas. La Carrera dispone de la infraestructura y los recursos requeridos por los docentes y estudiantes para lograr los resultados de aprendizaje esperados. Las clases no solo se realizan en la Facultad de salud sino que en también en salas disponibles en la Facultad de Humanidades, Edificio de Agronomía y la Facultad de Ciencias, todas estas instalaciones con acceso a internet a través de redes wi-fi.

Laboratorios

Dentro del edificio de Ciencias de la Salud, se encuentran los laboratorios de anatomía, fisiología, Centro de simulación clínica, y laboratorios de Lenguaje y Audiología además se cuenta con un aula tecnológica totalmente equipada. A continuación se detallan los espacios físicos de la Facultad:

| Piso | Dependencia | Mts.² | Capacidad de alumnos |
|-------------|----------------------------------|-------------------------|-----------------------------|
| 1 | Laboratorio de Biología Química | 64,39 | 43 |
| 1 | Laboratorio de Nutrición | 46,33 | 31 |
| 1 | Laboratorio de Microbiología | 61,39 | 41 |
| 1 | Laboratorio de Anatomía Humana 1 | 57,51 | 38 |
| 1 | Laboratorio de Anatomía Humana 2 | 59,17 | 39 |
| 1 | Laboratorio de Lenguaje | 22,40 | 15 |
| 1 | Laboratorio de audiología | 30,0 | 15 |
| 1 | Laboratorio de Antropometría | 44,8 | 20 |
| 1 | Sala de Estudio de Pequeño Grupo | 22.40 | 15 |
| 1 | Sala de Estudio de Pequeño Grupo | 22.40 | 15 |
| 1 | Sala de Estudio de Pequeño Grupo | 44.8 | 30 |
| 1 | Sala Casa Funcional | 34,56 | 23 |
| 2 | Laboratorio Aula Tecnológica | 81,6 | 54 |

| | | | |
|---|---|-------------|----|
| 2 | Laboratorio - Sala Simulación Pediátrica | 26,24 | 17 |
| 2 | Laboratorio - Simulación Emergencia | 29,12 | 19 |
| 2 | Laboratorio - Sala control | 17,92 | 12 |
| 2 | Laboratorio - Sala Simulación Área de Pabellón | 25,08 | 17 |
| 2 | Laboratorio – Adulto (debriefing) | 17,92 | 12 |
| 2 | Laboratorio – Adulto 2 | 26,88 | 18 |
| 2 | Laboratorio - Simulación Práctica y Equipos | 47,15 29,12 | 19 |
| 2 | Sala Simulación Adulto | 22,02 | 11 |
| 3 | Sala Salud Mental | 29 36 | 24 |
| 3 | Box de Atención adulto | 9 | 6 |
| 3 | box de atención pediátrico | 9 | 6 |
| 3 | Laboratorio de Fisiología 1 | 63,03 | 25 |
| 3 | Laboratorio de Fisiología 2 | 62,23 | 21 |

Antes de iniciar cada semestre la Carrera gestiona, a través del coordinador de laboratorios de la Facultad, las necesidades de laboratorios de las asignaturas y los horarios. De los laboratorios de la Facultad descritos en la tabla, son utilizados por la Carrera:

- Laboratorio de Anatomía que cuenta con 6 mesones para la realización de pasos de prácticos de anatomía de superficie, extensa colección de fantomas más de 300 modelos de diferentes segmentos del cuerpo y de material óseo. Además, se dispone de un software de anatomía imagenológica llamado 3D Human Anatomy Regional Edition.
- Laboratorio de Biología Celular, el cual cuenta con 25 microscopios marca Olympus y una biblioteca de láminas de histología humana que llegan a las 400 placas. Además, uno de los microscopios tiene sistema de conexión a data para proyección de imágenes. Este laboratorio es ocupado para la realización de actividades en diferentes asignaturas como: Bases Celulares de la Vida, Desarrollo Embrionario y Morfología Tisular.
- Centro de Simulación que cuenta con 9 salas de laboratorios de simulación clínica (2 salas de Hospitalización, Pabellón, Emergencia, Pediatría, Salud Mental y 2 Box de Atención, Sala de Debriefing y Sala de Control).
- Laboratorio de lenguaje, el cual cuenta con escritorio, estantes, espejo, mesa de párvulo con 4 sillas, y una amplia gama de material didáctico para la estimulación del lenguaje a diversas edades.

- Laboratorio de audiología el cual cuenta con escritorios, sillas, estantes, camilla, escabel, modelos anatómicos de oído / laringe y equipamiento especializado, tales como audiómetro, impedanciómetro, irrigador calórico, otoemisiones acústicas, potencial evocado, cámara silente, e insumos de uso cotidiano como otoscopio, juego de diapasones e instrumentos para limpieza de oído.

En relación a los laboratorios pertinentes a la carrera de fonoaudiología, se puede apreciar la falta de un laboratorio de voz si bien este no estaba contemplado en el proyecto original, es una necesidad esencial en una carrera de Fonoaudiología. Este laboratorio debería contar con insumos como software de análisis vocal, medidas aerodinámicas, electroglotografía e instrumentos para entrenamiento y rehabilitación vocal. Además a medida que avance la carrera se podría considerar equipamiento de evaluación e intervención de la deglución, que es otras de las áreas del quehacer fonoaudiológico.

La Universidad cuenta con un sistema de gestión de salas que permite el acceso a los espacios localizados en las distintas dependencias del campus, acorde a los requerimientos de cada asignatura. Son salas de disposición tradicional con sillas móviles que permiten reordenar su disposición (círculo, grupos) y contar con sistemas de proyección, se utilizan principalmente para clases, conferencias, seminarios y talleres. Antes del inicio de cada semestre se gestiona la designación de salas según número de alumno por grupo, además se debe tener la salvedad con los accesos a estos espacios pues en la carrera hay 2 alumnas en situación de discapacidad motora.

Por otro lado, la universidad cuenta con espacios para conferencias, como son el Auditorio Ernesto Livacic con una capacidad para 200 personas, Sala Terra Australis con capacidad para 70 personas, estos han sido utilizados por la carrera en seminarios y charlas magistrales de profesores invitados. Es importante señalar que la Institución cuenta con otras instalaciones que sirven de apoyo a la docencia y a las que tienen acceso los estudiantes, dentro de estas se destacan la Biblioteca Central, Central de Fotocopiado, además los estudiantes tienen acceso a 3 salas de estudio en la Unidad Pedagógica de Apoyo al Alumno (UPAA); 8 Logias utilizadas como salas de estudio en Biblioteca Central y 3 salas de pequeños grupos en Facultad de Ciencias de la Salud.

Sistema de Biblioteca

El Sistema de Bibliotecas de la Universidad de Magallanes (SIBUMAG) lo constituye el conjunto de recursos humanos, técnicos, materiales y de infraestructura asignados a la gestión de los recursos de información científica, tecnológica y cultural que la Corporación genera o adquiere para el trabajo académico. El sistema es coordinado por la Dirección General de Bibliotecas, unidad dependiente de Vicerrectoría Académica, que tiene por misión satisfacer los requerimientos de información de la comunidad universitaria, acopiando, preservando, organizando y dando acceso a los recursos de información en diversos formatos y participando en la formación de profesionales con habilidades en información y tecnologías que les permitan en forma autónoma aprender a aprender a lo largo de la vida.

La Biblioteca Central está situada en el Campus Norte de la Universidad de Magallanes, Punta Arenas. Organizacionalmente, tiene una Directora y tres bibliotecarias encargadas de las siguientes unidades: circulación, procesos técnicos, hemeroteca y área de administración de sistema y soporte técnico. Es un recinto amplio y cómodo para el trabajo académico de estudiantes y docentes. La biblioteca, cuenta con un sistema de catalogación universal y un sistema de búsqueda y préstamo en línea, incluyendo un sistema de reserva tanto de libros, salas de estudio y uso de computadores. Además cuenta con un sistema de estanterías abiertas, lo que se ajusta plenamente a las necesidades de acceso de bibliografía para consulta en sala y/o préstamos a domicilios. Actualmente se encuentra disponible una amplia bibliografía y fuentes de información electrónica a través de compra de permiso institucional, para que estudiantes y académicos accedan, desde los terminales ubicados en la biblioteca o fuera de ella, a bases de datos y revistas indexadas.

Para acceder a los servicios que SIBUMAG proporciona, estudiantes y académicos deben identificarse con la Credencial Universitaria para el control computacional del sistema; para el caso de usuarios externos y ocasionales, deben identificarse con su cédula de identidad y el de la institución a la cual pertenecen. Los servicios que proporciona a los estudiantes son: préstamo en sala, préstamo a domicilio, préstamo interbibliotecario, conmutación bibliográfica, referencia y disseminación de información. Para acceder a estos servicios los alumnos usan un carné, requisito esencial para el control computacional de los préstamos.

Adicionalmente, existe un Programa de Inducción para estudiantes nuevos, organizado por Dirección de Asuntos Estudiantiles (DAE), donde se da a conocer los servicios y reglamento del SIBUMAG , asimismo participan en el programa de formación de usuarios, el cual tiene como objetivo capacitar a los estudiantes de 1er. año en la búsqueda del material bibliográfico a través del catálogo automatizado, como también los diversos materiales que componen la colección, el sistema de ordenación de este material, acceder y conocer a través de la página web del SIBUMAG recursos de información que han sido seleccionados en otros formatos.

Si bien la biblioteca cuenta con un gran número de libros físicos requeridos para cada asignatura, no existe un catastro formal en relación a las asignaturas del plan estudio, la bibliografía obligatoria descrita en los programas de éste y lo que realmente hay en biblioteca, no existe una verificación por parte de la carrera en relación a los ejemplares de la bibliografía básica y complementaria. No obstante, si existe un catastro de la bibliografía solicitada por la carrera desde sus inicios y lo que realmente se ha adquirido a la fecha, este informa arroja que del 100% de la bibliografía solicitada se ha comprado el 68%, además es importante mencionar que el 32% faltante corresponde a bibliografía asociada al área de formación especializada de la carrera, no a las ciencias básicas. Lo anterior ha sido una amenaza a la carrera de fonoaudiología, pues en movilizaciones estudiantiles, como por ejemplo la toma realizada el año 2016, fue uno de los puntos señalados por los alumnos en el petitorio. La falta de bibliografía especializada y actualizada en la carrera, ha hecho que los propios docentes pongan a disposición de los alumnos sus libros, de los cuales existe un catastro interno, los estudiantes pueden revisar el listado y solicitar lo que necesiten anotándose en un registro de control llevado por una de las académicas.

Campos clínicos

En el caso de las prácticas profesionales, se dispone de las instalaciones del Hospital Clínico de Magallanes desde la existencia del convenio asistencial docente entre la Institución, el Servicio de Salud y la Universidad de Magallanes. El Hospital asimismo cuenta con una Biblioteca y salas de estudios habilitada por la Universidad de Magallanes. Además los convenios pactados entre la Universidad y otras instituciones permiten que los alumnos cuentan con espacios físicos para desarrollar pasos clínicos en el Centro de Rehabilitación de Magallanes, Hogar de Cristo Punta Arenas, Cesfam Juan Damianovic, entre otros.

La instancia responsable de administrar los procesos de planificación, adquisición, implementación y coordinación de los recursos para la enseñanza corresponde al Departamento de Kinesiología, la que dispone de un presupuesto de gastos anual para el funcionamiento de la unidad y donde se incluye un ítem específico de asignación de recursos para la enseñanza. Las políticas y mecanismos de adquisición de recursos que posee la unidad dentro de sus posibilidades son:

- Cautelar la relación entre los recursos y los estudiantes.
- Elaborar avance del presupuesto de gastos para la adquisición de recursos, según planificación presupuestaria de cada una de las carreras que componen el Departamento y análisis de prioridades.

Asimismo, la Institución cuenta con políticas y mecanismos para el desarrollo, la reposición, mantenimiento y seguridad de las instalaciones y recursos. La adquisición de recursos educacionales se realiza de manera centralizada, la solicitud de adquisición de bienes y servicios, son realizadas por los departamentos académicos, para luego ser visadas por la Vicerrectoría Académica y de Administración y Finanzas. Aprobadas por estos, se inicia el proceso de compra el cual incluye una visación presupuestaria. En esta instancia, se involucra a la Unidad de Adquisiciones dependiente de la Dirección de Administración de la Institución, quienes preparan la orden de compra, la licitan en el portal de mercado público y hacen la adjudicación de acuerdo a los requerimientos de la unidad solicitante.

La Universidad de Magallanes se declara, en sus políticas institucionales, como una institución inclusiva aceptando y valorando las diversas realidades con las que se vincula, en este marco la Universidad se adjudica un proyecto FDI: “*Acceso, Universidad e inclusión, construyendo Universidad para todos*” , cuyo objetivo es promover la inclusión de los estudiantes con discapacidad en todos los ámbitos del quehacer universitario y de la vida estudiantil, buscando otorgar condiciones de igualdad y equiparación de oportunidades, en este marco se ha logrado mejoras de infraestructura para la inclusión, entre las que se encuentran: Construcción o habilitación de baños adaptados en cada edificio del campus, estacionamientos para personas en situación de discapacidad frente a cada edificio, mejoramiento y habilitación de senderos, barandas y rampas dentro del Campus.

- **Criterio N°9 Participación y Bienestar Estudiantil:**

La Universidad de Magallanes es una institución estatal y acreditada, por lo que sus estudiantes puedan acceder a todos los beneficios que el Estado provee. Para garantizar que los estudiantes de la Institución puedan acceder a éstos beneficios se cuenta con la Dirección de Asuntos Estudiantiles (DAE) que tiene por objetivo el encauzar y facilitar la incorporación, permanencia e integración del estudiante a la vida universitaria, encargándose de atender las necesidades y requerimientos de los mismos relacionados con salud física y mental, orientación académica y problemas socioeconómicos. En el caso de la carrera de fonoaudiología varias alumnos han accedido a las atenciones, especialmente de salud mental y dental, al consultar sobre el número exacto de alumnos, la unidad respondió que los registros de atenciones no están separados por carrera. Según sea el caso es el propio alumno quien se acerca manifestando la necesidad de la prestación o en algunos casos las derivaciones resultan luego de entrevistas con el alumno en la cual el Jefe de Carrera es el encargado de detectar las situaciones que pudiesen estar afectando académicamente a un estudiante y derivar a la DAE en caso de ser necesario. En este último caso, cuando es la carrera quien deriva se tiene registro de 2 a 3 casos por año, específicamente a Salud Mental.

Además la DAE promueve y apoya el desarrollo de los alumnos, en concordancia con el currículo de formación profesional, a través de las distintas unidades que la conforman. A través de esta Dirección se canalizan los distintos beneficios estatales, así como becas y beneficios otorgados por la propia Universidad, proyectos y programas estudiantiles tendientes a un desarrollo formativo. Otra función que tiene la DAE es la de apoyar al estudiante en sus requerimientos asociados a la mantención de una buena salud, mediante la atención primaria, talleres, programas de educación y consejería estudiantil en salud, que puedan dar respuesta a problemas físicos, mentales, odontológicos y/o nutricionales, según sea el caso, así como gestionar el sistema de seguro escolar para alumnos que sufran accidentes en la Institución, de trayecto o en el contexto de prácticas clínicas o pasantías.

A nivel interno, la universidad dispone de un Fondo de Emergencia para Estudiantes, que consiste en un apoyo económico asignado a los que acrediten necesidad socioeconómica y que se vean afectados por situaciones imprevistas. Por otra parte se otorgan beneficios de apoyo como alojamiento y alimentación a estudiantes que acrediten necesidades socioeconómicas y tengan un rendimiento académico sostenido.

En el caso de los alumnos de la carrera de fonoaudiología y el acceso a beneficios estatales, se aprecia que 105 alumnos de una matrícula total de 171, es decir un 61,4 % de los alumnos de la carrera tiene el beneficio de la gratuidad, además en menor porcentaje encontramos que 2 alumnos cuentan con el beneficio de la Beca Bicentenario y una alumna con la Beca de excelencia académica. Por otra parte y en relación al Fondo solidario, la página de análisis institucional señala que el año 2014 había 10 alumnos de fonoaudiología con este beneficio, 9 al 2015, 3 al 2016 y 1 alumno al 2017. La carrera no registra alumnos con crédito aval del estado.

La difusión de estos beneficios se hace a través el sitio web de la Universidad, la DAE y la carrera, especialmente en los paneles informativos de ésta, además se realizan charlas durante el año en diversos recintos educacionales, más la participación de la Institución en ferias universitarias y el programa “Universidad Abierta”, donde los estudiantes del nivel secundario pueden conocer los requisitos para acceder a los beneficios, las características de las carreras, además de la infraestructura y actividades complementarias .

En el caso de los alumnos de primer año se desarrolla una semana de inducción, que permite a los alumnos familiarizarse con los servicios y beneficios de la Institución, además en esta instancia se realizan diversas pruebas para establecer el perfil de ingreso, este proceso es coordinado por la Unidad pedagógica de apoyo al alumno (UPPA).

La UPPA es la unidad responsable de operacionalizar el Sistema único de Nivelación de Competencias de Estudiantes de la institución. Además de orientar a los estudiantes respecto a situaciones vocacionales, entre sus funciones podemos mencionar el apoyar la implementación de los programas de formación preuniversitaria (propedéutico y desarrollo de competencias básicas) en el sistema educativo regional, programar e implementar los talleres de desarrollo de habilidades sociales en los primeros años de formación de cada carrera, programar y desarrollar talleres de conocimientos específicos que apoyan a los estudiantes para optimizar sus logros de aprendizaje en asignaturas críticas (aquellas de más alta reprobación de las carreras) y difundir e implementar los programas de mentoría docente y tutoría estudiantil. La carrera de fonoaudiología está en constante contacto con esta unidad, los alumnos han tenido acceso a tutorías, especialmente en asignaturas críticas, y año a año se seleccionan a alumnos de cursos superiores que serán tutores de los estudiantes que ingresan. En relación a lo anterior, el número de alumnos de la Carrera de Fonoaudiología que han accedido a talleres y tutorías impartidos por la UPPA desde el año 2014 son los siguientes:

| UPPA | 2014 N° | 2015 N° | 2016 N° | 2017 N° |
|-------------------|--------------------------|--------------------------|--------------------------|--------------------------|
| Talleres de Apoyo | 12 | 24 | 14 | 6 |
| Tutorías | 18 | 37 | 28 | 20 |

En relación a la organización y participación estudiantil, a nivel institucional la universidad cuenta con la Federación de estudiantes de la Universidad de Magallanes (FEUM), en Mayo del año 2018 se aprobaron los nuevos estatutos que la regirán. Desde el año 2015 los alumnos de la Carrera de Fonoaudiología han establecido el Centro de Estudiantes. Este grupo de estudiantes es la entidad que representa a todos los alumnos de la Carrera, tiene una directiva renovada anualmente mediante elecciones validadas por el Tribunal Calificador de Elecciones (TRICEL) de la Universidad. El objetivo del Centro de estudiantes es permitir al estudiantado el ejercicio de una expresión libre y democrática en aspectos relativos al ámbito académico, administrativo y económico-social, acogiendo sus inquietudes, con la finalidad de encauzarlas hacia las autoridades correspondientes. La relación con las autoridades es fluida, en ocasiones y según pertinencia han sido invitados a reuniones de coordinación de la carrera, además se destaca la organización en conjunto de charlas con profesores visitantes que respondan a las necesidades académicas planteadas por los alumnos

Respecto a los espacios y servicios complementarios a la docencia, los alumnos cuentan con un Servicio de alimentación, un casino, independiente a otras instalaciones, que puede ser utilizado tanto por estudiantes como por los funcionarios de la Institución, además cuentan con algunos kioscos en las facultades y máquinas dispensadoras de bebidas, café o alimentos, en las Facultades de Ciencias y Salud. También disponen de la biblioteca y gimnasio, y Centros de Fotocopiados con valores preferenciales para los alumnos, además todas las facultades cuentan con un hall amplio con algunos asientos y mesas de trabajo disponible. En relación a esparcimiento al aire libre, si bien la universidad cuenta con los espacios, no están preparados para las condiciones climáticas de la región de Magallanes, por lo que los alumnos pasan mayor parte del tiempo en ambientes techados. En el ámbito de las actividades artísticas, la Dirección de Extensión y Promoción Universitaria se encarga de coordinar el funcionamiento de las agrupaciones universitarias. Actualmente la Universidad cuenta con un conjunto Folclórico, Grupo de Teatro y Coro,

pero ningún alumno de la Carrera de Fonoaudiología participa en estas actividades. Además existe una unidad de Deporte y vida saludable dependiente de la Vicerrectoría de Vinculación con el Medio, con una selección de Fútbol, basquetbol y Vóleybol donde tampoco se registra participación de los alumnos de la carrera.

- **Criterio N°10 Creación e Investigación por el Cuerpo Docente:**

La Universidad de Magallanes posee la Dirección de Investigación dependiente de la Vicerrectoría de Investigación y Postgrado, quien define que la investigación en la UMAG se focalizará en la generación del conocimiento, innovación, emprendimiento y transferencia tecnológica en las líneas definidas como prioritarias por la Institución, contribuyendo así al desarrollo regional y nacional, a través de:

- **Recurso Humano:** fortalecimiento de las capacidades académicas e investigativas.
- **Vinculación Investigación-Docencia:** se fortalecerán los procesos docentes de pre y post grado con la participación de alumnos y académicos en la generación, desarrollo y divulgación de proyectos de investigación.
- **Redes de Colaboración:** nacionales e internacionales que consoliden la formación de masas críticas en investigación, innovación y postgrado.

Además, la Institución definió líneas estratégicas de investigación: Ciencia Antártica y Subantártica, Energía y Ambiente, Poblamiento Humano e Identidad Regional en Altas Latitudes y Desarrollo Humano, siendo esta última línea en donde se enmarca el trabajo investigativo de la Carrera.

Dada la corta data de la Carrera de Fonoaudiología la preocupación ha estado en fortalecer la docencia de pregrado, además al ser una carrera nueva con un cuerpo académico relativamente joven, no hay registros de publicaciones pero si de investigación formativa como el caso de las tesis de pregrado. Estas se enmarcan en la asignatura Seminario de Tesis, el cual se imparte el 8vo semestre de la carrera y se han enfocado en las diversas áreas de desempeño del fonoaudiólogo, tales como la audiolgía, el lenguaje, la voz, habla y deglución. Desde el año 2017 los proyectos de tesis de la carrera y de toda la facultad de salud deben ser aprobados por el Comité de Ética para ser desarrollados.

Desde el inicio de la carrera se ha generado una gran cantidad de material docente, el cual está compuesto por guías de trabajos prácticos, materiales docentes para la enseñanza teórica y apoyo audiovisual. Además, se elaboran guías prácticas de laboratorio, manuales, guías teórico-prácticas, entre otros, lo que permite el aprendizaje significativo en el estudiante. Si bien este material es un aporte al desarrollo del plan de estudios y se utiliza constantemente, no está validado ni evaluado por un comité curricular o alguna instancia que vea los temas de estudio o metodología.

Además la Carrera está plenamente involucrada, y ha sido parte del equipo fundador, del Centro Asistencial Docente y de Investigación (CADI). El CADI representa una inversión por parte del gobierno regional de M\$ 14.684.194, incluyendo infraestructura y equipamiento de última generación para el desarrollo de la docencia e investigación en el ámbito de la salud. El edificio que albergará al CADI se ubica en un terreno aledaño al Hospital Clínico de Magallanes y su construcción, ya en marcha, se espera que finalice en agosto del año 2018. En las investigaciones que se desarrollen en este contexto serán partícipes los estudiantes para la consolidación de su formación profesional.

Los académicos de la Carrera participan continuamente en la transmisión de nuevo conocimiento a través de exposiciones y asistencia a congresos nacionales dichas actividades repercuten directamente en la práctica académica, pues los docentes de la Carrera, que han participado en estas actividades, han compartido sus experiencias en clase con los alumnos. Además la Carrera promueve la participación de los docentes en seminarios, charlas dirigidas a la comunidad y cursos especializados. Durante los últimos años los docentes de la escuela han participado en diversas ponencias, cursos y simposios.

En relación a nuevos procesos, los docentes de la Carrera de Fonoaudiología han establecido un convenio con la Carrera de Pedagogía en Música de la misma universidad, creando un protocolo que contempla un análisis vocal y auditivo de todos los alumnos que ingresan a estudiar música. Éste ha tenido un impacto positivo, pues en el caso de detectar alguna patología o falencia, también se considera la rehabilitación. En el proceso de evaluación y terapia participan los docentes de la carrera de fonoaudiología en conjunto con los alumnos internos de quinto año que se encuentran desarrollando su práctica clínica en esa área.

Para finalizar esta dimensión y a modo de síntesis podemos decir que la Institución cuenta con una estructura orgánica sólida que sustenta la estructura de la Carrera la cual cuenta con una organización con distintos niveles jerárquicos con funciones claras y explícitas que le permiten la correcta ejecución del Plan de Estudio, además de un personal administrativo y de apoyo suficiente y debidamente capacitado. Asimismo cuenta con un presupuesto aprobado por la Institución lo que permite el normal funcionamiento de la Carrera.

Por otra parte la Institución posee políticas, normativas y procedimientos que aseguran la idoneidad del cuerpo docente, con la garantía de la Contraloría General de la República, quien es la responsable de avalar los antecedentes que presentan los docentes al ser incorporados en la Institución. Existen además mecanismos adecuados y conocidos de evaluación y promoción de los académicos (Reglamento de Evaluación Académica, Jerarquización, Nombramiento, Promoción y Ascenso del Cuerpo Académico Regular).

En relación a la Infraestructura y Recursos para el Aprendizaje, existen laboratorios equipados adecuadamente para las demandas de las asignaturas contenidas en el Plan de Estudio. La Carrera posee campos clínicos suficientes para el desarrollo de las actividades contempladas en el Plan de Estudio, bajo la existencia de convenios que asegurarán su disponibilidad. La Institución se ha declarado inclusiva por lo que existe una planificación para asegurar el acceso universal a todas sus instalaciones y servicios.

Sobre el criterio Participación y Bienestar Estudiantil, se puede destacar el acceso a beneficios estatales e institucionales para estudiantes, además es favorable la existencia de una estructura organizacional como la DAE, UPPA, FEUM y CEE y existe una infraestructura del campus universitario que facilita las actividades de complementarias a la docencia.

En el criterio Creación e Investigación por el Cuerpo Docente, la unidad académica promueve que entre sus académicos la elaboración de material de apoyo para el desarrollo de la docencia trabajos académicos que impacten positivamente la teoría, la práctica y/o la enseñanza en forma consistente con la misión y visión institucional.

En relación a la debilidades y amenazas encontradas en esta dimensión se puede mencionar el reducido número de académicos a tiempo completo, con solo dos

fonoaudiólogas contratadas, la falta de revisión de la bibliografía actualizada de la Carrera, la inexistencia de un subcomité de currículo que realice la evaluación y validación del material docente creado por los académicos de la carrera. Y finalmente el reducido valor de los montos ofrecidos a los docentes a honorarios.

Dimensión Resultados y Capacidad de Autorregulación

- **Criterio N°11 Efectividad y Resultado del Proceso Educativo:**

Como en todas las carrera de la Universidad de Magallanes y siendo una Institución perteneciente al Consejo de Rectores, el ingreso de alumnos a la Carrera de Fonoaudióloga se rige por el Sistema Nacional de Selección y Admisión a las Universidades Chilenas adscritas al CRUCH, es decir deben rendir la Prueba de Selección Universitaria (PSU), Matemáticas y Lenguaje de forma obligatoria, como establece el proceso, y además en el caso de la Carrera, deberán rendir la prueba específica de Ciencias. Para postular a la Carrera de Fonoaudiología vía admisión regular, los estudiantes deben tener un puntaje mínimo ponderado de 450 puntos. Estos requisitos de ingreso y de postulación son de conocimiento público a través del DEMRE, página web de la Universidad y folletera entregada en Ferias de Postulación Educación Superior, su detalle es el siguiente:

| Notas de Enseñanza Media | Puntaje Ranking | Lenguaje y Comunicación | Matemáticas | Ciencias |
|---------------------------------|------------------------|--------------------------------|--------------------|-----------------|
| 30% | 20% | 20% | 20% | 10% |

Además la Institución dispone del siguiente Sistema de ingresos especiales:

- **Ingreso especial vía Ranking:** Este proceso está sujeto a los cupos disponibles post proceso de admisión regular correspondiente, es decir, una vez concluido el periodo de matrícula definido por el DEMRE. Es válido para todas las carreras excepto Pedagogías, Enfermería y Medicina. Los requisitos son presentar la Licencia de Enseñanza Media, Concentración de Notas de Enseñanza Media y Fotocopia del Carnet de Identidad.

- **Postulación alumno trabajador:** Esta alternativa está creada para alumnos que se encuentren trabajando al momento de postular y que continuarán en esa situación durante el curso de sus estudios. Para esto deben elevar una solicitud (carta) en Vicerrectoría Académica (VRAC) de la Universidad de Magallanes, además presentar la Licencia de Enseñanza Media y Tener al menos 3 años de antigüedad laboral debidamente certificada en INP o AFP. El trabajador, al momento de matricularse, deberá acreditar su calidad de tal, presentando la última liquidación de sueldo o planilla previsional o fotocopia de declaración de impuestos a la renta y/o certificado notarial que acredite un contrato de trabajo de, a lo menos, 16 horas semanales.
- **Deportista destacado:** Dirigida a alumnos destacados en actividades extraprogramáticas deportivas. Los requisitos son presentar Certificación de la excelencia deportiva debidamente acreditada por la Unidad de Educación Física de la UMAG, ya sea, en el ámbito regional, nacional o internacional y un Certificado de notas de Enseñanza Media, con promedio de notas mínimo 5.0. Además deberán tener su pase deportivo tramitado o la libertad de acción para actuar en defensa de la Universidad de Magallanes en cualquier tipo de competencia, en cualquiera de las siguientes disciplinas: Atletismo, Básquetbol, Vóleybol, Ajedrés, Tenis de Mesa y Fútbol (varones).
- **Logros en Arte y Ciencias:** Dirigida a alumnos destacados en actividades extraprogramáticas culturales, artísticas y científicas. El estudiante que postule por esta vía deberá presentar una Certificación de la excelencia debidamente acreditada por la organización, ya sea, en el ámbito regional, nacional o internacional, reconocido en su ámbito específico y un Certificado de notas de Enseñanza Media, con promedio de notas mínimo 5.0.
- **Postulación alumnos en situación de discapacidad:** Los requisitos en estos casos son presentar un Certificado de la institución e informe médico que acredite discapacidad diferente del futuro alumno, adjuntar la Licencia de Enseñanza Media y Certificado de notas de Enseñanza Media, con promedio de notas mínimo 5.0.

- **Estudios en el extranjero:** Los Alumnos postulantes con estudios en el extranjero, deben ser egresados de la enseñanza Media o equivalente en algún país extranjero, tener estudios universitarios o título equivalente en el extranjero. Deben presentar un Certificado de notas obtenido en el transcurso de los estudios medios, con indicación reglamentaria del sistema de promoción y una Certificación de calificaciones, planes y programas de estudio de las asignaturas cursadas y aprobadas en las universidades extranjeras, cuando proceda. Toda documentación deberá ser legalizada en la Embajada o Consulado del país de origen en Chile y en el Ministerio de Relaciones Exteriores de Chile.
- **Alumnos con estudios en otra Institución de Educación Superior:** Para ingresar a la Universidad de Magallanes, vía traslado desde otra institución de educación superior chilena, el interesado deberá presentar una solicitud dirigida al Decano de la Facultad correspondiente, acompañando un Certificado en que conste que no tiene impedimento académico para proseguir estudios en la Universidad o Institución de Educación Superior de la cual proviene. Además, deberá presentar la siguiente documentación, según corresponda: Certificado de puntaje obtenido en la P.S.U. o equivalente y en las pruebas específicas exigidas para su ingreso a la Carrera a la cual desea incorporarse; Certificado de planes y programas de estudios aprobados, con definición de la unidad de medida curricular (Unidad Docente, crédito, etc.), la distribución horaria (teoría, ejercicios, laboratorios) y bibliografía y Certificado de notas que acredite la aprobación de, a lo menos, el equivalente a un semestre académico, con indicación reglamentaria del sistema de promoción.

Las vacantes anuales, para el proceso de admisión regular son 35 y son establecidos por la Dirección de Admisión, Registro y titulación, estos cupos han sido alcanzados en casi todos los procesos de matrícula, excepto los años 2014 y 2017. Finalizada la selección de estudiantes, a través del proceso regular, se inicia la etapa de admisión especial anteriormente descrita y regulada institucionalmente por el Reglamento General de Alumnos (Anexo complementario N°17). Para resguardar que el proceso de admisión y matrícula institucional se desarrolle ajustado a las normas externas e internas, participan la Dirección de Admisión, Registro y Titulación, conjuntamente con las Direcciones de Asuntos Estudiantiles, Biblioteca y Servicios Informáticos, más Tesorería. En el caso de la carrera

de fonoaudiología y los sistemas de ingreso especial, desde el inicio de la carrera a la fecha se ha completado la matrícula con alumnos que ingresan vía Ranking (notas), también existen dos casos de alumnas que han Ingresado por la vía de Postulación alumnos en situación de discapacidad. En el siguiente cuadro se muestra un registro de la matrícula desde el inicio de la carrera y su progresión a la fecha:

| Vía de Ingreso | Año de ingreso | | | | |
|---|----------------|------|------|------|------|
| | 2014 | 2015 | 2016 | 2017 | 2018 |
| Ingreso vía PSU | 16 | 29 | 26 | 26 | 21 |
| Ingreso vía Ranking | 10 | 11 | 15 | 6 | 22 |
| Por resolución cambio de carrera | 0 | 0 | 1 | 1 | 2 |
| Postulación alumnos en situación de discapacidad. | 0 | 0 | 1 | 1 | 0 |
| Matricula Total | 26 | 40 | 43 | 34 | 45 |

Del cuadro anterior podemos ver que en ocasiones el número de matriculados ha superado las vacantes ofrecidas, esta ha sido una decisión institucional en respuesta a la alta demanda, especialmente de alumnos que postulan vía ingreso especial por Ranking. No obstante, no se ha visto afectado el desarrollo del plan de estudios, pues en el caso de las actividades prácticas como laboratorios se ha optado por dividir el curso e incrementar la carga docente para dar cobertura a todos los grupos, esta medida es planteada por la Jefa de Carrera bajo la aprobación del Director del Departamento.

Una vez finalizado el proceso de admisión y matrícula, la Dirección de Análisis Institucional realiza un estudio de caracterización de los estudiantes según ciudad de procedencia, tipo de colegio de proveniencia, puntaje de PSU, notas de enseñanza media y beneficios estatales, entre otros. En relación a los datos de la carrera es posible comentar que los puntajes promedio PSU y ponderado se han mantenido en el tiempo como veremos a continuación:

| Año | | Puntaje máximo | Puntaje mínimo | Promedio |
|------|-----------|----------------|----------------|----------|
| 2014 | PSU | 627,00 | 475,50 | 516,60 |
| | Ponderado | 703,20 | 456,50 | 550,79 |

| | | | | |
|------|-----------|--------|--------|--------|
| 2015 | PSU | 573,50 | 475,50 | 506,20 |
| | Ponderado | 605,10 | 451,90 | 531,75 |
| 2016 | PSU | 627,00 | 475,50 | 516,60 |
| | Ponderado | 703,20 | 456,50 | 550,79 |
| 2017 | PSU | 657,00 | 483,00 | 530,20 |
| | Ponderado | 649,50 | 471,50 | 539,98 |
| 2018 | PSU | 642,50 | 478,00 | 519,30 |
| | Ponderado | 660,40 | 456,30 | 536,23 |

En relación a los establecimiento de proveniencia de cada cohorte podemos decir que, la mayoría de los alumnos de la carrera de fonoaudiología vienen de colegios particular subvencionado, los siguen los municipales y en un porcentaje muy menor de colegios particular pagado. Esta tendencia se ha mantenido desde el inicio de la Carrera, y al año 2018 de la matrícula total de los alumnos (171) más de la mitad con un 58% (99 alumnos) viene de colegios subvencionados, un 38,5% (66 alumnos) proviene de liceos municipales y un 3,5% (6 alumnos) de establecimientos particulares. Con respecto a las regiones de procedencia de los alumnos de la carrera un 93,5% pertenece a la Región de Magallanes y Antártica Chilena, y solo un 6,5% proviene de otras regiones del país, especialmente de la Zona Sur.

Al respecto de la caracterización de los alumnos al ingresar a la carreras, la Dirección de Docencia, a través de su Unidad Pedagógica de Apoyo al Alumno (UPAA), caracteriza las habilidades de los estudiantes que ingresan a primer año en las áreas de Matemática, Expresión Oral y Escrita y Compresión de textos, estableciendo el Perfil de Ingreso de los estudiantes. Una vez establecido el perfil, se analizan las falencias que pueden presentar los estudiantes y se elabora un plan para poder nivelar a los estudiantes a la adaptación al mundo universitario.

Adicionalmente a la obtención del Perfil de Ingreso de los Estudiantes y la caracterización, la Institución realiza anualmente un proceso de inducción a todos los alumnos que ingresan a primer año, esta actividad dura una semana, con horas asignadas a cada carrera de la Universidad y está a cargo de la Dirección de Docencia y la Dirección de Asuntos Estudiantiles (DAE). En este proceso se les entrega la reglamentación que rige su proceso formativo y se les introduce al ambiente universitario. Este programa tiene como objetivo general brindar la bienvenida a los estudiantes y a su vez entregar la información

básica necesaria para facilitar la adaptación del estudiante de primer año. Se realizan actividades que aportan al conocimiento necesario sobre la vida universitaria, propiciando así identidad y sentido de pertenencia con la Institución. Entre estas acciones se aprecia entregar una visión general de la Universidad, sus procesos y conductos regulares, dar a conocer el Reglamento General de Alumnos, que contiene sus derechos, deberes y medidas disciplinarias en caso de ser necesaria su aplicación y familiarizar a los estudiantes con los diversos servicios y beneficios a que pueden acceder como estudiantes regulares de la Universidad de Magallanes.

Fortalecimiento de hábitos y técnicas de estudios

En relación al fortalecimiento de hábitos y técnicas de estudios, existe apoyo a través de la Unidad Pedagógica de Apoyo al Alumno (UPPA), la cual cuenta con:

- **Talleres:** Entre estos cursos se encuentra el *“Taller de ingreso”*, en el cual los estudiantes de primer año tienen la oportunidad plantear, discutir y analizar sobre los principales obstáculos y desafíos que se observan al momento de ingresar a la Universidad. Además en este taller realizan una evaluación del Perfil de Ingreso en 4 áreas: Matemática, Lenguaje, Hábitos de Estudio y Habilidades de Sociales. Otra instancia ofrecida es el *“Taller de Estrategias y Hábitos de Estudio”* el cual se realiza en 3 sesiones donde se dan a conocer los estilos de aprendizajes que utilizan al momento de estudiar y también ofrecen conocimientos sobre variadas técnicas de estudio como mapas conceptuales, diagramas, líneas de tiempo, entre otros.

- **Horas para atención de estudiantes:** en todas las asignaturas del Plan de Estudio, se destina un horario para la atención de estudiantes bajo la modalidad de demanda espontánea es decir es el alumno el que se acerca a solicitar la atención, está a libre disposición de quien lo solicite, donde el docente puede aclarar eventuales dudas, evaluar el aprendizaje desarrollado por los alumnos y detectar problemas en forma temprana.

- **Programa de Tutorías:** en esta modalidad, son los estudiantes de cursos superiores quienes se transforman en tutores para apoyar a sus compañeros de primer año, en este programa se realiza refuerzo de contenidos y apoyo en la vida universitaria, con el grado de comunicación y confianza que sólo es posible a nivel de pares, el programa consta de sesiones semanales, es de carácter voluntario, no obstante se deja una constancia con el registro de asistencia. Los tutores son recomendados por el Jefe de Carrera según sus características relacionadas a las habilidades blandas y desempeño académicos.

Para la identificación temprana de alumnos con dificultades en la retención y progresión se utilizan diferentes métodos, por ejemplo existe el sistema de alerta temprana, es el Jefe de Carrera quien monitorea a través del SID en el Servicio de Alumno Crítico y el Servicio de Gestión de Aula. Estos sistemas permiten visualizar en tiempo real las calificaciones de los estudiantes en distintas asignaturas durante el semestre, para esto es el mismo Jefe de Carrera quien debe procurar que los académicos vayan subiendo sus calificaciones oportunamente al SID, pues en caso que no se haga el sistema no tendrá la información para retroalimentar.

Por otra parte, en cada asignatura del Plan De Estudios, los docentes solicitan la designación de un delegado por parte de los estudiantes. Este cumplirá el objetivo de mantener un contacto fluido entre sus pares y el académico y canalizará las inquietudes de todo el curso. El delegado tendrá la función de coordinar con el profesor las fechas de evaluaciones e informar a la brevedad a sus compañeros posibles cambios o modificaciones del cronograma y además, en algunos casos es quien recibe y distribuye el material de estudio como guías o textos para análisis.

El núcleo académico de la Carrera de Fonoaudiología, compuesto por las 2 académicas contratadas con jornada completa, realiza un monitoreo sistemático de los indicadores académicos de retención, deserción, movilidad estudiantil y progresión en los distintos niveles. Ante una dificultad identificada por cualquiera de los mecanismos mencionados anteriormente, tanto formales como informales, se analiza y propone las medidas necesarias para el mejoramiento de los resultados. La mayoría de las veces se ha pedido apoyo a la Unidad de Apoyo pedagógico a los alumnos o a Dirección de Docencia para buscar soluciones, se analiza si los casos son particulares o si afectan a todo el curso y se toman medidas. En la Carrera históricamente una asignatura crítica ha sido Matemáticas, las causas han variado según los años, si bien el tema de fondo siempre ha sido la mala base que traen los alumnos desde la Enseñanza Media, el año 2014 se sumó la mala relación entre el docente y los estudiantes, quienes se organizaron elaborando una carta dirigida a la Jefa de Carrera manifestando su descontento frente a ciertas situaciones vividas con profesor, en ese caso se hicieron reuniones tripartitas entre el involucrado, la jefatura y un representante de los alumnos, donde se consensuaron medidas para remediar esta situación, se implementaron talleres de reforzamiento, tutorías y guías de estudio, si bien hubo una alta participación de los alumnos, al semestre siguiente se decidió impartir nuevamente la asignatura en la calidad de "Asignatura crítica" por la alta tasa de

reprobación que presentó. Otro caso ocurrió el primer semestre del año 2018 cuando la primera cohorte ingresó a práctica profesional, luego de desempeñada la primera semana 4 alumnos de 16 decidieron hacer postergación de estudios, manifestado sentirse agobiados por esa instancia de aprendizaje, abandonando la asignatura, y otro número manifestó sus intenciones de hacerlo, esta situación alertó a los docentes quien idearon un plan de contingencia, que consistió en talleres grupales motivacionales y derivaciones a profesionales psicólogos si el caso así lo ameritaba, luego de esto, no hubo más deserciones en la asignatura de práctica profesional. Finalmente de los 4 casos, 2 alumnos solo reprobaron la primera rotación⁶ por abandono y retomaron el segundo periodo luego de haber recibido apoyo psicológico por parte de los profesionales de Dirección de Asuntos estudiantiles. En el caso de los 2 alumnos restantes al realizar postergación de estudios deberán retomar su proceso de práctica al año siguiente.

En el caso de que las intervenciones fracasen y el estudiante repruebe la asignatura, cuenta con una siguiente oportunidad para cursarla nuevamente. En el caso de asignaturas básicas, el estudiante puede cursar la asignatura en 3 oportunidades y en el caso del resto de las asignaturas puede cursarlas hasta 2 oportunidades. Si no aprobase la asignatura en el número de oportunidades permitidas en el Reglamento General de Alumnos (Anexo complementario N°17), éste Pierde Calidad de Alumno, siendo eliminado de la Carrera.

Mecanismos de evaluación

La Carrera de Fonoaudiología cuenta con mecanismos de evaluación que permite verificar el logro de aprendizaje definidos en los programas del plan de estudio. El mecanismo de evaluación está establecido en el Reglamento General de Alumnos y es el siguiente: al estudiante se le evalúa con la escala de calificación de 1.0 a 7.0, siendo el 4.0 la nota mínima de aprobación. Para aprobar una asignatura, el estudiante deberá alcanzar el nivel de aprobación en cada una de las competencias específicas, definidas en el programa de estudios de la asignatura. En el Título V, Artículo 13, el Reglamento General de Alumnos establece que en cada evaluación sólo podrán incluirse aquellos contenidos que hayan sido tratados antes de su realización. Las evaluaciones que se realizan en la Carrera son variadas y van de acuerdo a las asignaturas y a la metodología de enseñanza

⁶ La práctica profesional es de carácter anual y está dividida en 4 rotaciones, 2 en cada semestre, en caso de la reprobación de una rotación el alumno tiene derecho a acceder a un remedial, que pasa a ser una quinta rotación que se realiza al final del año y que sustituye la nota reprobada. En caso de que un alumno reprobese 2 rotaciones debe repetir el proceso completo al año siguiente.

que se esté aplicando en cada una de ellas. A continuación se presentan los tipos de evaluaciones más utilizadas por los académicos en la Carrera de Fonoaudiología:

- Evaluación Diagnóstica: Proporciona los antecedentes necesarios para que cada alumno comience el proceso de enseñanza aprendizaje, en el punto más adecuado de la secuencia de instrucción, de modo que pueda iniciar con éxito los aprendizajes.
- Prueba teórica de desarrollo escrito: Es un tipo de evaluación cuya respuesta, en general, exige la redacción de un texto de varias proposiciones o enunciados, con la excepción de algunas preguntas de respuesta breve que pueden contestarse mediante dos o tres palabras sueltas.
- Prueba teórica multiítem: es una evaluación basada en preguntas de alternativas.
- Ensayo: Corresponde a un texto escrito, elaborado por el estudiante, en el que se presenta con rigurosidad un tema y se adopta un punto de vista personal.
- Rúbrica: matriz elaborada y aplicada por el docente que posee un listado de criterios específicos y fundamentales que permiten valorar el aprendizaje, los conocimientos o las competencias logrados por el estudiante.
- Evaluación práctica en laboratorio: Esta evaluación se desarrolla en los laboratorios correspondientes a la asignatura a evaluar, es donde se valora el componente práctico, el hacer, exige que el estudiante realice una tarea concreta asociada a lo visto en teoría y de acuerdo a los núcleos de aprendizaje. Esta evaluación se realiza en las asignaturas de Ciencias Básicas, como Anatomía General y de oído y laringe, Biofisiología, Fisiopatología y Física aplicada a la Fonoaudiología.
- Simulación Clínica: Permite la realización de procedimientos que recrean situaciones de evaluación o intervención fonoaudiológica permitiendo el trabajo en equipo, el autoaprendizaje y la autocrítica. En el caso de la carrera de fonoaudiología se ha trabajado con actores o con algunos pacientes reales.

En el caso de las actividades prácticas especialmente en la Práctica Profesional la cual se realiza al quinto año del Plan de Estudios y tiene un carácter anual, se realiza una evaluación formativa que consiste en una valoración de conocimiento y desempeño realizada por el tutor en base a instrumentos estandarizados. En esta instancia se realiza retroalimentación para corregir o mejorar aspectos tanto de conocimiento como de habilidades, luego se realiza la Evaluación práctica continua, realizada por el tutor en el campo clínico y se analizan los aspectos cognitivos, procedimentales y conductuales, la cual es evaluada a través de una rúbrica previamente conocida por el alumno. Además los alumnos preparan y presentan casos clínicos asignados por el profesor y se discute en profundidad el proceso de razonamiento clínico. Finalmente, al término de cada rotación (4 anuales, se realiza un Examen Teórico – Práctico, instancia evaluativa sumativa realizada al final del semestre que cuenta con un componente práctico de análisis de casos clínicos con pacientes reales o simulados y un componente teórico. Dicha evaluación es realizada por una comisión de 3 profesores en base a una pauta de evaluación estandarizada.

El registro de los resultados de las evaluaciones está a cargo del cuerpo académico de cada asignatura. Los profesores informan de forma directa los resultados a sus estudiantes existiendo instancias de revisión. El registro formal de la calificación se efectúa a través del SID. Finalizado el semestre, cada profesor coordinador de asignatura genera el acta académica la cual es aprobada por el Director de Escuela, Dirección de Admisión, Registro y Titulación y Jefe de Carrera.

Luego de analizar la información en el Sistema de gestión institucional de la Universidad, es posible decir que pese a que han ido disminuyendo la Carrera de Fonoaudiología tiene altas tasas de retención global con un 96, 2% el 2015, un 92, 3 % el 2016, un 88, 5% el 2017 y un 84,6% el 2018, cabe mencionar las causales de deserción de los estudiantes han sido por motivos no académicos tales como traslado de ciudad y dificultades vocacionales, a la fecha no existen retiros por motivos académicos.

La alta tasa de reprobación en una asignatura la convertirá en una asignatura crítica, al ser detectada, la Carrera cuenta con mecanismos institucionales para enfrentar dicha situación en conjunto con la UPAA, como se mencionó anteriormente dentro de las acciones será impartir talleres de reforzamiento e incluso volver a repetir la asignatura al semestre siguiente para facilitar el avance del plan de estudios. Estas instancias permiten mejorar las tasas de retención y aprobación de los estudiantes de la Carrera. En el caso de la Carrera de Fonoaudiología, el año 2014 se registran como asignaturas críticas matemáticas y

bioestadística, con una tasa de aprobación de un 41,38% y 67% respectivamente, el año 2015 se repite bioestadística con una aprobación del 51, 6% y Psicología evolutiva y social con una aprobación del 59,5%, en el caso del año 2016 solo se aprecia como asignatura crítica Matemáticas con una reprobación de un 42, 8% y el año 2017 no registra asignaturas críticas, con todas por sobre el 70% de aprobación.

La Carrera a la fecha no cuenta con egresados por los cual no es posible conocer las tasas de empleo y característica de empleabilidad de los titulados.

- **Criterio N°12 Autorregulación y Mejoramiento Continuo:**

La Universidad de Magallanes se rige por la Ley N° 21.091 de Educación Superior la que en su Título IV de Aseguramiento de la Calidad en la Educación Superior , exige a las Instituciones de Educación Superior dar garantía de que la gestión universitaria se focalice en la implementación de mecanismos de mejora continua y de esta manera certificar su calidad en función del proyecto de desarrollo académico, de los propósitos declarados por la Institución y los criterios de cada profesión o disciplina.

El Aseguramiento de la Calidad, de la Universidad de Magallanes, orienta el quehacer de la Institución para cumplir con los propósitos definidos, considerando como prioridad el adecuado uso de los recursos públicos tendientes a una apropiada gestión en el complejo escenario de la Educación Superior en Chile. La Institución se ha preocupado en las últimas 2 décadas de generar una cultura de mejora continua y aseguramiento de la calidad, esperando dar garantía pública de calidad en un contexto nacional competitivo y demandante. Es así, que desde el año 2004 la Universidad se encuentra acreditada, actualmente por un periodo de 4 años en las áreas obligatorias de Gestión Institucional, Docencia de Pregrado y en las áreas electivas de Vinculación con el medio e Investigación, esta acreditación vence en Diciembre del 2019.

A lo largo del tiempo, la Institución ha generado cambios dentro su estructura orgánica considerando las particularidades del medio interno y externo en la implementación de mecanismos de aseguramiento de la calidad que permiten a la Institución el logro de sus propósitos declarados. Es así, que desde el año 2002 se contó con la Dirección de Acreditación de Desarrollo Institucional con la finalidad de identificar las medidas necesarias para corregir las deficiencias detectadas, coordinar la implementación de dichas medidas,

y cautelar el cumplimiento de los criterios de calidad. En el año 2006 se cambia el nombre de ésta unidad a Dirección de Acreditación coordinado los procesos de autoevaluación conducentes a la acreditación de pregrado, asesorar el impacto de las políticas de aseguramiento de la calidad tiene al interior de las facultades, promover mecanismos de autorregulación interna en los Departamentos Académicos en pro del aseguramiento de la calidad. Recientemente, se realizó una nueva re-estructuración constituyéndose la Dirección de Aseguramiento de la Calidad como instancia asesora del Rector, encargada de la gestión de los Procesos de Aseguramiento de la Calidad. Promueve la generación y adecuación de mecanismos de aseguramiento de la calidad al interior de la Universidad, basados en la Gestión de Procesos, Evaluación de Indicadores e Implementación de acciones de mejora continua, sustentando así los procesos de acreditación institucional, acreditación de carreras y de programas de postgrado Esta Dirección está en constante comunicación con las carreras de la Universidad a través de reuniones, en las cuales informan en qué etapa del proceso de evaluación constante se encuentra la Institución, y además de mantener actualizados sobre eventuales cambios relacionados a la normativa. En relación a lo anterior, la Carrera de Fonoaudiología se encuentra en una Institución que realiza revisiones permanentes de sus normativas internas, actualizándolas cuando es necesario y difundiendo dicha información a toda la comunidad universitaria.

La carrera de fonoaudiología al ser una unidad relativamente joven y aun no poseer egresados, no se ha enfrentado a un proceso de acreditación el cual está proyectado para el año 2019 una vez titulada la primera cohorte. Es así que la carrera ha comenzado su proceso de autoevaluación, para esto se conformó una comisión por medio de la Resolución 1150/2017-VRAC la cual le permite a los académicos convocados destinar 4 horas semanales para esta labor. Este proceso ha sido informado a todos los estamentos participantes de la carrera, alumnos, docentes, administrativos. Durante el desarrollo de este proceso existe un acompañamiento continuo por parte de la Dirección de Aseguramiento de la Calidad, la cual entrega orientación técnica. Al inicio se realizan talleres de inducción previos a la autoevaluación con las indicaciones del proceso, además se da a conocer la normativa vigente y se entrega los formularios de antecedentes. Asimismo se establece un cronograma de trabajo con reuniones semanales para el análisis de la información, estos encuentros son entre los profesionales de apoyo de la dirección y la comisión de autoevaluación dispuesta por la carrera en cuestión.

En el proceso de evaluación constante de la carrera, desde el inicio de ésta, el núcleo y los docentes honorarios han participado en diversos FODAS, con el fin de detectar las fortalezas, oportunidades, debilidades y amenazas de la carrera, éstas han sido analizadas internamente y conversadas con la Dirección del Departamento, para subsanar las dificultades encontradas. No obstante, a la fecha la carrera de Fonoaudiología no cuenta con un Plan de Acción con indicadores y metas verificables.

Finalmente, la Institución garantiza la gestión académica y administrativa a través de sistemas de información los cuales son utilizados por la Carrera, permitiendo a la Unidad disponer de información válida y confiable sobre los distintos ámbitos de acción de la misma, algunos de estos sistemas son Sistema de Carga Docente, Sistema de Información Docente, Sistema Informático de Cobranza Universitaria, Sistema Informático de Investigación, Sistema Informático de Administración y Personal, Sistema de Gestión Institucional, Sistemas Internos Contables y Presupuestarios. Estos son administrados por el Jefe de la Unidad de Sistemas y el Director de Informática, y los accesos a cada sistema son controlados a través de perfiles con claves.

Una vez finalizada la revisión de esta dimensión y a modo de síntesis es posible destacar la Carrera de Fonoaudiología cuenta con políticas y mecanismos efectivos para los procesos de admisión, ingreso, inducción y progresión en el Plan de Estudios. Para verificar el logro de los objetivos de aprendizaje, se cuenta con un sistema de evaluación definido, estandarizado y conocido por los estudiantes. Los instrumentos de evaluación se encuentran diseñados acorde al enfoque formativo basado en competencias. Además existen sistemas automatizados y transparentes de registro que permiten retroalimentación a los docentes y comité de currículo. En caso que se detectan debilidades, los estudiantes se derivan a la UPAA, articulada con la Carrera de Fonoaudiología para buscar la mejor solución mediante asesoría académica directa y talleres de apoyo específico. Como debilidad se puede mencionar que los sistemas de alerta dependen de que el cuerpo académico ingrese las calificaciones al SID oportunamente, por lo tanto, cualquier retraso en la carga de información en los sistemas no permite detectar alumnos críticos (generación de alerta del SID).

Con respecto al Criterio Autorregulación y Mejoramiento Continuo, la Carrera pertenece a una institución actualmente acreditada por un periodo de 4 años en las áreas de Gestión Institucional, Docencia de Pregrado, Vinculación con el Medio e Investigación. Se puede mencionar que existe una revisión permanente y continua de las normativas de

la Institución referentes al aseguramiento de la calidad, las cuales son actualizadas toda vez que se requiera. Además es importante mencionar que la Carrera de Fonoaudiología ha iniciado su proceso de autoevaluación conducente a la acreditación. Como debilidad se puede mencionar que si bien de manera semi formal han logrado captar debilidades o falencias en la efectividad de procesos no se ha logrado introducir mejoras concretas como rediseños racionales y programados.

DISCUSIÓN Y COMENTARIOS

En este apartado se realizará un análisis de las fortalezas y debilidades de cada dimensión, además se expondrán los resultados de las encuestas de percepción aplicadas a estudiantes y académicos. Es importante mencionar que para fines de análisis de las encuestas se considerará el universo total y no solo la muestra. Es así que en el caso de los alumnos el universo corresponde a 130 individuos y la muestra (encuestas contestadas) corresponde a 82 estudiantes con una representación del 63%. En el caso de los docentes de un universo total de 22 académicos, respondieron 16 con una representación de un 73%. Finalmente agregar que como criterio de calidad se considerará como resultado óptimo sobre el 75%.

Análisis de la dimensión Propósitos e Institucionalidad de la Carrera o Programa

Una vez analizado los cinco criterios que componen la dimensión Propósitos e Institucionalidad de la Carrera o Programa, se puede destacar:

En relación al primer punto relacionado a los propósitos, llama la atención que el departamento al que está adscrito la Carrera de Fonoaudiología no cuenta con el plan de desarrollo, siendo que es un requerimiento institucional, la carrera de todas formas se rige por los indicadores planteados en el plan de desarrollo de la facultad, los indicadores de impacto se evaluarán en el plan de mejoras. Se puede observar una relación coherente entre los propósitos de la carrera y el proyecto educativo de la institución, al igual que la misión y objetivos declarados por la unidad, como se mencionó anteriormente los ajustes y modificaciones de los propósitos se realizarán una vez titulada la primera cohorte a fines del 2018.

Por otra parte el criterio integridad nos da cuenta de un orden y lineamientos claros entre la institución y su bajada de información a la carrera, pues dispone de reglamentación y normativa que establece claramente los derechos y deberes de alumnos y académicos.. Con respecto al acceso a la información tanto docentes como alumnos dan cuenta de un buen funcionamiento de la plataforma de sistema de información (SID 2), pues frente a la pregunta "*Los antecedentes referidos a asuntos académicos (notas, asignaturas cursadas y vencidas, etc.) son accesibles y están disponibles para mi consulta y eventual corrección*" los alumnos están de acuerdo en un 53 %. y los docentes en un 63.6%. La difusión y

promoción de la carrera igual es efectiva través de medio de comunicación actividades e instancias más informales como las redes sociales. En este criterio se destaca la necesidad de fortalecer la participación de los docentes a honorarios, pues sus convenios solo contemplan clases y no todos tienen la disponibilidad horaria para poder asistir a reuniones de planificación u otros de la carrera, por lo cual en muchas ocasiones la información se tramite solo vía correo electrónico.

En el caso del perfil de egreso apoya a la misión de la universidad pues contempla aportar capital humano que contribuya a mejorar la calidad de vida, está construido en base a competencias específicas y genéricas, y se aprecia una difusión sistemática hacia los alumnos. A la fecha no cuenta con políticas y mecanismos destinados a captar los requerimientos del medio y no declara los ámbitos público y privado donde se desempeñara, finalmente se proyecta que una vez finalizada la primera cohorte se realizará una revisión del perfil.

En esta dimensión también se analizó el plan de estudios el cual se oficializa el año 2013 y contempla 52 asignaturas más la práctica profesional respondiendo adecuadamente a los requerimientos del perfil de egreso, se basa en el aprendizaje por competencias y posee un régimen semestral exceptuando el último año donde la práctica profesional es anual. Está estructurada sobre 4 ámbitos de formación, donde sin duda el más débil es el de la investigación pues aún no ha logrado una sustentabilidad para ser conducente aun post grado esto responde a un estado de avance normal de la carrera donde en una primera instancia se ha priorizado fortalecer el pregrado. En relación al desarrollo de las competencias están tributan adecuadamente al perfil de egreso y plan de estudios. El plan de estudio contempla actividades teóricas prácticas que van en aumento de complejidad a medida que pasan de primer a quinto año. Como debilidad se puede mencionar la falta de un subcomité de currículo donde se realice una evaluación sistemática y continua del cumplimiento del plan de estudio, con un seguimiento oficial del cumplimiento de los programas, además en este comité se podría trabajar en generar una matriz de inducción a los docentes y un repositorio de rubricas de evaluación.

Finalmente en relación al criterio vinculación con el medio, se puede decir que la carrera realiza variadas actividades durante el año tanto en el ámbito público y privado, la mayoría de las actividades son de promoción o de prestación de servicios a la comunidad relacionadas con el quehacer del fonoaudiólogo, están han ido en aumento desde el inicio

de la carrera a la fecha, y cuentan con la participación de alumnos y académicos. Un punto a mejorar es que la unidad cuente con un sistema de caja chica que permita financiar las actividades las cuales hoy son financiadas por del docente, asimismo es importante crear mecanismos que permitan una mejor oficialización y seguimiento de las actividades y así como también una evaluación sistemática del impacto de estas.

Al revisar los cuestionarios aplicados a docentes y estudiantes cabe destacar la opinión de estos en relación a los propósitos, en este ítem los académicos señalan conocer los propósitos de la carrera, el modelo educativo y campo ocupacional, la misma opinión se replica en los estudiantes. Al consultar a los docentes sobre si existe una planificación académica que integra metas alcanzables e indicadores de gestión, un 63.6 % está de acuerdo con la afirmación. En el caso de los estudiantes un 47.6 % conoce el modelo educativo, y un 61.5 % el campo ocupacional para el cual se están preparando.

En relación a la integridad, un 63.6% de los docentes está de acuerdo al ser consultados sobre la claridad de la normativa y la reglamentación, por su parte un 50,7% de los alumnos señalan conocer su derechos y deberes, y un 53,1% dan una buena valoración al acceso que tienen a sus antecedentes académicos.

En relación al perfil de egreso, los académicos presentan una opinión variada al ser consultados sobre si conocen las políticas de aseguramiento de calidad de la carrera, un 56,1 % declara conocerla, un 43,9% declara no conocerlas, la opinión mejora en relación a la coherencia del perfil de egreso con un 62,8 %. Por su parte los estudiantes manifiestan conocer el perfil de egreso y están de acuerdo en que los aprendizajes obtenidos en la carrera son consistentes con el título o grado al que optarán, podemos señalar que esta consistencia se da en los contenidos y conocimientos adquiridos hasta la fecha y las que han demostrado en las prácticas e internados, pues a la fecha no contamos con egresados.

Al ser consultados sobre el plan de estudios, un 50% de los docentes señalan desconocer si la carrera realiza gestiones para mantener actualizado el plan de estudios, además un 53,2 % señala no participar de los procesos de actualización y evaluación del plan de estudio. Un 53,1% está de acuerdo al afirmar que el plan de estudios contempla diversas áreas de formación, explicitando las competencias que contribuyen al perfil, asimismo concuerdan con que las evaluaciones son dadas a conocer oportunamente, con una valoración positiva de un 72,4%. En el caso de los alumnos dan una valoración

favorable de un 53,9% a la concordancia entre el plan de estudio y el perfil de egreso, así como también a la secuencia coordinada de aprendizajes que muestran las asignaturas, donde un 51,6% está de acuerdo con esa afirmación, además al ser consultados sobre las evaluaciones y su revisión como instancia de aprendizaje un 50,1% está de acuerdo, finalmente al consultarles sobre los mecanismos que favorecen el desarrollo de las habilidades y competencias declaradas en el plan de estudios, un 56,1 % concuerda con la afirmación.

El análisis de las respuestas asociadas al criterio vinculación con el medio nos da cuenta que los académicos en su mayoría manifiestan un desconocimiento en este ítem, un 68,8% señala estar en desacuerdo con la afirmación “*Conozco las políticas y ejecuto los mecanismos de vinculación con el medio de la unidad académica*”, 87.6% desconoce si la unidad dispone de mecanismos formalizados para promover y organizar acciones de vinculación con el medio, no están informados sobre las políticas de vinculación ni las actividades desarrolladas lo que sería interesante a trabajar en el plan de mejoras. Por su parte los alumnos tienen una opinión dividida en relación a la participación en las actividades, pues un 51,8% declara participar y un 48,2% no ha participado.

En esta dimensión se puede proyectar que algunos de los temas a incluir en el plan de mejoras serán revisar el perfil de egreso, validarlo por externos y hacer las modificaciones que fueran necesarias una vez egresada la primera promoción y previa entrevistas a actores claves como docentes, egresados, empleadores, entre otros. También se debería considerar agilizar el plan de desarrollo del Departamento y la creación del subcomité de currículo por cada una de las carreras adscritas al departamento, al igual que la implementación de una caja de recursos económicos básicos que pueda ser administrada directamente por la carrera. Finalmente uno de los puntos en los que profundizará en el criterio de personal docente, es el aumento de académicos a contrata o la ampliación de los convenios de los docentes a honorarios con el fin de favorecer el trabajo de horas colaborativas en la carrera.

Una vez analizada las dimensión y ponderadas las fortalezas y debilidades y basándome en la definición de tramos establecidas por la matriz de operacionalización planteada por la CNA, es posible decir que esta dimensión se encuentra en un nivel de avance ADECUADO con un progreso del 50%, lo anterior, considerando los años de la carrera, que recién proyecta para a fines del año 2018 los primeros titulados, el fortalecimiento en desarrollo del cuerpo docente y las condiciones del entorno asociados la

demografía donde se imparte la carrera de Fonoaudiología en la Universidad de Magallanes.

Análisis de la Dimensión Condiciones de Operación

Una vez analizado los cinco criterios que componen la dimensión Condiciones de Operación, se puede destacar:

En relación a la Organización y la Administración, la Universidad de Magallanes está definida en el Estatuto Orgánico donde se declara los propósitos, los fines y una estructura clara dirigida por la Junta Directiva y el Rector. Además la institución cuenta con cuatro Vicerrectorías y diversas direcciones que desarrollan funciones en pro de un buen funcionamiento en las áreas gestión, docencia, investigación y vinculación con el medio. Al interior de la Universidad existen seis Facultades, la Carrera de Fonoaudiología pertenece a la Facultad de Ciencias de la Salud y específicamente al Departamento de Kinesiología adscrito a esta facultad. Sería recomendable que una vez titulada la primera cohorte y lograda la acreditación, la Carrera logre independizarse y establecerse como un Departamento en la Facultad, esto en pro de la autonomía en la gestión y la posibilidad de una mayor participación en los cuerpos colegiados, pues en el caso de la Carrera de Fonoaudiología los académicos que integra el núcleo solo participan en el Consejo de Departamento, pues al Consejo de Facultad solo asisten el Decano, los Directores de Departamento y un consejero que en esta caso también pertenece a la carrera de Kinesiología, por lo cual la Carrera de Fonoaudiología no tiene representación directa. Además en relación a los cuerpos colegiados, y específicamente el Comité de Currículo es importante insistir en la necesidad de crear subcomités por especialidad, donde cada uno represente a las tres carreras⁷ que integran el Departamento de Kinesiología.

Es posible afirmar que la Carrera de Fonoaudiología cuenta con el personal suficiente pero asegurar su funcionamiento y ejecutar lo planificado. Es dirigida por el Director de Departamento y la Jefa de Carrera, y cuenta con 2 Secretarías a su servicio, una enfocada a funciones propias del departamento y otra cuyo cometido está orientado a necesidades propias de la carrera como es la atención de las solicitudes de los alumnos. Además en el desarrollo de la Carrera también colabora el personal de apoyo en los

⁷ Kinesiología, Nutrición y dietética y Fonoaudiología.

laboratorios y centro de simulación y los auxiliares de aseo y servicio. Entre todos existen instancias de participación manteniendo una comunicación fluida.

Asimismo, la institución cuenta con sistemas que garantizan la gestión académica y administrativa. Estos sistemas son de acceso controlado a través de cuenta y perfiles definidos asegurando la confidencialidad de la información. Se podría considerar como una debilidad que estos sistemas no se encuentren integrados y que cada uno cuente con su propia base de datos.

Dentro del mismo criterio y en relación a la administración financiera el presupuesto es centralizado por la Vicerrectoría de Administración y finanzas (VRAF), se asigna a la Carrera en base al número de profesores, alumnos, asignaturas y horas académicas informadas por el Departamento. Este presupuesto se puede modificar según la demanda y situaciones emergentes de la carrera, para esto el Director del Departamento debe solicitarlo formalmente a la VRAF quien decidirá si aprueba o rechaza la petición. Es importante mencionar que al momento de la creación de la carrera se presenta una planilla presupuestaria que proyecta económicamente la carrera a 10 años. De esta planilla, se puede hacer dos observaciones, en primer lugar la cantidad de alumnos matriculados actualmente al quinto año de desarrollo de la carrera dobla la proyectada en la planilla, y por otro lado es llamativo que esta planilla contemple solo 2 académicas jornada completa a contrata por los primeros 10 años. Considerando los dos puntos mencionados se podría justificar nuevas contrataciones en la Carrera de Fonoaudiología aludiendo al aumento en el número de alumnos.

Al analizar el criterio y considerar las amenazas que ha debido enfrentar la carrera es posible detectar 2 focos. En primer lugar las movilizaciones estudiantiles que han afectado a la Universidad, específicamente la “tomas” de las dependencias las cuales han repercutido en el desarrollo normal del calendario académico y en el desarrollo de algunas actividades de vinculación con el medio. Por otro lado, el bajo valor hora pactado en los convenios con docentes a honorarios igual se convierte en una amenaza, pues está muy por debajo a los valores de mercado, repercutiendo en la continuidad de los académicos.

En esta dimensión se contempla el criterio Personal docente, como se mencionó anteriormente, podría considerarse desfavorable que la Carrera de Fonoaudiología cuente con solo 2 fonoaudiólogas contratadas a tiempo completo, no obstante, se han realizado

diversas acciones para velar por el desarrollo del Plan de estudio, entre ellas la generación de convenios genéricos de apoyo a la gestión y actividades de vinculación con el medio, además de la incorporación de docentes a honorarios para la ejecución de actividades teórico practica de las diversas asignaturas. Las jornadas completas equivalentes (JCE) han ido aumentando de acuerdo al desarrollo del plan de estudios, al años 2017 la JCE era de 5,7 con 2 JCE permanente y 3,7 part-time.

Los académicos a contrata adscritos a la Carrera realizan su compromiso académico en donde se planifica su trabajo y su horario en las diferentes áreas en las que participa, docencia, investigación y vinculación con el medio. El Director del Departamento es el responsable de hacer el seguimiento al compromiso académico semestral de cada integrante de la unidad, con el fin de verificar el cumplimiento de este y efectuar las correcciones necesarias en caso de que hayan surgido nuevas actividades o ver por qué no se cumple lo comprometido. Finalmente una de las fortalezas del criterio personal docente es que los honorarios de la carrera tanto a contrata como honorarios han podido acceder a diversas capacitaciones organizadas por la institución y han obtenido patrocinio para el perfeccionamiento de Postgrado impartido por otras instituciones de educación superior.

El análisis del criterio Infraestructura y Recursos para el aprendizaje, nos da cuenta que en relación a las instalaciones, la Carrera de Fonoaudiología se desarrolla principalmente en el edificio de la Facultad de Salud, ahí no solo se encuentran las oficinas de los directivos y académicos de la carrera sino también los laboratorios donde se desarrollan actividades prácticas del plan de estudio. No obstante la carrera realiza las clases teóricas en salas ubicadas en las distintas Facultades del campus, no solo en la Facultad de Salud, lo anterior debido al tamaño de las salas y los accesos a ellas pues en la Carrera hay dos alumnas en situación de discapacidad motora y se debe velar por seguridad y fluidez de sus trayectos. Actualmente y asociado a la formación especializada, la carrera cuenta con Laboratorios de Lenguaje y Audiología, sería recomendable que a mediano plazo la Carrera pueda implementar un laboratorio de Voz con el fin de fortalecer el desarrollo del plan de estudios en esa área.

En relación a los recursos y específicamente a la bibliografía, la Institución cuenta con un sistema de bibliotecas (SIBUMAG) que tiene como misión satisfacer los requerimientos de información de la comunidad universitaria, la biblioteca cuenta con un

sistema de catalogación universal, un sistema de búsqueda y prestamos en línea facilitando el acceso a libros, salas de estudio y computadores. En relación a los insumos requeridos por la Carrera de Fonoaudiología, la biblioteca no cuenta con un registro formal de la bibliografía obligatoria descrita en los programas y lo que realmente hay, además no existe una verificación de la cantidad de ejemplares la bibliografía básica complementaria. Finalmente de la bibliografía solicitada en el proyecto carrera solo se ha comprado un 68%, y lo que falta es asociado al área de formación especializada, es por eso que resulta necesario reactivar las solicitudes para la compra a corto plazo.

Otro criterio contemplado en esta dimensión es el de Participación y Bienestar Estudiantil. La Institución cuenta con la Dirección de Asuntos estudiantiles (DAE) que informa y canaliza el acceso a los diversos beneficios estatales o internos a los que pueden acceder los alumnos. En el caso de los estudiantes de la Carrera de Fonoaudiología un 61, 4% de la matrícula total al año 2017 cuenta con el beneficio de la gratuidad. En relación a los servicios de apoyo institucionales, desde el inicio de la carrera varios alumnos han accedido a la atención de salud, mental y nutricional, no obstante al consultar a la unidad no fue factible cuantificar la cantidad de usuario. Otra unidad muy relevante en este criterio es la UPPA, en su función de apoyo a la docencia a través de tutorías y talleres para optimizar los logros de aprendizaje. La relación entre la Carrera de Fonoaudiología y esta unidad es muy buena, con una comunicación fluida y con resoluciones de conflicto efectivos como en el caso de la implementación de talleres de apoyo en asignaturas críticas con el fin de mejorar las tasas de aprobación, además otra medida implementada y de buen funcionamiento son las tutorías realizada por alumnos de cursos superiores a quienes ingresan a la carrera.

Sobre la participación de los alumnos, una de las fortalezas de la Carrera es contar con un Centro de Estudiantes (CEE), elegido por los alumnos a través de votación. El CEE facilita la comunicación entre sus representados y los directivos de la unidad, además promueve la organización y participación en actividades como voluntariados y seminarios fortaleciendo la vinculación con el medio. Respectos a los espacios y servicios complementarios a la docencia, la institución cumple con lo anterior al contar con casino de alimentación, kioscos, centro de fotocopiado, halls amplios en sus Facultades y espacios de áreas verdes.

Finalmente en relación al criterio Creación e Investigación por el Cuerpo Docente, se aprecia que durante los primeros años de desarrollo de la carrera los académicos que participan en la Carrera de Fonoaudiología se han enfocado en fortalecer la docencia de pregrado, al ser la primera vez que se imparte el programa han debido elaborar guías de trabajo, rubricas, dispositivos de evaluación, y apoyo audiovisual para el desarrollo de las asignaturas. Un aspecto a destacar en este criterio es el convenio con la Carrera de Música de la universidad dando pie a nuevos procesos como ha sido la implementación de un protocolo de Evaluación vocal y auditivo realizado por docentes de la Carrera de Fonoaudiología a todos los alumnos que ingresan a esta Carrera de Música. Como debilidad de esta dimensión podríamos mencionar que el material de apoyo a la docencia elaborado por los académicos no se encuentra evaluado ni validado por un comité curricular, y otra carencia es la falta de publicaciones en revistas académicas y científicas por parte del cuerpo docente.

En esta dimensión el análisis de los cuestionarios nos arroja los siguientes resultados, en el caso del criterio Organización y administración, solo un 42,5% de los alumnos está de acuerdo en afirmar que el cuerpo directivo permite una conducción eficaz de la carrera, y los mismo sucede al consultar si la unidad académica dispone de personal administrativo, técnico y de apoyo debidamente capacitado y suficiente en número como para cumplir las necesidades de desarrollo del plan de estudios, donde un 44,8% avala esta afirmación. Al consultar a los docentes sobre este criterio, un 45,4% declara no saber si la unidad académica dispone de normativa y reglamentación que le dan estabilidad y sustentabilidad, el mismo porcentaje declara desconocer si la carrera dispone de un presupuesto anual actualizado y fundamentado para su funcionamiento y si este permite mantener condiciones adecuadas para su funcionamiento.

En relación al criterio Personal, un 60% de los estudiantes percibe que sus profesores poseen conocimientos actualizados de la disciplina y la profesión, además un 52% está de acuerdo en afirmar que sus docentes demuestran dedicación y aplicación en sus labores y están disponibles para consultas y orientaciones fuera del aula, asimismo un 55% de los alumnos señala que sus profesores usan metodologías adecuadas de enseñanza y son claros en sus explicaciones. En relación a este criterio y la opinión de los docentes un 70% está en desacuerdo al ser consultados sobre si la jornada contratada es suficiente para desarrollar la docencia directa, preparar clases y trabajos, y atender alumnos fuera del aula, un 73% afirma considerarse bien preparado pedagógicamente, para

desarrollar la parte del plan de estudios que le compete y estar actualizado en las disciplinas en las que imparte la docencia. Finalmente un 43,8% de los académicos señala desconocer si la institución cuenta con reglamentos y normativa aplicada sistemáticamente, para: selección, contratación, evaluación, promoción y desvinculación de los docentes.

En el criterio de infraestructura y recursos para el aprendizaje, solo un 20,6% de los alumnos está de acuerdo en afirmar que aulas tienen condiciones ambientales e instalaciones adecuadas a los requerimientos de aprendizaje según asignatura y número de alumnos, la opinión mejora un poco al consultar sobre los laboratorios y talleres donde un 25,4% considera que están suficientemente implementados. Al consultarles sobre la calidad de los espacios la cantidad y calidad de los espacios de estudio, la opinión de los alumnos es desfavorable, pues solo un 34% afirma la buena calidad. La opinión obtenida en este criterio por parte de los académicos nos cambia mucho en relación a la de los alumnos, pues al consultar también sobre las condiciones e instalaciones de las salas de clases, solo un 38,7% de los consultados las encuentra favorables, en relación a su opinión sobre los laboratorios la opinión baja aún más, pues solo un 24% considera que están bien implementados.

Al consultar sobre el criterio Participación y Bienestar estudiantil, un 40% de los alumnos está de acuerdo en afirmar que la universidad informa a todos los estudiantes respecto a los beneficios y ayuda ofrecida por el Estado, institución y otros organismos anes, de manera clara y oportuna, en relación al mismo criterio solo un 28% está de acuerdo con decir que la institución dispone de servicios de alimentación e instalaciones deportivas y de esparcimiento suficiente y apropiado para el número de estudiantes .

En relación al criterio Creación e investigación formativa por el cuerpo docente, un 55% de los alumnos declara haber recibido en sus cursos, material de aprendizaje elaborado por sus docentes, además un 47% señala que sus profesores desarrollan trabajos académicos originales en su disciplina, conducentes a mejorar la docencia. Al consultar la opinión de los académicos sobre este ítem, un 48,3% señala que la Unidad académica promueve e incentiva la elaboración de material de enseñanza para mejorar la docencia, un 43,5% afirma que la Carrera promueve e incentiva la generación.

Finalizando el análisis de la dimensión Condiciones de Operación y al considerar las fortalezas y debilidades, se deberá contemplar en el plan de mejora proyectar las

estrategias para lograr la independización de la Carrera de Fonoaudiología para que logre consolidarse como un departamento autónomo, además como se mencionó en la dimensión anterior se hace necesario la creación subcomités de currículo por especialidad. Asimismo es necesario considerar el aumento de la cantidad de académicos contratados que compongan el núcleo académico. Por otra parte se debe considerar en el plan de mejoras la implementación a mediano plazo de un laboratorio de Voz con el fin de fortalecer el desarrollo del plan de estudios en esa área. En relación a los insumos se sugerirá revisar la bibliografía y establecer un registro formal y actualizado de lo que realmente está disponible de lo declarado en los programas de asignatura, en este mismo ítem se debe agilizar la compra de la bibliografía restante. Finalmente se deberá considerar la evaluación y validación del material docente creado por los académicos de la carrera por una unidad competente. Si bien corresponde a acciones más institucionales se debería a considerar la elaboración de un Protocolo de operación frente a movilizaciones estudiantiles que establezca directrices claras frente a esta problemática. Asimismo a nivel institucional se debería revisar y actualizar la reglamentación que regula los montos al Pago a honorarios.

Luego del desarrollo de este análisis y en base a la definición de tramos establecida por la matriz de operacionalización planteada por la CNA, es posible decir que esta dimensión al igual que la anterior (Propósito e institucionalidad de la Carrera) se encuentra en un nivel de avance ADECUADO con un progreso del 50%.

Análisis de la Dimensión Resultados y Capacidad de Autorregulación

Al revisar y analizar la información asociada a esta dimensión es se puede decir que en relación al Criterio Efectividad y Resultado del Proceso Educativo, la Carrera cuenta con reglamentos y mecanismos de admisión explícitos y de público conocimiento. Estas normas son aplicadas de manera sistemática en la admisión y son consistentes con las exigencias del plan de estudios. La carrera adhiere al proceso de selección y admisión regular establecido por el CRUSH y además posee un sistema institucional de admisión especial debidamente normado. En relación a la postulación de alumnos por las vías especiales, predominan el ingreso estudiantes via Ranking. Si bien en ocasiones los cupos estipulados han sido superados, los directivos de la carrera han logrado salvaguardar esta situación aumentando la carga docente y dividiendo al curso en grupos, para favorecer un buen desarrollo del plan de estudio.

La carrera o programa toma en cuenta las condiciones de ingreso de los estudiantes y los requerimientos del plan de estudios, para esto realiza una caracterización y un Perfil de Ingreso de cada alumno, además en caso de ser necesario provee recursos para la nivelación, como es el caso de las tutorías y talleres impartidos por la Unidad Pedagógica de Apoyo al Alumno que tienen como objetivo el fortalecimiento de hábitos y técnicas de estudio. Además esta Unidad está en coordinación con la Dirección de Asuntos Estudiantiles y la Carrera quienes en conjunto realizan el proceso de Inducción a alumnos nuevos.

La carrera tiene altas tasas de retención, aprobación y progresión que permiten alcanzar una baja tasa de deserción, actualmente no es posible analizar las tasas de egreso y de titulación oportuna y empleo, pues aún no se titula la primera cohorte. Para esto, los académicos de jornada completa realizan un análisis sistemático de las causas de deserción de los estudiantes y, en caso de ser necesario, se han definido acciones las cuales han resultado efectivas resguardando el cumplimiento del perfil de egreso en tiempo y forma. Una debilidad que se aprecia es que si bien existe un sistema de alerta temprana de alumnos críticos, este depende de que el cuerpo académico ingrese las calificaciones al SID oportunamente, por lo tanto, cualquier retraso en la carga de información en los sistemas no permite detectar alumnos críticos (generación de alerta del SID).

La carrera de Fonoaudiología cuenta con registros sistemáticos del rendimiento académico de sus estudiantes, quienes tienen acceso a la información de su avance. En relación a las evaluaciones están claramente establecidos en el Reglamento General de los alumnos y son conocidas por los estudiantes, esto es igual para las actividades teóricas y prácticas.

Respecto al Criterio Autorregulación y Mejoramiento continuo es importante mencionar que la Institución está acreditada y que cuenta con una Dirección de Aseguramiento de la Calidad que es la encargada de difundir la normativa de la Institución referentes al aseguramiento de la calidad, las cuales son actualizadas toda vez que se requiera. Es importante destacar que la Carrera de Fonoaudiología inició su proceso de Autoevaluación y que ésta Actividad Formativa Equivalente pretende ser un aporte a esta instancia elaborando un diagnóstico previo que permita subsanar a tiempo las debilidades encontradas.

Al revisar la opinión de los encuestados sobre la dimensión Resultados y Capacidad de Autorregulación, es posible que al consultar en relación al Criterio Efectividad Y Resultado Del Proceso Formativo, un 48,6% de los alumnos afirma que los criterios de admisión son claros, un 41% desconoce si la carrera cuenta con un sistema de admisión especial de estudiantes, un 44% afirma que la unidad se ocupa de nivelar a sus estudiantes con respecto a los requerimientos iniciales del plan de estudios. Además en este mismo ítem un 55% afirma que ha conocido los criterios y objetivos de evaluación que se aplican en las asignaturas y en los procesos de práctica de manera previa a su realización, y un 52,2% declara haber tenido conocimiento oportuno de sus evaluaciones, por medio del registro oficial de la carrera, finalmente un 58,3% de los alumnos encuestados señala que la carrera gestiona acciones tendientes al mejoramiento en situaciones relacionadas con asignaturas críticas. De la misma manera se le consultó a los académicos su percepción sobre el Criterio de Efectividad y Resultado Del Proceso Formativo, el análisis de las respuestas nos arroja que un 53,1% considera que los criterios de admisión de alumnos son claros, un 43,5% conoce que la carrera posee un sistema de admisión especial de estudiantes, un 38,7% afirma que la carrera desarrolla actividades tendientes a fortalecer los hábitos y técnicas de estudio de sus estudiantes, un 77,2% de los docentes señala dar a conocer previamente criterios y objetivos de evaluación que se aplican en sus asignaturas y procesos de práctica, finalmente un 62,8% de los docentes afirma ingresar los resultados de las evaluaciones a un registro sistematizado del rendimiento académico de los estudiantes.

Finalmente en relación al criterio Autorregulación y Mejoramiento Continuo, solo se consideraron algunas de las preguntas, pues se dejaron fuera las referidas al proceso de autoevaluación y plan de mejoras, pues la carrera de fonoaudiología actualmente no cuenta con ello. Dicho lo anterior, la opinión de los alumnos nos señala que un 42,5% afirma haber visto mejoras en su carrera desde que ingresó a ésta. En el caso de los docentes, un 33,8% señala que la carrera utiliza instrumentos que le permiten fortalecer su capacidad de autorregulación.

A modo de cierre de la Dimensión Resultados y Capacidad de Regulación, podemos decir que la coordinación entre la Carrera de Fonoaudiología, la Dirección de Asuntos Estudiantiles y la Unidad Pedagógica de Apoyo al alumnos, es una gran aporte que favorece la progresión y la retención de los alumnos, como debilidad de esta dimensión puedo mencionar que en el Criterio Efectividad y Resultado al analizar el sistema de alerta

temprana de alumno crítico este depende de que los académicos ingresen oportunamente sus notas al SID, lo de cual de no ser así perjudica el proceso. Por otra parte falta mayor formalidad a la hora de realizar los análisis de evaluación internos de la carrera, pues muchas veces, esta situación hace que se detecten las falencias, pero que no se logre concretar el diseño y la aplicación de acciones de mejoras.

En conclusión y en base a la definición de tramos establecida por la matriz de operacionalización planteada por la CNA, es posible decir que esta dimensión se encuentra en un nivel de avance ADECUADO con un progreso del 50%, pues presenta Criterios de Admisión definidos apropiados al plan de estudios y una progresión adecuada, en relación a la autorregulación y el mejoramiento continuo, es una Carrera joven, que enfrenta por primera vez un proceso de autoevaluación, lo cual le permitirá formalizar la identificación de fortaleza y debilidades e implementar acciones de mejora.

PLAN DE MEJORA CARRERA DE FONOAUDIOLOGÍA

El aseguramiento de la calidad exige mantener un permanente control de las acciones de mejoramiento, para esto un primer paso es establecer un diagnóstico que identifique las fortalezas y debilidades, luego se debe considerar que acciones serán las más efectivas para subsanar estas dificultades. Es así, que uno de los objetivos de esta Actividad Formativa equivalente es establecer un plan de mejoras para la Carrera de Fonoaudiología de la Universidad de Magallanes que propenda al mejoramiento continuo de dicha carrera, en diferentes ámbitos, como el proceso de autoevaluación.

A continuación y luego de analizar cada uno de los criterios de las dimensiones propuestas por la CNA para la acreditación de carreras de pregrado, sumado a los resultados de las encuestas y entrevistas realizadas es posible realizar un diagnóstico de la Carrera de fonoaudiología y considerar sus fortalezas y oportunidades, pero también sus amenazas y debilidades, es sobre estas últimas que se planteará el siguiente Plan de Mejoras siempre apuntando a ser un aporte a la Carrera revisada, pues esto permitirá contribuir el mejoramiento permanente de la calidad.

PLAN DE MEJORA CARRERA DE FONOAUDIOLÓGÍA

| Dimensión I: | Acciones de Mejora | Responsable de la Tarea/ Responsable de Seguimiento | Plazo | Tiempo Inicio y Final | Recursos Necesarios | Financiación | Indicador de Seguimiento | Estimación en pesos (\$) Semestral |
|---|---|---|---------|-----------------------|--|--|--|------------------------------------|
| Criterio n°2 Integridad | | | | | | | | |
| Debilidad: El comité de currículo del Departamento al que está adscrita la Carrera de Fonoaudiología solo está integrado por Kinesiólogos, sin representación de la disciplina. | Creación de un subcomité de currículo por disciplina, formado por Fonoaudiólogos. | Director del Depto. | 3 meses | Oct- Dic 2018 | Consejo de Depto. Dirección de Docencia | Sala de Reuniones Facultad de Ciencias de la Salud Horas Hombre (HH) horas de dedicación de académicos a esta instancia | Resolución de creación del subcomité. Programa de Trabajo anual o semestral Actas de reunión. Implementación de acuerdos. | Sin costo asociado. |
| Criterio N° 3 Perfil de Egreso | | | | | | | | |
| Debilidad: El Perfil de egreso no ha sido revisado desde su creación, cuenta con insuficientes mecanismos de validación externa y no declara los ámbitos público y | Revisar el Perfil de Egreso. Validación interna del Perfil de Egreso Validar el perfil de egreso por parte de externos. | Subcomité de Currículo / Jefe de Carrera Director de Depto. | Anual | Ene – Dic 2019 | Consejo de Depto. Encuestas | Sala de Reuniones Facultad de Ciencias de la Salud Horas Hombre (HH) horas de dedicación de | Resultados de Encuestas a grupos claves. Elaboración y validación del perfil. Resolución de modificación del Perfil de | Sin costo asociado. |

| | | | | | | | | |
|--|---|------------------------|-----------|-------------------------------------|--|--|--|---------------------|
| privado donde se desempeñara | Aplicación de encuestas a informantes claves. | | | | | académicos a esta instancia | Egreso actualizado. Difusión del perfil. Actas de reunión. | |
| Criterio N°4 Plan de Estudios | | | | | | | | |
| Debilidad: Falta evaluación sistemática y continua del cumplimiento del plan de estudio. | Creación de subcomité de Análisis Curricular para ajustes, revisión y actualización de programas del Plan de Estudio. | Director del Depto. | 3 meses | Oct- Dic 2018 | Consejo de Departamento. Dirección de Docencia | Sala de Reuniones Facultad de Ciencias de la Salud | Evidencias de actas de reunión. Resolución de creación del subcomité. | Sin costo asociado. |
| | Evaluación sistemática del cumplimiento del plan de estudio. | Subcomité de currículo | Semestral | Marzo a julio Agosto a Diciembre | Subcomité de currículo Programas del Plan de Estudio. | Sala de Reuniones Facultad de Ciencias de la Salud Horas Hombre (HH) horas de dedicación de académicos a esta instancia | Evidencias de actas de reunión | Sin costo asociado. |

| Criterio N°5 Vinculación con el Medio | | | | | | | | |
|--|--|---|------------------|--|--------------|---|--|----------------------------|
| <p>Debilidad</p> <p>Ausencia de criterios o lineamientos establecidos para programar actividades y planes de acción.</p> | <p>Sostener reuniones de trabajo con la Vicerrectoría de Vinculación con el medio.</p> <p>Establecer criterios y lineamientos para la programación de actividades de vinculación con el medio.</p> <p>Difundir entre los académicos, administrativos y alumnos los criterios seleccionados para este ítem.</p> | <p>Jefe de Carrera</p> | <p>Anual</p> | <p>Marzo a Diciembre</p> | <p>-----</p> | <p>Sala de Reuniones Facultad de Ciencias de la Salud</p> <p>Horas Hombre (HH) horas de dedicación de académicos a esta instancia</p> | <p>Evidencias de actas de reunión.</p> <p>Documento que establece los criterios y lineamientos para la programación de actividades de vinculación con el medio por parte de la Carrera de Fonoaudiología</p> | <p>Sin costo asociado.</p> |
| <p>Debilidad:</p> <p>Insuficientes instancias de oficialización, No se registran formalmente todas las actividades de vinculación con el medio.</p> | <p>Establecer protocolo de seguimiento y oficialización de actividades</p> | <p>Secretaria de Carrera / Jefe de Carrera</p> | <p>Semestral</p> | <p>Marzo a julio</p> <p>Agosto a Diciembre</p> | <p>-----</p> | <p>Horas Hombre (HH) horas de dedicación de académicos a esta instancia</p> | <p>Protocolo de oficialización de actividades.</p> <p>Resoluciones de oficialización de actividades.</p> | <p>Sin costo asociado.</p> |

| Dimensión II: Condiciones de Operación | Acciones de Mejora | Responsable de la Tarea | Plazo | Tiempo Inicio y Final | Recursos Necesarios | Financiación | Indicador de Seguimiento | Estimación en pesos (\$) Semestral |
|---|--|---|-----------|------------------------------|---|--|------------------------------------|--|
| Criterio N°6 Organización y Administración | | | | | | | | |
| Debilidad: Depender de un Departamento de otra disciplina genera escasa participación en cuerpos colegiados de la institución, y limitaciones administrativas en toma de decisiones en relación a adquisiciones, recursos humanos, manejo de caja chica, entre otros. | Elaborar plan de trabajo para lograr creación del Departamento de Fonoaudiología | Jefe de Carrera | Semestral | Julio a Dic. 2019 | FODA interno Informe de autoevaluación que sustente petición demostrando madurez de la unidad. | Sala de Reuniones Facultad de Ciencias de la Salud Horas Hombre (HH) horas de dedicación de académicos a esta instancia | Propuesta presentada a autoridades | Sin costo asociado |
| Criterio N°7 Personal Docente | | | | | | | | |
| Debilidad: Insuficiente número de docentes contratado a jornada completa lo que limita la participación en las actividades de gestión, vinculación e investigación. | Incorporación de 2 nuevos académicos jornada completa con modalidad a contrata. | Director de Depto. Decano Facultad | Anual | Enero 2019 Enero 2020 | Recurso Humano | Recursos propios de la universidad Fondos Internos | Contrato | Costo asociado a sueldo de nuevas contrataciones según grado en escalafón. |

| | | | | | | | | |
|---|--|--|------------------|------------------------------|--|---|--|--|
| <p>Debilidad:</p> <p>Escasa participación de los docentes a honorarios en gestión y vinculación con el medio (solo docencia). Horas de docentes a honorarios consideran solo horas de docencia efectiva, no considerando horas colaborativas para gestión, investigación y vinculación con el medio.</p> | <p>Calendarización de claustros académicos semestrales para docentes a contrata y honorarios de la Carrera de Fonoaudiología.</p> <p>Aumentar las horas a docentes a honorarios para favorecer horas asignadas a gestión y vinculación</p> | <p>Jefe de Carrera</p> <p>Director Depto.</p> <p>Director Depto.</p> <p>VRAF</p> | <p>Semestral</p> | <p>Enero 2019</p> | <p>Calendario académico</p> <p>Convenios genéricos</p> <p>Convenios a honorarios</p> | <p>Recursos propios de la universidad</p> <p>Fondos Internos</p> | <p>Acta de lista de participación de claustro</p> | <p>Costo asociado al aumento de horas colaborativas a docentes con convenio honorario.</p> |
| Criterio N°8 Infraestructura y Recursos para el Aprendizaje | | | | | | | | |
| <p>Debilidad:</p> <p>El área de Voz la carrera necesita crear espacios para desarrollar las competencias clínicas asociadas a la evaluación y manejo terapéutico del área. Además</p> | <p>Implementar un laboratorio de voz en dependencias de la Facultad.</p> <p>Crear proyecto que avale implementación de laboratorio de voz considerando objetivos, utilidad,</p> | <p>Jefe de Carrera</p> <p>Director Depto.</p> <p>Decanato</p> <p>VRAF</p> | <p>Anual</p> | <p>Enero 2019 a Dic 2020</p> | <p>Cotizaciones</p> <p>Equipamiento</p> | <p>Fondos Internos</p> <p>y/o</p> <p>Fondos externos concursables</p> | <p>Propuesta presentada a autoridades</p> <p>Laboratorio de voz implementado</p> | <p>\$28.850.000</p> |

| | | | | | | | | |
|--|--|---|-------|---------------|--------------|--|--|-------------|
| se encuentra en un escenario de déficit regional, al no encontrar centros de práctica con la implementación técnica necesaria para el desarrollo de las competencias comunicativas declaradas en el perfil de egreso del estudiante de Fonoaudiología. | población objetiva, nivel de ocupación e insumos requeridos. | | | | | | | |
| Debilidad: No existe un registro formal que establezca la relación entre la bibliografía requerida en los planes de estudio y lo que efectivamente hay en biblioteca | Revisar bibliografía obligatoria y complementaria establecida en los programas de la carrera | Secretaria de la Carrera / Jefa de Carrera | Anual | Ene- Dic | ----- | Horas Hombre (HH) horas de dedicación de académicos a esta instancia | Lista de bibliografía actualizada según las necesidades de la innovación | Sin costo |
| | Adquirir bibliografía pendiente. | Jefa de Carrera Dirección de Biblioteca Director Depto. | Anual | Ene- Dic 2019 | Cotizaciones | Fondos Internos y/o Fondos externos concursables | Bibliografía comprada Órdenes de Compra y Facturas | \$6.670.000 |
| Criterio N°10 Creación e Investigación por el Cuerpo Docente | | | | | | | | |

| | | | | | | | | |
|---|---|--|--------------|-------------------------------------|--|--|--|---|
| Debilidad: El material docente creado por los académicos de la carrera no ha sido validado por una unidad competente. | Validación del material docente creado por los académicos de la carrera por una unidad competente. | Subcomité de currículo | Semestral | Marzo a julio Agosto a Diciembre | Subcomité de currículo Programas del Plan de Estudio. | Sala de Reuniones Facultad de Ciencias de la Salud | Evidencias de actas de reunión | Sin costo asociado. |
| Dimensión III: Resultados y Capacidad de Autorregulación | Acciones de Mejora | Responsable de la Tarea | Plazo | Tiempo Inicio y Final | Recursos Necesarios | Financiación | Indicador de Seguimiento | Estimación en pesos (\$) Semestral |
| Criterio N° 11 Efectividad y Resultado del Proceso Educativo | | | | | | | | |
| Debilidad: El sistema de alerta alumnos crítico depende de que el cuerpo académico ingrese las calificaciones al SID oportunamente | Proceso de inducción y acompañamiento a docentes desde el inicio de sus funciones independiente de la modalidad de contrato | Dirección de Depto. Jefe de Carrera | Semestral | Marzo a julio Agosto a Diciembre | Calendario académico | Sala de Reuniones Facultad de Ciencias de la Salud | Evidencias de actas de reunión | Sin costo asociado |
| Criterio N°12 Autorregulación y Mejoramiento Continuo | | | | | | | | |
| Debilidad: Un núcleo de académicos tan reducido afecta la capacidad del equipo para asumir la mejora continua, pues escasean las horas que puedan dedicarse a | Incorporación de académicos jornada completa con modalidad a contrata. Realización de una jornada de reflexión anual para abordar la problemática en | Jefe de Carrera Director Depto. | Semestral | Enero 2019 | Recursos Humanos | Horas Hombre (HH) horas de dedicación de académicos a esta instancia | FODA Plan de acción de la Carrera alineado al Plan estratégico institucional. | Costo asociado al aumento de horas colaborativas a docentes con convenio honorario. |

| | | | | | | | | |
|--|---|--|--|--|--|---|--|--|
| instancias formales en que se realicen análisis autocríticos de la Carrera, y de esta manera se logre un trabajo sistemático que logre concretar acciones de mejoras | un claustro académico con docentes a honorarios y contrata. Elaboración de un FODA Elaboración de un Plan de acción alineado al Plan estratégico institucional. | | | | | Recursos propios de la universidad Fondos Internos | Acta de lista de participación de claustro | Costo asociado al desarrollo del Claustro. |
|--|---|--|--|--|--|---|--|--|

CONCLUSIONES

El estudio realizado para optar al grado de Magíster en Educación en Ciencias de la Salud, tiene como propósito el contribuir a la Carrera de Fonoaudiología realizando un diagnóstico del grado de cumplimiento de los 12 criterios de evaluación por propuestos por la CNA, conducentes a la acreditación, la cual sirva como base para el proceso de autoevaluación de la Carrera, pues al ser nueva, este será el primer elemento que le permita establecer el nivel de avance que tiene.

Las conclusiones permiten afirmar que se logra responder la pregunta de investigación, pues, a partir de los resultados es posible conocer el nivel de avance de la carrera en relación a los propósitos formativos planteados, el grado de cumplimiento de cada uno de los doce criterios de evaluación, conducentes a la acreditación de la Carrera de Fonoaudiología y además determinar cuáles son las fortalezas y debilidades de la Carrera de Fonoaudiología, para luego elaborar un plan de mejoras.

En relación a las preguntas planteadas, es posible decir que en base a los criterios revisados y de acuerdo a la matriz de operacionalización propuesta por la CNA, la carrera de Fonoaudiología presenta un nivel de avance ADECUADO en el nivel de cumplimiento de los criterios con un progreso del 50%, considerando los años de la carrera, que recién proyecta para a fines del año 2018 los primeros titulados, el fortalecimiento en desarrollo del cuerpo docente y las condiciones del entorno asociados la demografía donde se imparte la carrera de Fonoaudiología en la Universidad de Magallanes. Someterse al proceso de autoevaluación y posterior acreditación es sin duda una instancia de la cual la Carrera de Fonoaudiología podrá salir fortalecida, pues el proceso los conllevará a desarrollar un plan de mejoras, con acciones que velarán por un proceso continuo de aseguramiento de la calidad.

En relación a lo anterior y referido a la pregunta sobre cuál sería el plan de mejora óptimo para facilitar y apoyar el proceso de autoevaluación conducente a la acreditación de la Carrera de Fonoaudiología de la Universidad de Magallanes, la metodología elegida fue un plan basado en las debilidades encontradas, donde se detallan las acciones, los recursos y los tiempos necesarios para su ejecución. Como se mencionó, los objetivos de esta investigación se orientan a establecer el nivel de cumplimiento en cada una de las dimensiones conducentes a la acreditación y también determinar sus fortalezas y

debilidades, es en este último punto donde me explayaré profundizando sobre las falencias observadas y el impacto que provocan en la Carrera de Fonoaudiología a la fecha.

En relación al Perfil de Egreso es coherente con la profesión y de igual manera con el plan de estudio de la carrera al cual pertenece pues apoya a la misión de la universidad, contempla aportar capital humano que contribuya a mejorar la calidad de vida, está construido en base a competencias específicas y genéricas, y se aprecia una difusión sistemática hacia los alumnos. No obstante, a la fecha no ha sido actualizado, no cuenta con políticas y mecanismos destinados a captar los requerimientos del medio y no declara los ámbitos público y privado donde se desempeñará. Una vez egresado los primeros fonoaudiólogos, es sin duda la mejor instancia para revisar el Perfil de Egreso, validarlo interna y externamente y subsanar las debilidades encontradas. En este proceso tendrán un rol fundamental todos los actores que participan de una u otra forma en el desarrollo de la carrera, alumnos, académicos, administrativos, egresados y empleadores pues serán quienes realicen la retroalimentación de las fortalezas y también de los aspectos a mejorar a futuro, con el fin de contribuir a la carrera.

Otro aspecto a mejorar es el manejo de la información, como se difunden o se da cuenta de los procesos de la carrera a los diversos estamentos que la componen. El análisis de las encuestas aplicadas denotan que falta mayor comunicación entre los diversos canales, alumnos, docentes, administrativos, especialmente como se hace extensivo a los alumnos la información, por ejemplo en el resultados de las encuestas, un 60% de los alumnos desconoce el rol de la carrera en relación a la vinculación con el medio o lo mismo sucede al ser consultados sobre si la carrera cuentan con sistemas de admisión especial, entre otros. La falta de comunicación afecta el desarrollo de la actividad docente y pone en peligro la acreditación.

Respecto a la Organización y en relación a estructura organizacional de la Universidad, es recomendable que una vez titulada la primera cohorte y lograda la acreditación, la Carrera se independice deje de estar bajo el alero del Departamento de Kinesiología y logre establecerse como Departamento de Fonoaudiología en la Facultad. Esto en pro de la autonomía en la gestión y la posibilidad de una mayor participación en los cuerpos colegiados, pues en el caso de la Carrera de Fonoaudiología los académicos que integran el núcleo solo participan en el Consejo de Departamento, pues al Consejo de Facultad solo asisten el Decano, los Directores de Departamento y un consejero que en esta caso también pertenece a la carrera de Kinesiología, por lo cual la Carrera de

Fonoaudiología no tiene representación directa. A juicio de esta evaluadora, nadie mejor que un Fonoaudiólogo para justificar los requerimientos y explicar las proyecciones de la carrera y para eso se necesita representatividad en las instancias correspondientes, incluso en lo referido a la imagen que proyecta la carrera frente a la comunidad en ocasiones no se entiende que la carrera esté representada por otro profesional, como el caso del Director del Departamento de profesión Kinesiólogo. Por otra parte el pertenecer a un Departamento compuesto por tres carreras que si bien son del área del conocimiento de la salud resultan muy diferentes, obliga a que el Comité de Currículo cree subcomités por especialidad, integrados por profesionales de cada una de las disciplinas con el fin de que de abasto para cumplir con los requerimientos curriculares de cada una de las carreras, como por ejemplo que se realice una evaluación sistemática y continua del cumplimiento del plan de estudio, con un seguimiento oficial del cumplimiento de los programas, entre otros.

En cuanto a la infraestructura y recursos para el aprendizaje, es necesario revisar y actualizar la bibliografía declarada en los programas y a su vez comprar la bibliografía pendiente, pues a la fecha, y en base a lo requerido desde la creación de la carrera, solo se ha adquirido el 68%, además es importante mencionar que el 32% faltante corresponde a bibliografía asociada al área de formación especializada de la carrera. Por otra parte y quizás como una proyección a mediano plazo es recomendable crear un Laboratorio de Voz en pro de desarrollar las competencias declaradas en el Plan de Estudios en esta área de la fonoaudiología. Este laboratorio podría ser un gran aporte a la comunidad interna de la institución realizando evaluaciones y tratamientos a alumnos y docentes de carreras afines, como son las Pedagogías o la Carrera de Derecho, para quienes la voz es un instrumento de trabajo. Además, también se convertiría en una instancia de vinculación con la comunidad externa, pues actualmente en la región no existe un centro especializado en evaluación de la voz, y considerando que las disfonías son consideradas como una enfermedad laboral se podrían establecer convenios con las mutuales para atender a sus afiliados y toda la comunidad que lo requiera.

Como se mencionó en varias instancias en el desarrollo de esta investigación, sin duda en punto más crítico de la carrera es el reducido núcleo académico que posee compuesto solo por 2 fonoaudiólogas contratadas y si bien existe un fonoaudiólogo que apoya en las actividades de coordinación de la carrera por medio de un convenio genérico de 33 horas, no es suficiente, pues en las universidades no solo se desarrolla la docencia, sino también es fundamental la gestión, la generación de nuevos conocimientos a través

de la investigación y la vinculación con el medio. Con el reducido núcleo no es posible asumir y cumplir a cabalidad con todas las actividades que se podrían realizar en la Carrera de fonoaudiología, se da prioridad a la docencia y la gestión, y a pulso se ha cumplido con actividades de vinculación con el medio, no obstante si se contara con un cuerpo académico con mayor presencia horaria se podrían desarrollar muchas áreas más, como por ejemplo mayor participación actividades de vinculación con la comunidad, más presencia en mesas de trabajos interdisciplinar y de diversos ámbitos a nivel regionales y comisiones que aborden áreas propias del quehacer del fonoaudiólogo, pues además es muy relevante mencionar que para estar designados en estas comisiones es requisito estar contratado, y si lo llevamos a la realidad actual de la carrera con solo dos académicas a contrata no se da abasto.

En relación a los docentes a honorarios, se destaca su proactividad, pero se requiere que sus horas pactadas en los convenios no solo consideren la docencia, sino también horas asignadas para gestión, vinculación o investigación, pues actualmente está muy limitado su campo de actuar. Claramente si se pudiesen aumentar las horas para estos efectos, independiente de la modalidad de contrato, sería un gran aporte para la Carrera de Fonoaudiología la cual se vería fortalecida. Asimismo, el escaso número de docentes a tiempo completos y las diversas actividades que implica fortalecer el pregrado especialmente en la etapa inicial de la carrera, ha dificultado también que a la fecha se haya podido desarrollar el área investigativa de la carrera. Sin duda que una vez que las académicas tengas más horas liberadas de docencia y gestión, podrá profundizar este ítem y desarrollar investigaciones que contribuyan a aportar nuevos conocimientos relacionados a la fonoaudiología y al bienestar de la comunidad.

Actualmente la jornada equivalente de docentes es de 5,7 frente a una matrícula de 179 alumnos, muy por lo bajo a lo esperado para poder ejercer todas las actividades vinculadas a la academia, como docencia, gestión, vinculación e investigación, se hace urgente la contratación de nuevos profesionales para fortalecer el cuerpo docente de la carrera de fonoaudiología, incluso en el análisis de las encuestas respondidas por los alumnos un 58% da cuenta sobre su percepción en relación a que el cuerpo directivo es insuficiente para permite una conducción eficaz de la carrera. Un núcleo de académicos tan reducido afecta la capacidad del equipo para asumir la mejora continua, pues escasean las horas que puedan dedicarse a instancias formales en que se realicen análisis autocríticos

de la Carrera, y de esta manera se logre un trabajo sistemático que logre concretar acciones de mejoras

Para culminar esta idea, y luego de analizar la planilla presupuestaria presentada en el proyecto inicial de la Carrera de Fonoaudiología, la cual contempla solo 2 académicas jornada completa a contrata por los primeros 10 años, se observa que la cantidad de alumnos matriculados actualmente al quinto año de desarrollo de la carrera dobla la proyectada en la planilla, pues la demanda de alumnos interesados en estudiar fonoaudiología fue mayor a lo planteado inicialmente, lo cual podría justificar las nuevas contrataciones en la Carrera aludiendo al aumento en el número de alumnos.

En relación a la autoevaluación de la Carrera y la autorregulación, puedo afirmar que la autocrítica por parte del equipo es constante. Tengo pleno conocimiento que el núcleo que la compone está analizando las falencias de la carrera y proyectando acciones de mejora. Existe un interés por parte del equipo en perfeccionarse en docencia con el fin de ser un aporte a la carrera adquiriendo las herramientas necesarias que permitan subsanar las debilidades encontradas, incluso ambas integrantes de este núcleo estamos cursando el Magister en Educación Ciencias de la Salud, con el fin de ampliar las competencias que aporten al desarrollo de la carrera. No obstante, y pese a lo anterior, la ausencia de un núcleo docente más amplio impide que se concrete la elaboración de un análisis curricular profundo y un eventual rediseño, pues muchas veces estos análisis se dan en la informalidad de una conversación no logrando realizar de manera sistemático este trabajo con el fin de concretar las mejores, esto reafirma la necesidad de nuevas contrataciones para fortalecer la comunidad académica y además la necesidad de establecer un subcomité de currículo de la carrera, la cual podría ser la instancia formal para tratar y resolver los problemas detectados.

Finalmente es importante mencionar que debilidades señaladas son críticas y su incumplimiento pone en peligro la efectividad del proceso de enseñanza – aprendizaje, la Carrera de Fonoaudiología de la Universidad de Magallanes, es una carrera joven, culminando su primer proceso formativo, donde por primera vez se desarrolló el Plan de Estudios, viene un periodo de reflexión profundo, donde se analizará el proceso, y sin dudas bajo una mirada crítica y reflexiva habrá mucho que mejorar, siempre en pro de contribuir a la calidad de lo entregado a los alumnos; además en un futuro cercano, serán los primeros egresados y los futuros empleadores quienes puedan ser informantes claves para fortalecer los procesos de la carrera, revisar el Perfil de Egreso y contribuir al mejoramiento continuo

de la unidad. No puedo dejar de destacar al equipo de académicos que participan en la carrera, pues como se menciona en las entrevistas realizadas, si bien el ser un grupo reducido con escasa presencia de docentes a tiempo completo puede ser una debilidad, son a la vez reconocidos como la gran fortaleza de la Carrera de Fonoaudiología, pues finalmente son las personas, sus ganas, sus aportes los que contribuyen a que la carrera crezca.

La Carrera de Fonoaudiología está en condiciones de acreditar siempre y cuando se superen las debilidades críticas planteadas en el Plan de Mejora, ya que estas afectan la efectividad del proceso de enseñanza aprendizaje, la adquisición integral del Perfil de Egreso y los propósitos formativos declarados en la carrera.

REFERENCIAS DE AFE

Araya, C. (2015). Perfil del egresado de la carrera de Fonoaudiología de una universidad en la Región Metropolitana: estudio descriptivo de las percepciones de estudiantes y académicos.

Brunner, J. J. (08 de marzo de 2017). Centro de Políticas Comparadas en Educación Universidad Diego Portales. Obtenido de Centro de Políticas Comparadas en Educación Universidad Diego Portales: http://200.6.99.248/~bru487cl/files/Tipol%26Caract_080209.pdf

Cancino, V y Schmal, R;. (2014). Sistema de acreditación Universitaria en Chile: ¿Cuánto hemos avanzado? Estudios pedagógicos, XL(1), 41-60.

Comisión Nacional de Acreditación (CNA). (25 de enero de 2017). <https://www.cnachile.cl/Documentos%20de%20Paginas/Formulario%20de%20antecedentes.pdf>.

Comisión Nacional de Acreditación (08 de Marzo de 2017). Comisión Nacional de Acreditación. Obtenido de Comisión Nacional de Acreditación: <https://www.cnachile.cl/noticias/Paginas/UNIVERSIDADES-ACREDITADAS-2016.aspx>

Comisión Nacional de Acreditación (11 de Marzo de 2017). www.cnachile.cl. Obtenido de www.cnachile.cl: <https://www.cnachile.cl/Criterios%20y%20Procedimientos/DJ%20009-4%20Criterios.pdf>

Comisión Nacional de Acreditación (26 de Abril de 2017). www.cnachile.cl. Obtenido de www.cnachile.cl:

<https://www.cnachile.cl/Biblioteca%20Documentos%20de%20Interes/Estudio%20IPSOS%20-%20Informe%20Final.pdf>

Dooner, C., Armanet, L., & Busco, C. Impacto de los procesos de autoevaluación en la gestión de pregrado y postgrado en la Universidad de Chile (2011-2014).

Fonaudiología. (11 de Marzo de 2017). Fonaudiología. Obtenido de Fonaudiología: <https://fonaudiologos.wordpress.com/donde-estudiar/>

González, L. (2003). Acreditación y fomento de la calidad. La experiencia chilena de las últimas décadas. En Las universidades en América Latina: ¿reformadas o alteradas?. La cosmética del. Buenos Aires: CLACSO, Consejo Latinoamericano de Ciencias Sociales.

Lemaitre, M. Maturana, M. (Julio de 2012). Cambios en la gestión institucional en las Universidades a partir de la implementación del Sistema Nacional de Aseguramiento de la calidad. La experiencia Chilena. Calidad en la Educación, 22- 52.

Ley No. 20.129. Ley de Aseguramiento de la Calidad de la Educación Superior. Publicada en Diario Oficial 17 de Noviembre 2006.Chile

Ley No. 21.091. Ley sobre Educación Superior. Publicada en Diario Oficial 29 de Mayo 2018. Chile

Ministerio de Educación (08 de marzo de 2017). mifuturo.cl. Obtenido de mifuturo.cl: <http://www.mifuturo.cl/index.php/donde-y-que-estudiar/buscador-de-carreras?tecnico=false&cmbregiones=0&cmbareas=0&cmbcanombres=298&cmbinnombres=0>

Ministerio de Educación (08 de Marzo de 2017). mifuturo.cl. Obtenido de mifuturo.cl: <http://www.mifuturo.cl/index.php/futuro-laboral/buscador-por-carrera?tecnico=false&cmbareas=9&cmbinstituciones=0>

Ministerio de Educación (09 de Marzo de 2017). mifuturo.cl. Obtenido de mifuturo.cl: <http://www.mifuturo.cl/index.php/servicio-de-informacion-de-educacion-superior/listado-de-instituciones-vigentes-2015>

Pedraja, L y Rodríguez. (2015). El aseguramiento de la calidad: un imperativo estratégico en la educación universitaria. *Revista Chilena de Ingeniería*, 4-5.

Pontificia Universidad Católica de Chile. (12 de Marzo de 2017). www.uc.cl. Obtenido de www.uc.cl:acreditacion.uc.cl/index.php?option=com_content&view=article&id=15&Itemid=65

Resolución Exenta N° 4534 (2014). Aprueba convenio de colaboración académica y de movilidad estudiantil Universidad del Mar Sede Punta Arenas, celebrado entre el Ministerio de Educación, la Universidad de Magallanes y la Universidad del Mar. Chile

Resolución Exenta N° DJ 009-4 (2016). Aprueba criterios de evaluación para la acreditación de carreras profesionales, carreras profesionales con licenciatura y programas de licenciatura. Comisión Nacional de Acreditación. Publicada en Diario Oficial 3 de Junio del 2016. Chile

Rodríguez-Ponce, E., Fleet, N., Pedraja-Rejas, L., & Rodríguez-Ponce, J. (2012). Efecto de la calidad de la información sobre la acreditación institucional: un estudio exploratorio en universidades chilenas. *Ingeniare. Revista chilena de ingeniería*, 20(3), 368-375

Universidad de Magallanes. (11 de Marzo de 2017). www.umag.cl. Obtenido de www.umag.cl: analisis.umag.cl/ analisis_institucional/index.php

LISTADO DE ANEXOS

ANEXOS BÁSICOS

ANEXO 1: Decreto N° 19/SU/2014 Aprueba creación de Facultad de Ciencias de la Salud Universidad de Magallanes

ANEXO 2: Decreto N° 060/SU/2013 Aprueba Creación de la Carrera de Fonoaudiología Universidad de Magallanes

ANEXO 3: Decreto 009/SU/ 2016 Actualiza Plan de estudios de la Carrera de Fonoaudiología Universidad de Magallanes

ANEXO 4: Perfil de egreso Carrera de Fonoaudiología Universidad de Magallanes

ANEXO 5: Consentimiento Informado para aplicación de cuestionarios.

ANEXO 6: Entrevista 1

ANEXO 7: Entrevista 2

ANEXO 8: FODA interno Carrera de Fonoaudiología

ANEXO 9: Carta Gantt

ANEXOS COMPLEMENTARIOS (Se adjuntan en Carpeta Digital)

ANEXO 1: Decreto N° 36/SU/2015 Aprueba Plan de Desarrollo Institucional de Facultad de Ciencias de la Salud Universidad de Magallanes

ANEXO 2: Ley N° 21.091, Ley sobre Educación Superior

ANEXO 3: Decreto Ley N° 154 Estatuto Universidad de Magallanes

ANEXO 4: Decreto N°253 Reglamenta el programa de becas de Educación superior

ANEXO 5: Ley N°20027 Establece normas para el financiamiento de estudios en educación superior

ANEXO 6: Decreto 002/SU/2016 Beca Situación de Discapacidad para alumnos de Universidad de Magallanes

ANEXO 7: Decreto N°16/SU/2016 Establece rebaja de arancel anual en los casos que se indica

ANEXO 8: Decreto N°015/SU/2016 Beca Rectoría

ANEXO 9: Decreto N°008/SU/2004 Beca Indígena

ANEXO 10: Decreto N°009/SU/2004 Becas Alojamiento

ANEXO 11: Decreto N°014/SU/2004 Beca Alimentación

ANEXO 12: Decreto N°015/SU/2004 Becas de estudios para alumnos con Mérito Cultura

ANEXO 13: Decreto N°024/SU/2017 Beca Funcionario, Cónyuges e Hijos de los mismos

ANEXO 14: Decreto N°036/SU/2010 Beca Mayor Puntaje PSU

ANEXO 15: Decreto N°007/SU/2014 Beca Programa Propedéutico

ANEXO 16: Decreto N°061/SU/2013 Beca Estudios para alumnos(as) con distinción mejor puntaje nacional o regional en Prueba de Selección Universitaria

ANEXO 17: Decreto N° 002/SU/2011 Reglamento General de Alumnos

ANEXO 18: Decreto N°183/ S.U/ 2012 Reglamento para asignación de carga académica

ANEXO 19: Decreto N°067/SU/2007 Perfeccionamiento Académico

ANEXO 20: Decreto N° T/R 124 Reglamento de evaluación académica, jerarquización, nombramiento, promoción y ascenso de cuerpo académico regular a contrata.

ANEXO 21: Resolución N°569/VRAF/2017, Oficializa Procedimientos para generación Convenios a Honorarios



Secretaría Universidad

**OFICIALIZA ACUERDO DE LA
HONORABLE JUNTA DIRECTIVA
REFERIDO A LA CREACIÓN DE LA
FACULTAD DE EDUCACIÓN Y
CIENCIAS SOCIALES Y DE LA
FACULTAD DE CIENCIAS DE LA
SALUD.**

PUNTA ARENAS, 30 de mayo de 2014.

DECRETO Nº19/SU/2014

REHECHO

VISTOS.

Las Atribuciones que me confieren el D.F.L. Nº 035 del 03/10/81; el D.F.L. Nº 154 de 11 de Diciembre de 1981, el Decreto Nº296 del 5 de Agosto de 2010, del Ministerio de Educación y el Decreto T/R Nº 074 de 25 de marzo de 2010 de la Universidad de Magallanes.

CONSIDERANDO:

1. El Decreto T/R Nº00029 de 16 de enero de 2003, que creó la Facultad de Humanidades, Ciencias Sociales y de la Salud.
1. El Acuerdo Nº2/3/2014 de la Sesión Extraordinaria Nº3/2014 del Consejo Académico de 19 de marzo de 2014.
2. El Acuerdo Nº3/3/2014 de la Sesión Extraordinaria Nº3/2014 de la Honorable Junta Directiva de 24 de marzo de 2014.
3. El Acuerdo Nº5/4/2014 de la Sesión Extraordinaria Nº4/2014 de la Honorable Junta Directiva de 17 de abril de 2014.

DECRETO:

1. **DÉJASE** sin efecto Decreto T/R Nº00029 de 16 de enero de 2003, en lo que refiere a la creación de la Facultad de Humanidades, Ciencias Sociales y de la Salud.
2. **OFICIALIZASE** en la Universidad de Magallanes, a contar del 1º de junio de 2014, la creación de la **FACULTAD DE EDUCACIÓN Y CIENCIAS SOCIALES Y DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD.**

2.1. FACULTAD DE EDUCACIÓN Y CIENCIAS SOCIALES

2.1.1. DEPARTAMENTOS

- 2.1.1.1. EDUCACIÓN Y HUMANIDADES
- 2.1.1.2. CIENCIAS SOCIALES
- 2.1.1.3. ESCUELA DE PSICOLOGÍA

2.2. FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

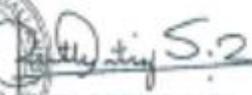
2.2.1. DEPARTAMENTOS

- 2.2.1.1. ENFERMERÍA
- 2.2.1.2. KINESIOLOGÍA
- 2.2.1.3. TERAPIA OCUPACIONAL

ANÓTESE Y COMUNÍQUESE,

JOSÉ MARIPANI MARIPANI, Rector de la Universidad (5)
RUTH ORTIZ SUAZO, Secretario de la Universidad

Lo que transcribo a usted para su conocimiento,



Secretaría
RUTH ORTIZ SUAZO
SECRETARIO DE LA UNIVERSIDAD

JMV/RGS/rt

DISTRIBUCIÓN:

Rectoría - Vicerrector de Administración y Finanzas - Secretaría de la Universidad - Contraloría Unig - Dirección de Administración y Personal - Decanos y Director Instituto de la Patagonia - Directores Departamentales y Escuelas - Dirección de Docencia - Dirección de Administración y Personal - Dirección de Bibliotecas - Unidad de Análisis Institucional - Dirección de Asuntos Estudiantiles - Tesorería - Centros Universitarios - Oficinas de Paises.



ANEXO 2



Secretaría Universidad

OFICIALIZA ACUERDO DE LA HONORABLE JUNTA DIRECTIVA QUE APRUEBA LA CARRERA DE FONOAUDIOLÓGIA.

PUNTA ARENAS, 26 de agosto de 2013.

DECRETO N°060/SU/2013

VISTOS:

Las Atribuciones que me confieren el D.F.L. N° 035 del 03/10/81; el D.F.L. N° 154 de 11 de Diciembre de 1981, el Decreto N°296 del 5 de Agosto de 2010, del Ministerio de Educación y el Decreto T/R N° 074 de 25 de marzo de 2010 de la Universidad de Magallanes.

CONSIDERANDO:

1. El Acuerdo N°1/12/2013 de la Sesión Extraordinaria N°12/2012, del Consejo Académico de 25 de julio de 2013.
2. El Acuerdo N°1/3/2013 de la Sesión Extraordinaria N°3/2013, de la Honorable Junta Directiva de 07 de agosto de 2013.

DECRETO:

1. **OFICIALIZASE** en la Universidad de Magallanes la creación de la Carrera de Fonoaudiología, dependiente en lo administrativo y académico del Departamento de Kinesiología, a contar del año académico 2014.
2. **APRUÉBESE** el siguiente Plan de Estudios, conducente al grado de Licenciado/a en Fonoaudiología y Título Profesional de Fonoaudiólogo/a, como se señala a continuación:

Plan de Estudios de la Carrera

| 1er Año | Asignatura | CT | | | Requisito(s) |
|-------------------------|---|-----------|-----------|-----------|---|
| | | CT | TP | TA | |
| PRIMER SEMESTRE | Anatomía General y de oído y laringe | 6 | 3 | 3 | Ingreso |
| | Matemáticas | 5 | 2 | 3 | Ingreso |
| | Psicología General | 5 | 2 | 3 | Ingreso |
| | Introducción a la fonoaudiología | 4 | 2 | 2 | Ingreso |
| | Nivelación de competencias Básicas I | 3 | 2 | 1 | Ingreso |
| | Comunicación efectiva | 4 | 2 | 2 | Ingreso |
| | Computación básica | 3 | 2 | 1 | |
| TOTAL SCT/ TP/TA | | 30 | 15 | 15 | |
| SEGUNDO SEMESTRE | Biofisiología | 5 | 2 | 3 | Anatomía General y de oído y laringe |
| | Física aplicada a la fonoaudiología | 6 | 3 | 3 | Matemáticas |
| | Psicología evolutiva y social | 4 | 2 | 2 | Psicología General |
| | Linguística General | 4 | 2 | 2 | Ingreso |
| | Fonoaudiología y Sociedad | 4 | 2 | 2 | Introducción a la Fonoaudiología |
| | Asignatura nivelación de comp. Básicas II | 3 | 2 | 1 | Asignatura nivelación de competencias básicas I |
| | Información y construcción del conocimiento | 4 | 2 | 2 | |
| TOTAL SCT/ TP/TA | | 30 | 15 | 15 | |

| Zer Año | Asignatura | CT | | | Requisito(s) |
|-------------------------|---|-----------|-----------|-----------|---|
| | | CT | TP | TA | |
| TERCER SEMESTRE | Fisiopatología | 6 | 3 | 3 | Biopsiología |
| | Fisiología de la Audición y el equilibrio | 4 | 2 | 2 | Física aplicada a la fonología |
| | Geriatría | 4 | 2 | 2 | Psicología evolutiva y Social |
| | Fonología y Educación | 4 | 2 | 2 | Fonología y Sociedad |
| | Principios de educación musical y artes escénicas | 4 | 2 | 2 | Ingreso |
| | Psico y Sociolingüística | 4 | 2 | 2 | Lingüística General |
| | Inglés I | 4 | 2 | 2 | Ingreso |
| TOTAL SCT/ TP/TA | | 30 | 15 | 15 | |
| CUARTO SEMESTRE | Sistema Estomatognático | 6 | 3 | 3 | Fisiopatología |
| | Audiología | 4 | 2 | 2 | Fisiología de la Audición y el equilibrio |
| | Desarrollo y Evolución del Habla | 4 | 2 | 2 | Geriatría |
| | Bioestadística | 4 | 2 | 2 | Fonología y Educación |
| | Fisiología de la Voz | 4 | 2 | 2 | Principios de Educación Musical y Artes Escénicas |
| | Fonología y semántica | 4 | 2 | 2 | Psico y Sociolingüística |
| | Inglés II | 4 | 2 | 2 | Inglés I |
| TOTAL SCT/ TP/TA | | 30 | 15 | 15 | |

| 3er Año | Asignatura | CT | | | Requisito(s) |
|-------------------------|---|-----------|-----------|-----------|--|
| | | CT | TP | TA | |
| QUINTO SEMESTRE | Neurología y Neuropatología | 4 | 2 | 2 | Sistema estomatognático |
| | Trastorno de Audición y el equilibrio | 6 | 3 | 3 | Audiología |
| | Trastorno de Habla en Niños y Adultos | 6 | 3 | 3 | Desarrollo y Evolución del Habla |
| | Salud Pública y Ocupacional | 4 | 2 | 2 | Bioestadística |
| | Eufonia y Técnica Vocal | 6 | 3 | 3 | Fisiología de la Voz |
| | Morfosintaxis | 4 | 2 | 2 | Fonología y Semántica |
| TOTAL SCT/ TP/TA | | 30 | 15 | 15 | |
| SEXTO SEMESTRE | Fisiología de la Deglución y Procesos Alimentarios | 4 | 2 | 2 | Neurología y Neuropatología |
| | Evaluación y Terapia de la Audición y el equilibrio | 4 | 2 | 2 | Trastorno de la Audición y el Equilibrio |
| | Evaluación y Terapia de Habla en niños y Adultos | 5 | 2 | 3 | Trastorno de Habla en Niños y Adultos |
| | Administración Fonoaudiológica y Empleabilidad | 6 | 3 | 3 | Salud pública y Ocupacional |
| | Trastorno de la Voz en Niños y Adultos | 4 | 2 | 2 | Eufonia y Técnica Vocal |
| | Desarrollo y Evolución del Lenguaje | 4 | 2 | 2 | Morfosintaxis |
| | Universidad y Entorno | 3 | 2 | 1 | |
| TOTAL SCT/ TP/TA | | 30 | 15 | 15 | |

| 4er Año | Asignatura | CT | | | Requisito(s) |
|-------------------------|--|-----------|-----------|-----------|---|
| | | CT | TP | TA | |
| SÉPTIMO SEMESTRE | Trastorno de Deglución en Adultos y Niños | 5 | 3 | 2 | Fisiología de la Deglución y Procesos Alimentarios |
| | Metodología de la Investigación | 6 | 3 | 3 | Administración fonoaudiológica Y Empleabilidad |
| | Seminario de Actualización I Tendencias fonoaudiológicas en salud | 5 | 2 | 3 | Administración fonoaudiológica Y Empleabilidad |
| | Evaluación y Terapia de la Voz en niños y Adultos | 5 | 2 | 3 | Trastorno de la Voz en niños y Adultos |
| | Trastorno de Lenguaje en niños y Adultos | 5 | 3 | 2 | Desarrollo y Evolución del Lenguaje |
| | Inglés III | 4 | 2 | 2 | Inglés II |
| TOTAL SCT/ TP/TA | | 30 | 15 | 15 | |
| OCTAVO SEMESTRE | Evaluación y Terapia de Deglución en Adultos y Niños | 5 | 3 | 2 | Trastorno de deglución en Adultos y Niños |
| | Evaluación y Terapia de Lenguaje en Adultos y niños | 5 | 3 | 2 | Trastorno de Audición |
| | Seminario de Actualización II Tendencias fonoaudiológicas en educación | 5 | 2 | 3 | Seminario de Actualización I Tendencias fonoaudiológicas en salud |
| | Seminario de Tesis | 15 | 7 | 8 | Metodología de la Investigación |
| TOTAL SCT/ TP/TA | | 30 | 15 | 15 | |

| Sem. Año | Asignatura | CT | | | Requisito(s) |
|------------------|-------------------------|----|----|----|--|
| | | CT | TP | TA | |
| NOVENO SEMESTRE | Práctica Profesional I | 14 | 7 | 7 | Tener aprobadas todas las asignaturas hasta el octavo semestre |
| | Estudio de caso I | 16 | 8 | 8 | Tener aprobadas todas las asignaturas hasta el octavo semestre |
| TOTAL SCT/ TP/TA | | 30 | 15 | 15 | |
| DÉCIMO SEMESTRE | Práctica Profesional II | 14 | 7 | 7 | Práctica Profesional I |
| | Estudio de caso II | 16 | 8 | 8 | Estudio de caso I |
| TOTAL SCT/ TP/TA | | 30 | 15 | 15 | |

Duración del plan de formación.

El plan de formación comprende un total de 8.700 horas pedagógicas, que se asimilan a un total de 300 CT, comprendiendo 4350 horas cronológicas (150 CT) de trabajo presencial y 4.350 horas cronológicas (150 CT) de trabajo no presencial o autónomo, organizado en 10 semestres académicos. La distribución de las asignaturas, según tipo de formación es la siguiente:

| <i>Ambitos formativos</i> | <i>Total horas</i> | <i>Horas presenciales</i> | <i>Horas no presenciales</i> | <i>SCT</i> | <i>TP</i> | <i>TA</i> |
|--|--------------------|---------------------------|------------------------------|------------|-----------|-----------|
| Formación Básica | 2291 | 1102 | 1189 | 79 | 38 | 41 |
| Formación Especializada | 4582 | 2320 | 2262 | 158 | 80 | 78 |
| Formación Institucional | 928 | 522 | 406 | 32 | 18 | 14 |
| Articulación de Programas de Posgrado o Maestría | 899 | 406 | 493 | 31 | 14 | 17 |
| | 8.700 | 4350 | 4350 | 300 | 150 | 150 |

| Competencias | Nivel 1 de desempeño | Nivel 2 de desempeño | Nivel 3 de desempeño |
|--|---|--|---|
| G1 Compromiso Ético | Reconoce, analiza y aplica los principios que regulan el comportamiento ético. | Reconoce, analiza y aplica los principios y reglas que regulan el comportamiento ético. | Reconoce, analiza, aplica y promueve los principios y reglas que regulan el comportamiento ético. |
| G2 Habilidades Interpersonales | Demuestra asertividad y empatía al relacionarse con sus pares. | Demuestra asertividad y empatía al relacionarse con sus pares, académicos y personal de apoyo a la docencia. | Demuestra asertividad y empatía al relacionarse con sus pares, académicos, personal de apoyo a la docencia y miembros de las comunidades en que desarrolla sus procesos de práctica |
| G3 Responsabilidad Social y Compromiso Ciudadano | Desarrolla, en los tiempos establecidos, las acciones solicitadas para favorecer a personas o grupos necesitados. | Desarrolla, en los tiempos establecidos, las acciones solicitadas para favorecer a personas o grupos necesitados, comprometiendo a otros ciudadanos en esta tarea social | Desarrolla, en los tiempos establecidos, acciones autoimpuestas para favorecer a personas o grupos necesitados, comprometiendo a otros ciudadanos en esta tarea social |

Competencias Específicas.

Competencias Específicas Fonoaudiología

| Competencias | Nivel 1 | Nivel 2 | Nivel 3 |
|--|---|--|--|
| E-1* Aplica el fundamento de las Ciencias Básicas que sustentan el conocimiento de la comunicación y de la deglución. | Aplica los fundamentos generales de las ciencias básicas que sustentan el conocimiento del cuerpo humano. | Aplica los fundamentos generales de las ciencias básicas que sustentan el conocimiento de la comunicación y deglución. | Aplica los fundamentos específicos de las ciencias básicas que sustentan el conocimiento de la comunicación y deglución. |

Competencias Genéricas

| | | | |
|--|---|---|--|
| <p>G4 Capacidad de Abstracción, Análisis y Síntesis</p> | <p>Extrae, relaciona, y presenta información, en forma clara y comprensible sobre diversos temas, evidenciando una construcción personal de ideas.</p> | <p>Extrae, relaciona, interpreta, y presenta, en forma clara y comprensible sobre diversos temas y situaciones, evidenciando una construcción personal de ideas</p> | <p>Extrae, relaciona, interpreta, organiza y presenta información, lógica y comprensiblemente sobre diversos temas, situaciones y problemas, evidenciando una construcción personal de ideas</p> |
| <p>G5 Habilidad para buscar, procesar y analizar información procedente de diversas fuentes</p> | <p>Busca, procesa y analiza información proveniente de diversas fuentes, solicitada por sus docentes.</p> | <p>Busca, procesa y analiza información proveniente de diversas fuentes, solicitada por sus docentes y complementada desde su propia iniciativa</p> | <p>Busca, procesa y analiza autónomamente información proveniente de diversas fuentes</p> |
| <p>G6 Capacidad de comunicación oral y escrita</p> | <p>Se comunica en forma oral y escrita mediante mensajes coherentemente elaborados</p> | <p>Se comunica en forma oral y escrita mediante discursos y textos coherentemente elaborados y fundamentados, demostrando empatía y asertividad ante su interlocutor o lector</p> | <p>Se comunica en forma oral y escrita mediante discursos y textos coherentemente elaborados y fundamentados, demostrando empatía y asertividad ante su interlocutor o lector y un estilo comunicativo personal.</p> |
| <p>G7 Capacidad de comunicación en un segundo idioma</p> | <p>Se comunica, usando un segundo idioma, en forma oral y escrita, mediante intercambios verbales cotidianos y textos sencillos.</p> | <p>Se comunica, usando un segundo idioma, en forma oral y escrita, argumentando ideas de cierta complejidad.</p> | <p>Se comunica, usando un segundo idioma, en forma oral y escrita, argumentando ideas de cierta complejidad en contextos diversos.</p> |
| <p>G8 Habilidades en el uso de las tecnologías de la información y de la comunicación</p> | <p>Crea y administra correctamente archivos, generando documentos con procesador de textos, planillas de cálculo y Power Point. Navega en Internet y utiliza correctamente el correo electrónico.</p> | <p>Utiliza y combina distintos programas como procesador de texto, planillas de cálculo, plantillas de presentación, y dispositivos periféricos, para desarrollar productos multimediales de mediana complejidad.</p> | <p>Utilizan las habilidades desarrolladas en este ámbito, como base para construir nuevos conocimientos para el uso de las nuevas tecnologías de Información y Comunicación (TIC).</p> |
| <p>G-9 Capacidad para aplicar los conocimientos en la práctica</p> | <p>Aplica sus conocimientos en situaciones reales</p> | <p>Aplica sus conocimientos para resolver problemas reales</p> | <p>Aplica estratégicamente sus conocimientos para resolver problemas reales</p> |

| | | | |
|--|--|--|---|
| E-8: Analiza el desarrollo normal y patológico de la voz y establece acciones terapéuticas en el área. | Analiza el desarrollo normal de los procesos asociados a la voz del ser humano. | Analiza el desarrollo normal y patológico que se presentan en los procesos asociados a la voz del ser humano. | Analiza el desarrollo presente en la voz, realizando evaluaciones para su diagnóstico y acciones terapéuticas. |
| E-9: Analiza el desarrollo normal y patológico de la deglución y establece acciones terapéuticas en el área. | Analiza el desarrollo normal de los procesos asociados a la deglución del ser humano. | Analiza el desarrollo normal y patológico que se presentan en los procesos asociados a la deglución del ser humano. | Analiza el desarrollo presente en la deglución, realizando evaluaciones para su diagnóstico y acciones terapéuticas. |
| E-10: Elabora proyectos de investigación enfocados a la educación y la salud. | Elabora proyectos de investigación enfocados a educación y salud, debidamente fundamentados desde la teoría y con supervisión académica. | Elabora proyectos de investigación enfocados a educación y salud, basados en una perspectiva teórico-práctica y con supervisión académica. | Elabora autónomamente proyectos y trabajos de investigaciones enfocadas a la educación y la salud, basados en una perspectiva teórico-práctica. |

Presentación del perfil de egreso

El profesional Fonoaudiólogo de la Universidad de Magallanes, es un terapeuta con competencias en las áreas de trastornos de la comunicación y la deglución, construidas mediante una formación por basadas en el pensamiento complejo de las ciencias, el trabajo multidisciplinario y liderazgo profesional, todo esto fundamentado desde una perspectiva bio-psico-social, relacionado con el cambio de paradigma en las ciencias de la salud".

El Licenciado en Fonoaudiología de la Universidad de Magallanes, es un profesional de las Ciencias de la Salud que se ocupa de los procesos tanto normales como patológicos de la comunicación y la deglución humana en las áreas de Salud y Educación, cuyo perfil le permite actuar con solidez, responsabilidad, espíritu crítico-reflexivo, con sensibilidad social y sentido ético.

Este licenciado tiene claras competencias en las acciones fonoaudiológicas de evaluación, diagnóstico y tratamiento de los diferentes trastornos que se producen en los procesos del habla, lenguaje, voz, audición y deglución, abarcando además la prevención en los distintos grupos etáreos que presenten necesidades en los ámbitos de la comunicación y/o deglución. A su vez, este profesional posee las competencias en el área de la investigación, pues será uno de los pilares fundamentales, donde podrá establecer nuevos paradigmas y avanzar a medida que evolucionan los habitantes de la región.

Finalmente, debe contar con competencias sociales, basadas tanto en el trabajo en equipo, cómo en la atención de pacientes, conformadas por madurez emocional, adaptabilidad social y disposición para guiar y enseñar.

3. **DEFÍNANSE**, las siguientes características, Requisitos de Admisión, Criterios de Selección y Requisitos de Titulación.

3.1. Características

| | | |
|-----------------------------|---|--------------------------------|
| NOMBRE DE LA CARRERA | : | Fonoaudiología |
| GRADO | : | Licenciado/a en Fonoaudiología |
| TITULO | : | Fonoaudiólogo/a |
| REGIMEN DE ESTUDIOS | : | Semestral |
| HORARIO | : | Diurno |
| DURACIÓN | : | 10 Semestres |

3.2. Campo Ocupacional y/o Potencial del Egresado

El fonoaudiólogo o fonoaudióloga de la Universidad de Magallanes es un profesional del área de la salud que cuenta con competencias multidisciplinarias que le permiten trabajar en equipo, adecuándose el paradigma bio-psico-social de salud, pudiendo evaluar, diagnosticar y tratar pacientes en las áreas de la comunicación y deglución.

Además estos profesionales, poseen altas competencias en las áreas de investigación fonoaudiológica y pensamiento crítico, habilidades fundamentales para los profesionales del siglo XXI, que les permitirán poder aportar de manera clara y efectiva a las necesidades de la comunidad magallánica.

Las áreas de desempeño son todos los servicios de salud, en especial en la comuna, apoyando las áreas de neonatología, pediatría y en adultos, en terapias deglutorias y de la comunicación. Grupos de integración de las escuelas públicas, escuelas de lenguaje, escuelas de la comunicación, como centros de diagnóstico infantil también requieren de estos profesionales. Tratamientos de terapia y rehabilitación por accidentes o enfermedades que comprometan la voz, son responsabilidad directa de los fonoaudiólogos.

Finalmente, se comienza a abrir un nuevo campo laboral como es la Fonoestética, nueva área que busca que ciertos procesos de estética facial, principalmente, sean diagnosticados y realizados por un profesional que conoce el funcionamiento orofacial.

3.3. Modalidad de Funcionamiento

El plan de estudios de la carrera de Fonoaudiología de la Universidad de Magallanes, se basa en el aprendizaje por competencias, en donde nos importa que los alumnos construyan reales aprendizajes para su futuro profesional.

Posee una estructura académica semestral, que incluye 8 semestres lectivos, con un máximo de 13 sesiones semanales y el quinto año, se transforma en régimen anual, debido a que los estudiantes realizan sus internados clínicos.

El Plan de Estudios consta de 4350 horas de trabajo presencial para la obtención del grado académico de Licenciado/a en Fonoaudiología y el título de Fonoaudiólogo/a.

Trabajo multidisciplinar que se articula en 3 ejes formativos: formación básica, formación especializada, y formación institucional.

3.4. Requisitos de Admisión y Criterios de Selección

| Requisitos PSU | | | | |
|----------------|---------|----------|-------------|----------|
| 20% | 10% | 35% | 25% | 10% |
| NEM | Ranking | Lenguaje | Matemáticas | Ciencias |

3.5. Requisitos de Titulación/Graduación

Requisitos para la obtención del Grado de Licenciado/a en Fonoaudiología:

- Haber aprobado la totalidad de las asignaturas contempladas en el ámbito de la formación hasta el 8º semestre.

Requisitos para la obtención del Título Profesional de Fonoaudiólogo/a:

- Haber aprobado la totalidad de las asignaturas contempladas en el plan de estudio de la carrera.

ANÓTESE Y COMUNÍQUESE,

JUAN OYARZO PÉREZ, Rector de la Universidad (S)
RUTH ORTIZ SUAZO, Secretaria de la Universidad

Lo que transcribo a usted para su conocimiento,


SECRETARÍA
RUTH ORTIZ SUAZO
SECRETARÍA DE LA UNIVERSIDAD

JOP/ROS/srt

DISTRIBUCIÓN:

Rectoría - Vicerrector de Administración y Finanzas - Secretaría de la Universidad - Contraloría Umag - Dirección de Administración y Personal - Decanos y Director Instituto de la Patagonia - Directores Departamentos y Escuelas - Dirección de Docencia - Dirección de Administración y Personal - Dirección de Bibliotecas - Unidad de Análisis Institucional - Dirección de Asuntos Estudiantiles - Tesorería - Centros Universitarios - Oficina de Partes.

ANEXO 3



Secretaría Universidad

RECTIFICA DECRETO N°28/SU/2015 DEL 9.11.2015 QUE ACTUALIZA PLAN DE ESTUDIOS DE LA CARRERA FONOAUDILOGÍA.

PUNTA ARENAS, abril 7 de 2016.

DECRETO N°009/SU/2016

VISTOS:

Las Atribuciones que me confieren el D.F.L. N° 035 del 03/10/81; el D.F.L. N° 154 de 11 de Diciembre de 1981, el Decreto N°325 del 1 de agosto de 2014, del Ministerio de Educación y el Decreto T/R N° 074 de 25 de marzo de 2010 de la Universidad de Magalanes.

CONSIDERANDO:

1. El Decreto N°28/SU/2015 de fecha 9 de noviembre de 2015, que Actualiza Plan de Estudios carrera Fonoaudiología.
2. El Artículo 62 de la Ley N°19890 que Establece bases de los procedimientos administrativos que rigen los actos de los Órganos de la Administración del Estado.

DECRETO:

RECTIFÍQUESE Decreto N°28/SU/2015 que Actualiza Plan de Estudios de la CARRERA DE FONOAUDILOGÍA, como se detalla a continuación:

Dice:

| Sem año | Asignatura | CT | | | Requisito(s) |
|--------------------------|-----------------------------------|----|----|----|--|
| | | CT | TP | TA | |
| NOVENO y DÉCIMO SEMESTRE | Práctica Profesional. Guía Anual. | 60 | 30 | 30 | Tener aprobadas todas las asignaturas hasta el octavo semestre |
| TOTAL SCT/ TP/TA | | 60 | 30 | 30 | |

Debe decir:

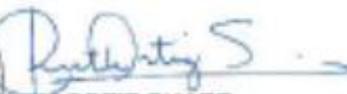
| Sem Año | Asignatura | CT | | | Requisito(s) |
|--------------------------|---|----|----|----|--|
| | | CT | TP | TA | |
| NOVENO y DÉCIMO SEMESTRE | Práctica Profesional. (modalidad anual) | 60 | 30 | 30 | Tener aprobadas todas las asignaturas hasta el octavo semestre |
| TOTAL SCT/ TP/TA | | 60 | 30 | 30 | |

ANÓTESE Y COMUNÍQUESE.

JUAN OYARZO PÉREZ, Rector de la Universidad
RUTH ORTIZ SUAZO, Secretario de la Universidad

Lo que transcribo a usted para su conocimiento,




RUTH ORTIZ SUAZO
SECRETARIO DE LA UNIVERSIDAD

JOP/06/14r

DISTRIBUCIÓN:

Rectoría - Vicerrector de Administración y Finanzas - Secretaría de la Universidad - Contraloría Unmag - Dirección de Administración y Personal - Decanos y Director Instituto de la Patagonia - Directores Departamentos y Escuelas - Dirección de Decencia - Dirección de Administración y Personal - Dirección de Bibliotecas - Unidad de Análisis Institucional - Dirección de Asuntos Estudiantiles - Tesorería - Centros Universitarios - Oficina de Partes.

ANEXO 4

PERFIL DE EGRESO

El perfil de egreso de la Carrera de Fonoaudiología de la Universidad de Magallanes declara lo siguiente:

“El profesional Fonoaudiólogo de la Universidad de Magallanes, es un terapeuta con competencias en las áreas de trastornos de la comunicación y la deglución, construidas mediante una formación basadas en el pensamiento complejo de las ciencias, el trabajo multidisciplinario y liderazgo profesional, todo esto fundamentado desde una perspectiva bio-psico-social, relacionado con el cambio de paradigma en las ciencias de la salud.

El Licenciado en Fonoaudiología de la Universidad de Magallanes, es un profesional de las Ciencias de la Salud que se ocupa de los procesos tanto normales como patológicos de la comunicación y la deglución humana en las áreas de Salud y Educación, cuyo perfil le permite actuar con solidez, responsabilidad, espíritu crítico-reflexivo, con sensibilidad social y sentido ético.

Este licenciado tiene claras competencias en las acciones fonoaudiológicas de evaluación, diagnóstico y tratamiento de los diferentes trastornos que se producen en los procesos del habla, lenguaje, voz, audición y deglución, abarcando además la prevención en los distintos grupos etarios que presenten necesidades en los ámbitos de la comunicación y/o deglución. A su vez, este profesional posee las competencias en el área de la investigación, pues será uno de los pilares fundamentales, donde podrá establecer nuevos paradigmas y avanzar a medida que evolucionan los habitantes de la región.

Finalmente, debe contar con competencias sociales, basadas tanto en el trabajo en equipo, cómo en la atención de pacientes, conformadas por madurez emocional, adaptabilidad social y disposición para guiar y enseñar.”

ANEXO 5



CONSENTIMIENTO INFORMADO

He sido informado de los alcances, riesgos, beneficios y objetivos de la Investigación **“Diagnóstico del grado de cumplimiento de los 12 criterios de evaluación, conducentes a la acreditación de la Carrera de Fonoaudiología de la Universidad de Magallanes**, para optar al Grado de Magister en Educación en Ciencias de la Salud, de la Universidad de Chile y que será desarrollada por la Investigadora Principal Sra. Paola San Martín Díaz y Supervisada por la Dres. Andrea Aedo Inostroza y Manuel Castillo Niño.

El objetivo de esta investigación es determinar el nivel de cumplimiento de cada uno de los 12 criterios de evaluación conducentes a la acreditación de la Carrera de Fonoaudiología de la Universidad de Magallanes y proponer un plan de mejora para cada uno de los criterios. Los beneficios de esta investigación es establecer un programa de mejoras que sea un aporte al desarrollo de la Carrera de Fonoaudiología de la Universidad de Magallanes.

Además, he sido informado y estoy de acuerdo con el procedimiento que se utilizará para resguardar la confidencialidad de mis datos, el que consiste en archivar la información en un formato Excel protegido bajo contraseña.

He sido informado de que no recibiré compensación económica por mi participación en esta investigación y que podré retirarme de ella en el momento que así lo estime conveniente, sin que eso acarree algún perjuicio ni menoscabo en mi contra.

Se me ha informado que en una fecha cercana a Agosto del 2018 recibiré por parte de la investigadora, comentarios referentes a los resultados de la investigación, los que podrán hacerse de manera grupal o individual, según se estime conveniente.

Declaro que he leído y comprendido este documento, y que estoy de acuerdo en participar en este estudio.

Al momento de la firma, se me entrega una copia firmada de este documento y la otra copia queda en poder del investigador responsable.

Nombre Participante

Firma

Nombre Investigador Responsable

Firma

Fecha

Si tiene preguntas acerca de esta investigación puede contactarse con el Investigador Responsable: Paola San Martín Díaz; Email: paola.sanmartin@umag.cl, Fono:+56996432071

ANEXO 6

ENTREVISTA 1

ENTREVISTADO: Gastón Montaña Yáñez

CARGO: Director Departamento Kinesiología Universidad de Magallanes

FECHA: Miércoles 13 de Julio De 2018

ENTREVISTADOR: Paola San Martin Díaz

| PERSONA | DIÁLOGO |
|---------------|--|
| ENTREVISTADOR | Como Director del Departamento, ¿Cuáles crees que son las fortalezas de la Carrera de Fonoaudiología de la Universidad de Magallanes? |
| ENTREVISTADO | <i>Bueno, la verdad que la pregunta que tú me haces, la tengo bastante clara en relación a lo que hemos podido caminar juntos desde la Dirección del Departamento y el desarrollo de su carrera, considero que las fortalezas son varias, si podemos tratar de numerarlas podríamos decir que la primera fortaleza es el equipo, el equipo humano que posee la carrera, que es un equipo joven donde se mezcla bastante experiencia clínica, se mezcla también las ganas y el perfeccionamiento en docencia que han ido adquiriendo poco a poco cada uno de sus participantes de este equipo y también considero que se da una mezcla bien interesante en cuanto a una savia nueva con una capacidad formadora, con una entrega y un compromiso desde muchos ámbitos, considero que esa es una de las grandes fortalezas por lo tanto en resumen en el primer punto podemos decir que el equipo es una gran fortaleza. Otra fortaleza que sin duda creo que también se mezcla entre una fortaleza una oportunidad es poder ir reconociendo ciertas cosas que son perfeccionables al día de hoy en el desarrollo curricular, no es menor y tampoco casualidad las reflexiones que se pueden generar</i> |

en cuanto a la formación hoy por hoy de dos Magister en Educación en Ciencias de la Salud al interior del equipo, tú y el caso de Mónica Espíndola, en relación a que generan unas reflexiones muy ricas en relación a lo que es el desarrollo curricular, al como esta planteada la carrera y las cosas que se puedan hacer en el futuro, esto sumado a la experiencia clínica que poseen en ustedes que digamos son las más antiguas en el equipo dentro de esta nueva savia que comentábamos que se han ido incorporando, considero que son una potente rama que creo van a poder desarrollar ustedes en cuanto a mirar a los procesos de enriquecimiento en cuanto a los procesos de autoevaluación y posteriormente la sin duda acreditación de la carrera. Considero también que los campos clínicos a los que ustedes han accedido digamos que ya son hoy por hoy de público conocimiento y de público uso de todas las carreras de nuestra Facultad de Ciencias de la Salud también hace que ustedes tengan una gran potencialidad, una gran fortaleza considero que ustedes están muy bien miradas en el concierto regional, los campos en los ustedes acceden hoy por hoy en cuanto a profesores y estudiantes. Creo que la implementación de la carrera también pasa a ser una fortaleza , ya tener espacios propios, cosas que en otras carreras ha costado mucho tiempo, pero ustedes ya tener espacios propios para la disciplina como laboratorios, como salas y sin lugar a dudad lo que se avecina para ustedes con tres nuevas grandes dependencias con un excelente equipamiento de punta en el proyecto del Centro Asistencial de Docencia e Investigación es una tremenda fortaleza, el poder desarrollar la investigación y todo el aparataje clínico que ustedes van a tener ahí es una fortaleza indudable. La juventud de la carrera o de la oferta de carrera, quiero que se entienda de esa manera, en la región, creo que también es una fortaleza, esto se refleja un poco en la cantidad de estudiantes que están postulando a la Carrera de Fonoaudiología, este proceso de interés de parte de sus estudiantes y jóvenes de la región y también de afuera es una fortaleza grande a la cual ustedes obviamente pueden acceder en

| | |
|----------------------|---|
| | <p><i>estos momentos. En resumen yo creo que es eso, principalmente, el equipo que yo creo que sin duda es la fortaleza más importante y que no es menor, los campos clínicos, la formación de equipo , la juventud del equipo , el compromiso del equipo , el equipamiento de la carrera y el nuevo proyecto CADI.</i></p> |
| ENTREVISTADOR | <p><i>¿Cuáles crees que son las debilidades presentadas por la carrera de Fonoaudiología de la Universidad de Magallanes?</i></p> |
| ENTREVISTADO | <p><i>Mira quizás suena un poco paradójico pues acabo de decirte que en cuanto a las fortalezas el equipo es una de ellas, pero si analizamos, también esta constitución del equipo, y solamente poseer de todo el equipo que tienen ustedes de profesores, tener dos académicos jornada completa, considero que hoy por hoy es una debilidad latente y que debemos reconocer, el tipo de filiación el tipo de contrata que tenemos con el resto de profesionales fonoaudiólogos yo creo que es una debilidad al interior del equipo, no obstante y creo que es súper bueno dejarlo en claro se está justamente trabajando para poder incorporar de mejor manera y en mejor condiciones al resto de los fonoaudiólogos de la carrera, yo encuentro que eso puede ser un debilidad. Si me preguntas de otro punto de vista, una debilidad también podría ser el no ser autónomos, pero yo creo que es algo que me cuesta juzgarlo desde afuera, yo creo que eso es algo que ustedes ya más en la íntima del equipo podrían opinar respecto a la falta de autonomía, de todavía estar dependientes de un Departamento que puede resultar ser un poquito ajeno en algunos ámbitos, podría considerarse una debilidad pero quiero hacer un ejercicios súper sincero, más que nada para responderte esto... el resto de las debilidades yo creo que son cosas menores que podría presentar cualquier carrera, que es el tipo de estudiante que nos ingresa, que es el origen de nuestros estudiantes, condiciones de ingreso que no son todos seleccionados muchas veces vía PSU , puede ser una crítica o una debilidad más descarnada de la situación, ya pero yo creo que se vuelve a hacer la misma reflexión en cuanto al equipo, aquí hay una mezcla muy interesante por no decir que es una mezcla casi</i></p> |

| | |
|----------------------|---|
| | <i>perfecta entre experiencia clínica, perfeccionamiento en docencia, y la juventud de un equipo yo creo que eso es positivo, pero hay que arreglar la forma de filiación a la brevedad.</i> |
| ENTREVISTADOR | En estos primeros cinco años de la Carrera... ¿Cuáles crees que son las principales amenazas a ha debido enfrentar la Carrera de Fonoaudiología? |
| ENTREVISTADO | <i>Considerando las amenazas como un factor que está latente que lo podemos ver como negativo pero que lo podemos combatir de alguna manera, me cuesta sinceramente responder a que amenazas se ha visto expuesta fonoaudiología, creo que todas las amenazas posibles, hablo un poco de la experiencia en otro Foda analizando carreteras y eso... es quizás que la oferta pueda ser duplicada en la región cosa que no es así , el ingreso indiscriminado de estudiantes, cosa que tampoco ha sido así porque creo que ha sido de mutuo acuerdo y según las capacidades de espacio físico y de profesores, me cuesta reconocer amenazas de la carrera la verdad de las cosas, quizás es más fácil identificarlas para el equipo en la íntima, pero como Director del Departamento, no veo que alguien compita con ustedes, siento que sus alumnos tienen un alto sentido de pertinencia con la carrera , que el índice de deserción sus alumnos es bajo, considero que es complicado encontrar una amenaza.</i> |
| ENTREVISTADOR | ¿Crees que la carrera de Fonoaudiología está preparada para enfrentar un proceso de acreditación? |
| ENTREVISTADO | <i>En relación a esta pregunta de hablar de la preparación o no de la Carrera de Fonoaudiología me gustaría hacer un poquito de historia en esto de este proceso de autoevaluación y posterior acreditación, considero que sí, la carrera a todas luces está preparada, recuerdo también que quien habla ha sido uno de los principales quizás promotores de este proceso con ustedes, que en su momento cuando me toca asumir la dirección del departamento y vuelvo a responder como Director de Departamento, consideré que fonoaudiología era la carrera que estaba lista, preparada no tenía dudas que estaba dispuesta a asumir un proceso de</i> |

| | |
|----------------------|---|
| | <p><i>autoevaluación por todas las características y fortalezas que me toco describirte en una de las preguntas anteriores. Ahora bien considero que ustedes han dado muestras de un nivel de organización muy alto para realizar este proceso, debo reconocer que lamentablemente por uno u otro motivo, inconveniente ya sea de tiempo o de otro tipo de ocasiones anexas a la dirección del Departamento no he podido involucrarme a ciencias cierta, pero he seguido el proceso y considero que es un proceso del todo ordenado con objetivos claros, con un nivel de preparación en este proceso de autoevaluación que ya se lo quisieran tener otras unidades por lo tanto sin lugar a dudas , estamos preparados, porque me siento participe del proceso, yo creo que estamos muy preparados para poder generar esta autoevaluación. Creo que el proceso culmine formativo del Magister en Educación en Ciencias de la Salud que has llevado adelante tu, son también una clara señal de un proceso de maduración de una autoevaluación considero que da muchas herramientas solamente el pensar en una nueva mirada que uno pueda tener desde el aspecto educacional en ciencias de la salud ya nos hace ser muy críticos en lo que es un proceso de autoevaluación, por lo tanto sin lugar a dudas yo creo que de las tres carreras del Departamento hoy por hoy Fonoaudiología tiene larga ventaja en poder dar un proceso de este tipo</i></p> |
| ENTREVISTADOR | <p>A tu juicio y analizando el Perfil de Egreso de la Carrera de Fonoaudiología, ¿Crees que al día de hoy el Perfil cumple con los requisitos y competencias que deben tener o deben cumplir para el desempeño disciplinar y profesional?</p> |
| ENTREVISTADO | <p><i>Mira, respondiendo a tu pregunta respecto al tema del Perfil de Egreso de los estudiantes de Fonoaudiología de nuestro Departamento de la Universidad de Magallanes, considero que sí, que el Perfil de Egreso que recuerdo que es un terapeuta, un profesional no cierto, posee una clara formación en cuanto a los trastornos de la comunicación y la deglución, abarcando las ciencias que van desde lo más básico a lo más complejo etcétera,</i></p> |

| | |
|--|---|
| | <p><i>considero que se es un perfil adecuado para el desarrollo de ustedes como disciplina en cuanto a su competencia, debo ser franco y a que mí me daba vuelta y se lo planteo en algún momento a Mónica creo y a otros colegas, creo que tu también estabas e esa conversación, cuando conversábamos que los trastornos de de la deglución podrían ser una de las debilidades en cuanto al proceso formativo pero considero que la inclusión de campos clínicos de alta complejidad para ustedes y la incorporación de profesionales que han llegado de afuera de la zona y que traen ese nivel de competencia adquirido, y son llanos también a entregarlos a los estudiantes, han ido reparando un poco quizás esa falencia. Por lo tanto me atrevería a decir que lo declarado en el Perfil se da plenamente en cuanto a lo que es al ámbito de la formación y la certificación en esas competencias, considero que el resto de las cosas que ustedes declaran en el Perfil , estamos hablando del componente ético, componente biopsicosocial, del compromiso con las comunidades y la salud de las comunidades serán plenamente asumidos por sus egresados, muestra de esto también es que hemos incorporado a algunos de los egresados⁸ inmediatamente a hacer docencia con nosotros, desde un punto de inicio de su ámbito del inicio de la formación, por lo tanto eso habla bien también de la elección de egresados. Creo que el Perfil que tienen ustedes está acotado, que si bien es cierto, siempre el proceso de diseñar un perfil de un profesional siempre puede ser re-mirado, perfeccionado, reflexionado o incluso modificado yo creo que va a ser siempre un proceso eterno y sin fin pues siempre vamos a querer ir actualizándolo, se habla también que estos perfiles deberían ser actualizados cada cierto tiempo, creo que las necesidades en salud de nuestra región y nuestro país hace que el Perfil de ustedes sea un Perfil bastante bien absorbido por las demandas en salud, por lo tanto y en resumen yo creo que sí, que</i></p> |
|--|---|

⁸ Correspondientes a los fonoaudiólogos titulados por la Universidad de Magallanes provenientes de la Universidad del Mar.

| | |
|----------------------|--|
| | <i>el perfil cumple con el nivel de complejidad de la carrera al día de hoy en estos cinco años.</i> |
| ENTREVISTADOR | <i>¿Cómo proyectas la Carrera de Fonoaudiología a cinco años?</i> |
| ENTREVISTADO | <i>Qué bueno que me preguntas esto, debo comentarte que la carrera de Fonoaudiología de aquí a cinco años más en nuevo proceso formativo tiene mucho que decir, yo creo que la carrera de Fonoaudiología sin ánimo de hacer una adulación al equipo de ustedes, yo creo que la carrera de Fonoaudiología se va a constituir como una de las carreras fuertes de la Facultad de Ciencias de la Salud, considero que la particularidad del equipo y se lo he dicho varias veces a mis colegas Kinesiólogos también a ustedes, es que me hace recordar mucho a la particularidad del equipo de Kinesiología cuando comenzamos hace quince años atrás en la instauración de esa carrera, creo que tienen muchos ingredientes que son muy deseables por otras disciplinas, vuelvo a decir, la experiencia clínica, el nivel de formación de los profesionales en el ámbito de la educación que hoy por hoy no es hacer docencia porque tengo afinidad o quiero hacer algo como el proceso que yo recibí cuando me formé y lo replico, sino que ustedes tienen tres profesionales con formación especializada en docencia, Mónica, tú y Miguel, que se incorporará prontamente como académico jornada completa a la carrera, van a ser profesionales que ya van a tener un importante bagaje desde el punto de vista de la docencia eso no puede traducirse en otra manera que no sea en un proceso de formación exitoso para cualquier estudiante que ingrese a esa carrera, han tenido la fortuna de poder crecer al alero de la implementación de proyectos importantes de equipamiento y de infraestructura como lo es el CAD⁹, tienen también la fortuna de lo que es tener algunas dependencias de uso exclusivo ya para ustedes, y sin ir más lejos van a perseguir prontamente conseguir una autonomía como carrera lo que los va a poder catapultar en otros momentos a otras cosas también. El orden, la particularidad</i> |

⁹ Centro Asistencial de la Docencia y la Investigación próximamente inaugurado por la Universidad de Magallanes.

| | |
|--|--|
| | <p><i>del equipo, los ingredientes que ponen cada uno de ustedes en el éxito de cada una de las cosas que se proponen yo creo que los lleva por un muy buen camino, sin duda van a ser una carrera referente, estoy seguro que el proceso de acreditación los va a impulsar aún más a tener logros , a tener desafíos, creo y apoyo de total manera, que el postgrado está a la vuelta de la esquina con ustedes, me parece que ustedes tienen las cosas muy claras y que el desarrollo ya del pregrado tendría que ir de la mano a una línea específica, poseen necesidades epistemológicas en la zona que son importantes y en las cuales ustedes pueden involucrarse desde un primer momento, quizás esto es más a modos de consejo que de respuesta, y para finalizar y sintetizar un poco yo creo que de aquí a cinco años más van estar en un proceso que ojalá sea de re-acreditación, en un proceso donde van a tener seguramente muchas cosas que mostrar, la investigación va a llegar evidentemente casi de forma espontánea con el desarrollo de la docencia y del nivel de complejidad de las cosas que hacen consus estudiantes , en fin yo veo con muy buenos ojos un nuevo proceso de acreditación y el desarrollo de ustedes de aquí a cinco años más.</i></p> <p>.</p> |
|--|--|

ANEXO 7

ENTREVISTA 2

ENTREVISTADA: Mónica Alejandra Espíndola Cabrera

CARGO: Jefa De Carrera Fonoaudiología Universidad de Magallanes

FECHA: Jueves 12 De Julio De 2018

ENTREVISTADOR: Paola San Martin Díaz

| PERSONA | DIÁLOGO |
|---------------|---|
| ENTREVISTADOR | En tu rol de Jefa de Carrera, ¿Cuáles crees que son las fortalezas de la Carrera de Fonoaudiología de la Universidad de Magallanes? |
| ENTREVISTADA | <i>Yo creo que primero ... el equipo.... porque creo que cualquier obstáculo que puedas tener, dificultad, ya sea administrativa o académica, teniendo un buen equipo puede resolver los conflictos, de ahí para adelante yo creo que es el gran pilar que tiene la carrera es el equipo humano que tiene.</i> |
| ENTREVISTADOR | En relación a los equipos... ¿Cómo repercute en el desarrollo de la carrera que el núcleo académico este formado por 2 fonoaudiólogas contratadas? |
| ENTREVISTADA | <i>Claro, nosotros tenemos la suerte de tener honorarios comprometidos que eso es como una... es una eventualidad que está dado por la gente que compone el equipo y que las dos personas contratadas hace que puedan tener buenas redes, sin embargo yo creo que un buen equipo jamás se podría conformar solo por dos personas.</i> |
| ENTREVISTADOR | Con respecto a lo anterior.... Y al valor hora ofrecido a los profesores a honorario... ¿Crees que eso ha afectado en el desarrollo de la Carrera? |
| ENTREVISTADA | <i>Si... primero porque yo creo que el tema de la docencia universitaria y en la docencia en general debiesen ser bien remunerada por que la labor de nosotros es formar profesionales</i> |

| | |
|----------------------|--|
| | <i>por lo tanto me parece que el valor mercado debiese incluso ser solo referencial, yo creo que debería ser mayor al referencial que además también está muy decaído por estos tiempos, pero claramente creo que los valores están bajos y poco atractivos para personas que tienen una gran formación en lo docente y en lo disciplinar que quieran hacer clases.</i> |
| ENTREVISTADOR | Desde el inicio de la carrera a la fecha... ¿Cuáles crees que son las principales amenazas a ha debido enfrentar la Carrera de Fonoaudiología? |
| ENTREVISTADA | <i>Las amenazas... yo creo que las amenazas tienes siempre que ver con temas externos... la poca... no sé si es una amenaza...pero los paros que se han transformado en algo casi que es parte del año académico, un periodo de toma y paro que por supuesto hace que dificulte mucho la labor docente y quizás otra amenaza es la rotación de los profesores es una amenaza porque no logras formar equipo, es una amenaza y na debilidad creo yo.</i> |
| ENTREVISTADOR | ¿Crees que la carrera de Fonoaudiología está preparada para enfrentar un proceso de acreditación? |
| ENTREVISTADA | <i>Si... si porque creo que son procesos que generan oportunidades, eh porque siento que el hacer una reflexión y el mirarse te da la oportunidad de enmendar ciertas cosas que están erradas al interior de la carrera, entonces me parece que es una gran oportunidad, es una gran oportunidad para crecer para fortalecer la carrera y para nosotros demostrarle a las autoridades donde están las debilidades y cuáles son las mejoras que nosotros necesitamos.</i> |
| ENTREVISTADOR | A tu juicio y analizando el Perfil de Egreso de la Carrera de Fonoaudiología, ¿Crees que al día de hoy el Perfil cumple con los requisitos y competencias que deben tener o deben cumplir para el desempeño disciplinar y profesional? |
| ENTREVISTADA | <i>Yo creo que el Perfil de Egreso está.... a ver primero está hecho en base a quizás criterios que ya están un poco como obsoletos se podría decir? Tiene cosas positivas, cosas que a lo mejor no son tanta quizás en algunos aspectos es muy específico en cuanto por ejemplo a la a lo formación de los estudiantes, esto de la</i> |

| | |
|----------------------|--|
| | <i>comunicación y la deglución quizás debería ser un poco más general , yo creo que es quizás el minuto este mismo proceso de evaluación nos va a permitir revisarlo y ver que es perfectible el tema también de que tiene una mirada regionalista cuando debiese tener una mirada como de un profesional que pueda desempeñarse en cualquier latitud del país, yo creo que claro tiene relación con las competencias que nosotros tenemos declaradas.</i> |
| ENTREVISTADOR | La evaluación del Perfil de Egreso está proyectada para una vez que se titule la primera cohorte de alumnos de fonoaudiología... ¿Cómo crees que va a ser ese proceso de evaluación del Perfil de Egreso? |
| ENTREVISTADA | <i>¿En qué sentido?</i> |
| ENTREVISTADOR | ¿A quiénes tiene contemplado consultarles para fortalecer el Perfil? |
| ENTREVISTADA | <i>Bueno yo creo que, me parece que a todos quienes de alguna manera han participado de la formación de los estudiante y que son entes como más entidades externas a los cuales nosotros hemos.... hemos con las cuales hemos participado y que podrían ser nuestros futuros empleadores, los futuros empleadores de estos estudiantes que van a egresar, yo creo que ahí está la clave porque finalmente el estudiantes que después es una egresado y un titulado que va a ejercer en ese lugar por lo tanto que mejor que esas entidades sean los que nos respondan en relación al Perfil.</i> |
| ENTREVISTADOR | ¿Cómo proyectas la Carrera de Fonoaudiología a cinco años? |
| ENTREVISTADA | <i>Primero que después de este proceso de autoevaluación y futura acreditación, lo primero es.... Creo que pensar en quizás una reformulación con respecto a la carrera, al diseño del curriculum, no sé del Perfil, de las competencias, todo lo que está enmarcado en eso y por supuesto que como este proceso de vive ahora por primera vez pero lo más probable es que sea un proceso de continuidad en cuanto a las mejoras creo que lo único que yo proyecto son cosas positivas pensando en que cada una de las acciones que nosotros hagamos va a estar orientada a mejorar el proceso de formación de los estudiantes y que en cinco años más</i> |

| | |
|----------------------|---|
| | <i>cuando lo veamos de nuevo lo más probable es que pensemos o nos miremos con mayores mejoras pensando a diez años más.</i> |
| ENTREVISTADOR | La Carrera de Fonoaudiología está adscrita al Departamento de Kinesiología... ¿Cuál es tu opinión frente a una eventual independencia de la Carrera? |
| ENTREVISTADA | <i>Creo que es un proceso natural que se tiene que dar con ...con prontitud, porque la naturaleza de las carreras también y para que se puedan como proyectar y que sean perfectibles y que tengan mejoras necesariamente también tienen que tener una independencia administrativa y académica para que puedan fortalecerse, porque muchas de las decisiones son tomadas desde la mirada de un Departamento que abarca tres carreras que son del área de la salud pero que entre ellas son muy diferentes, por lo tanto creo que la lógica es que nosotros debiésemos ser un Departamento o una Escuela de manera independiente con prontitud.</i> |

ANEXO 8



ACTA DE REUNIÓN CARRERA DE FONOAUDIOLÓGIA

Tema a tratar: Desarrollo de FODA de la Carrera de Fonoaudiología

Asistentes:

1. Mónica Espíndola, Jefa de Carrera Fonoaudiología
2. Paola San Martín, Académica Jornada Completa a Contrata
3. Miguel Fuentes, Académico Convenio genérico (33 horas)
4. María Paz Santibañez, Académico convenio a honorarios
5. Nicolás Gómez, Académico convenio a honorarios
6. Sandra Vásquez , Académico convenio a honorarios

Fecha: 01 de Junio de 2018

TEMAS TRATADOS

FODA

FORTALEZAS (Internas)

1. Se ha consolidado un buen equipo profesional con buenas relaciones interpersonales
2. Se cuenta con un laboratorio de audiológia a la vanguardia, que es una de las 5 áreas de la fonoaudiología.
3. Se están brindando atenciones gratuitas en audiológia y lenguaje infantil a la comunidad.
4. Equipo que genera oportunidades para nuevos profesionales.
5. El equipo se está formando a nivel de docencia.

6. El contar con dos personas en el equipo formados en la universidad, hace que su visión nos permita estar a la vanguardia de lo que sucede hoy para la fonoaudiología en Chile y lo que se hizo previamente para mejorar.
7. El equipo está en un proceso de auto crítica y con todo el entusiasmo para mejorar el proceso docente.
8. Contar y tener una buena comunicación con el centro de alumnos de fonoaudiología.
9. La amplitud de poder generar un espacio de atención fonoaudiológica de manera que los estudiantes tengan una nueva instancia de ver pacientes y además de vincularnos a la comunidad.

DEBILIDADES (internas)

1. Equipo joven que aún requiere madurez, pero es proactivo.
2. Tenemos muchos frentes de desafío y un equipo pequeño que no logra cubrir todas las necesidades actuales.
3. Debilidad curricular, falta de un sub comité de currículo.
4. Escasa de bibliografía y falta de fuentes de base de datos de la carrera, falta comprar bibliografía pendiente.
5. Falta de especialistas para todas las áreas que puedan aportar a la formación de los estudiantes de la carrera.
6. Sueldos al interior de la universidad no acordes al mercado laboral, que no son atractivos para el profesional especialista.
7. Falta de autonomía de la carrera, la cual solo se conseguirá al ser Departamento.
8. La carrera no cuenta con un laboratorio de voz.
9. Tenemos pocos proyectos y convenios de cooperación generados exclusivamente por la carrera.
10. Falta de convenios con otras universidades del país para intercambio de nuestros estudiantes.
11. Falta de recursos para traer especialistas para dictar perfeccionamientos y capacitaciones al interior de la universidad.
12. Poca difusión de las actividades desarrolladas al interior de la carrera hacia la comunidad.
13. Ausencia de vinculación con la población de otras comunas de la región como Puerto Natales, Porvenir, Puerto Williams, etc.

OPORTUNIDADES (externas)

1. Seguir ampliando la vinculación con la comunidad.
2. Contamos con el apoyo del equipo de kinesiología, que es un equipo con mas experiencia y consolidado, para mejorar el rol docente actual.
3. Retomar la creación de una filial del colegio de fonoaudiólogos en Punta Arenas, con el fin de apoyar y cubrir en la gestión que allí se lleva a cabo y las necesidades locales.
4. Tener la oportunidad de cubrir campos de la fonoaudiología que en la ciudad y región aún no están cubiertos y que se generen prestaciones para estas poblaciones.
5. Creación de nuevos campos de la fonoaudiología que aún no se han iniciado en la región.
6. Los medios de comunicación han demostrado apertura para la difusión de la carrera y sus campos.

AMENAZAS (externas)

1. Cierre de campos clínicos por falta de profesionales expertos en el área y falta de especialistas.
2. Falta de generación de contactos y estabilidad laboral para el fonoaudiólogo, por desconocimiento del entorno del rol de fonoaudiólogo.
3. Saturación de campos actuales si es que no se genera un grupo de fonoaudiólogos que sea capaz de crear y abrir nuevos campos que la comunidad necesita y que aún no se han generado.
4. Dificultad para acceder a capacitaciones especializadas por la situación geográfica de la región.
5. Demora entre la adjudicación y ejecución de los proyectos generados para la carrera
6. Demora en la adquisición de insumos necesarios para laboratorios.

ANEXO 9

CARTA GANTT

| ACTIVIDADES | 2017 | | | | | | | | | | | 2018 | | | | | | | | | |
|------------------------------------|---------|-------|-------|------|-------|-------|--------|------|-----|-----|-----|-------|------|-------|-------|----------|-------|-------|------------|------|--|
| | febrero | marzo | abril | mayo | junio | julio | agosto | sept | oct | nov | dic | enero | febr | marzo | Abril | May o | Junio | Julio | Ago sto | sept | |
| Elaboración proyecto de tesis | x | x | x | | | | | | | | | | | | | | | | | | |
| Entrega proyecto de tesis | | | x | | | | | | | | | | | | | | | | | | |
| Elaboración matriz de verificación | | | x | x | x | x | x | | | | | | | | | | | | | | |
| Recopilación de antecedentes | x | x | x | x | x | x | x | x | x | x | x | x | X | x | x | x | | | | | |
| Aplicación de cuestionarios | | | | | | | | | x | | | | | | | | | | | | |
| Entrega avance de tesis | | | | | | | | | | | | | | | | x | | | | | |
| Análisis de información | | | | | | | | | x | x | x | x | X | x | x | x | | | | | |
| Resultados y conclusiones | | | | | | | | | | | | | X | x | x | x | x | x | | | |
| Elaboración de plan de mejoras | | | | | | | | | | | | | | | | x | x | x | | | |

| | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | |
|------------------|--|--|--|--|--|--|--|--|--|--|--|--|--|--|--|--|--|--|--|---|---|---|
| Entrega de tesis | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | X | | |
| Defensa de tesis | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | X | X |

